

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

## AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo

GOBERNADOR

Ing. Laura Montero

VICEGOBERNADOR

Licen Miguel Lisandro Nieri

MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. Gianni Andrés Patricio Venier

MINISTRO DE SEGURIDAD

C.P.N María Paula Allasino

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cdora Nelida Elisabeth Crescitelli

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

C.P. Pedro Martín Kerchner

MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30830

Mendoza, Miércoles 10 de Abril de 2019

Normas: 19 - Edictos: 326

## INDICE

<b>Sección General</b> .....	<b>3</b>
<b>DECRETOS</b> .....	<b>4</b>
<b>RESOLUCIONES</b> .....	<b>16</b>
<b>FE DE ERRATAS (norma)</b> .....	<b>24</b>
<b>Sección Particular</b> .....	<b>26</b>
<b>CONTRATOS SOCIALES</b> .....	<b>27</b>
<b>CONVOCATORIAS</b> .....	<b>32</b>
<b>IRRIGACION Y MINAS</b> .....	<b>43</b>
<b>REMATES</b> .....	<b>44</b>
<b>CONCURSOS Y QUIEBRAS</b> .....	<b>66</b>
<b>TITULOS SUPLETORIOS</b> .....	<b>89</b>
<b>NOTIFICACIONES</b> .....	<b>92</b>
<b>SUCESORIOS</b> .....	<b>106</b>
<b>MENSURAS</b> .....	<b>114</b>
<b>AVISO LEY 11.867</b> .....	<b>123</b>
<b>AVISO LEY 19.550</b> .....	<b>124</b>
<b>REGULARIZACIONES DOMINIALES</b> .....	<b>126</b>
<b>LICITACIONES</b> .....	<b>127</b>

SECCIÓN  
GENERAL



## DECRETOS

### MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 2350

MENDOZA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente N° EX-2018-03167118-GDEMZA-DIC, en el cual se tramita la contratación del servicio público de telefonía básica, tramas digitales, centrales telefónicas y el servicio de plataforma tecnológica para la implementación de telefonía IP en el Gobierno de la Provincia de Mendoza; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 519/13 se adjudicó la Licitación Pública N° 1130/12 del servicio cuya contratación se tramita por un periodo de 36 (treinta y seis) meses renovables por 2 (dos) periodos adicionales y consecutivos de 12 (doce) meses desde la efectiva prestación de servicio, venciendo los mismos el 14/04/18.

Que por Decreto N° 955/18 se autorizó la continuidad de la prestación del servicio por un periodo de 6 (seis) meses a partir del 15/04/18.

Que en Orden N° 22/25, las firmas prestadoras del servicio aceptan continuar con la prestación del mismo, en las mismas condiciones técnicas y económicas establecidas en los pliegos que rigieron la Licitación Pública N° 1130/12, adjudicado por Decreto N° 519/13.

Que en Orden N° 31, obra nota de la Dirección de Informática y Comunicaciones donde informa que las firmas TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., CENTURYLINK ARGENTINA S.A., TELECOM ARGENTINA S.A. y TELMEX ARGENTINA S.A. han continuado con la prestación de los servicios en forma satisfactoria en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigieron la licitación hasta la fecha, lo que desde el aspecto económico es beneficioso a los intereses del Estado continuar con los mismos valores de la Licitación Pública N° 1130/12.

Que no obstante haberse producido el vencimiento del plazo inicial de la contratación, de sus prórrogas y el de continuidad del servicio dispuesta por Decreto N° 955/2018 y no habiendo las firmas adjudicatarias interrumpido el cumplimiento de las prestaciones a su cargo, se ha operado de pleno derecho la continuación de aquella, en las mismas condiciones vigentes hasta el vencimiento del plazo original, (argumento artículo N° 1218 del Código Civil y Comercial de la Nación), principio aplicable en general a los contratos de tracto sucesivo, inclusive a los celebrados en ejercicio de la función administrativa.

Que la nueva Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza N° 9003, en su artículo 112 quáter, apartado II, inciso 3, establece:

"Cuando no obstante el vencimiento del plazo el contratante es instruido por acto motivado de autoridad competente a continuar con sus prestaciones, debe hacerlo en las mismas condiciones vigentes hasta el vencimiento del plazo original, pudiendo la administración dar por finalizada la continuidad del contratante en cualquier momento, una vez cesada o asegurada de otra forma la satisfacción de la necesidad pública impostergradable que motivara la prórroga".

Que al estar tramitándose por expediente electrónico N° EX-2018-01465918-GDEMZA-DIC el nuevo llamado a licitación y en razón de ser imprescindible contar con este servicio por ser una herramienta fundamental para el cumplimiento diario de las tareas en distintos organismos del Gobierno de la Provincia, se considera necesario continuar con la contratación del servicio desde el 16 de octubre de 2.018 y por el término de 6 (seis) meses.

Por ello, habiéndose imputado el gasto respectivo, de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia en Orden 35, 40 y 43 y de conformidad con lo establecido por el artículo N° 112 quáter, apartado II), inciso 3, de la Ley N° 9003.

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1°: Autorícese a invertir la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.741.866,72), conforme lo detallado en Planilla Anexa de Costo Estimado en Orden N° 26, en función de las aceptaciones obrantes en Orden N° 22/25, de las firmas TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-63945397-5; CENTURYLINK ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-62674717-1; TELECOM ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-63945376-8 y TELMEX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-69509841-9; para atender la continuidad de la prestación del servicio público de telefonía básica, tramas digitales, centrales telefónicas y el servicio de plataforma tecnológica para la implementación de telefonía IP en el Gobierno de la Provincia de Mendoza, por un periodo de 6 (seis) meses, comprendido entre el día 16 de octubre de 2.018 y el día 15 de abril de 2.019, en las mismas condiciones técnicas y económicas previstas en los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas que rigieron la Licitación Pública N° 1130/12, con cargo al ejercicio en curso la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.656.115,84) y con cargo al ejercicio 2.019 la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.085.750,88).

Artículo 2°: El gasto autorizado por el artículo 1° será atendido por la Tesorería General de la Provincia, con cargo a las cuentas generales imputadas preventivamente según volantes que se adjuntan de Orden N° 6/16, para el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2.018.

Artículo 3°: Autorícese al Servicio Administrativo respectivo a imputar, liquidar y abonar los importes correspondientes a ejercicios futuros intertanto se encuentre vigente la contratación.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

**LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI**

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 316

MENDOZA, 25 DE FEBRERO DE 2019

Visto el Expediente N° EX-2018-03225967-GDEMZA-RCCP#MGTYJ, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la agente Gladys Margarita Fuentes, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 02 se presenta Gladys Margarita Fuentes, C.U.I.L. N° 27-10038389-1, con el objeto de renunciar a partir del 01 de octubre de 2018, al cargo que ocupaba en la Dirección del Registro del Estado

Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que en orden 03 obra situación de revista de la agente Fuentes informada por la oficina de personal de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Téngase por aceptada la renuncia, a partir del 01 de octubre de 2018, de la agente GLADYS MARGARITA FUENTES, C.U.I.L. N° 27-10038389-1, al cargo Clase 007- Encargado de 2º -, Código Escalonario: 05-1-03-05- de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria según Ley N° 24.241 y modificatorias A.N.Se.S.

Artículo 2º - La señora GLADYS MARGARITA FUENTES, en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada institución.

Artículo 3º - Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 4º - Téngase presente que el Sr. Gobernador y demás funcionarios de la jurisdicción manifiestan su especial agradecimiento a la Señora GLADYS MARGARITA FUENTES, por la valiosa colaboración prestada en el cumplimiento de sus tareas en los años de servicio que como agente público brindó con total idoneidad y dedicación.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 333

MENDOZA, 27 DE FEBRERO DE 2019

Encontrándose de regreso en la Provincia, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER,

EL

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, su titular, C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER, a partir del día 27 de febrero de 2019 desde las 20:00 horas.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI  
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 336

MENDOZA, 01 DE MARZO DE 2019

Visto el Expediente N° EX-2019-00275377-GDEMZA-MGTYJ, mediante el cual se tramita la incorporación en el Adicional por Mayor Dedicación al Dr. MANUEL GUARDIOLA GARCÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 05 obra solicitud de incorporación en el Adicional de Mayor Dedicación, previsto en el Anexo I del Decreto N° 2528/15 hasta alcanzar como máximo una jornada de 9:45 horas en concordancia con el 80% de mayor dedicación en el Régimen 05;

Que en orden 10 se encuentra el Visto Bueno del Señor Gobernador a la excepción prevista en el Artículo 2 del Decreto Acuerdo N° 2316/18;

Que el Dr. Guardiola fue adscripto al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia mediante Decreto N° 96 de fecha 17 de enero de 2019 obrante en orden 11 para cumplir funciones en el Área de Asesoría Letrada del citado Ministerio;

Que el mayor costo se cubre con la economía generada por Resolución N° 06/19;

Que en orden 12 obra informe de la Subdirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia;

Que en orden 18 obra informe emitido por la Contaduría General de la Provincia;

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 9122 Presupuesto General Vigente año 2019, Artículos 12 y 13 del Decreto-Acuerdo N° 2356/18, Artículo 59 de la Ley N° 5126, modificado por el Artículo 20 de la Ley N° 5811 y modificatorias,

EL

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Incorpórese a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de marzo de 2019, en el Adicional por Mayor Dedicación, previsto en el Artículo 59 de la Ley N° 5126, modificado por el Artículo 20 de la Ley N° 5811 y modificatorias, al agente MANUEL GUARDIOLA GARCÍA, C.U.I.L. N° 20-32315980-8, Cargo Clase 01, Régimen Salarial 35, Código Escalafonario: 1-01-01, de la Planta de Personal Permanente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, adscripto al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, cumpliendo funciones en Asesoría Letrada.

Artículo 1º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será atendido con cargo a la partida del Presupuesto General vigente año 2019, U.G.C. G96053- 41101-000 U.G.G. G00008.

Artículo 2º - El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI  
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Decreto N°: 420

MENDOZA, 14 DE MARZO DE 2019

Encontrándose de regreso en la Provincia el Señor Gobernador,

LA

**VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo del Poder Ejecutivo el Gobernador de la Provincia, LIC. ALFREDO VICTOR CORNEJO, a partir del día 14 de marzo de 2019 desde las 07:00 horas.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**ING. AGR. LAURA MONTERO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Decreto N°: 436

MENDOZA, 19 DE MARZO DE 2019

Debiendo ausentarse de la Provincia el Sr. Gobernador, Lic. ALFREDO VICTOR CORNEJO y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Mendoza,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo, la Señora Vicegobernadora de la Provincia, Ing. Agr. LAURA GISELA MONTERO, a partir del día 19 de marzo de 2019 desde las 14:00 horas.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Decreto N°: 438

MENDOZA, 19 DE MARZO DE 2019

Encontrándose de regreso en la Provincia el Señor Gobernador,

**LA**

**VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo del Poder Ejecutivo el Gobernador de la Provincia, LIC. ALFREDO VICTOR CORNEJO, a partir del día 19 de marzo de 2019 desde las 23:00 horas.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**ING. AGR. LAURA MONTERO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

S/Cargo

---

10/04/2019 (1 Pub.)

**MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES**

Decreto N°: 2453

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-03335678- -GDEMZA-ASGUAYMALLEN#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de la Dra. MARISA ADRIANA BERNARDO, en el Área Sanitaria Guaymallén, dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un cargo de Clase 008 – Cód. 27-3-04-01, Unidad Organizativa 44 – Carácter 1 – Jurisdicción 08;

Que en orden 33 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17;

**EL**

**PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO,**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente Año 2018, de la Administración Pública Provincial y transfírase el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º- Desígnese interinamente, a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7759, a la profesional que se menciona, en el cargo que se indica, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

**JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1**

**ÁREA SANITARIA GUAYMALLÉN – UNIDAD ORGANIZATIVA 44**

**CLASE 001 – Cód. 27-3-04-01 – Médico.**

**Dra. MARISA ADRIANA BERNARDO, clase 1965, DNI N° 17.126.979, C.U.I.L. N° 27-17126979-8.**

Artículo 4º- El presente decreto deberá ser notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 5º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 6º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**DR. JUAN CARLOS JALIFF**

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)  
S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 2476

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente Ex-2018-01862551--GDEMZA-ASSANRAFAEL#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Da. MAS, ROMINA ELIZABETH JAQUELINE, en el Área Sanitaria San Rafael del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 010 - Cód. 15-2-01-01 - Unidad Organizativa 55 - Carácter 1 – Jurisdicción 08;

Que en orden 44 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

**EL**

**PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2º - Modifíquese La Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial y transfírase al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo vacante,

según se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º- Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5465, a la persona que se menciona, en el cargo que se indica, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA SAN RAFAEL – UNIDAD ORGANIZATIVA 55

CLASE 009 – Cód. 15-2-01-04– Enfermero Profesional (título terciario)

Da. MAS, ROMINA ELIZABETH JAQUELINE, clase 1987, DNI N° 32.764.411, C.U.I.L. N° 23-32764411-4.

Artículo 4º- Otórguese a Da. MAS, ROMINA ELIZABETH JAQUELINE, DNI N° 32.764.411, C.U.I.L. N° 23-32764411-4, el Adicional por “Mayor Horario”, con el desempeño de cuarenta (40) horas semanales de trabajo, que establecen los Arts. 32º -punto 10- y 44º de la Ley N° 5465 y modificatorias.

Artículo 5º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U.G. CRÉDITO: S96055 41101 000

U.G. GASTO: S55045

Artículo 6º- El presente decreto deberá ser comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 7º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 8º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**DR. JUAN CARLOS JALIFF**

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)  
S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 543

MENDOZA, 29 DE MARZO DE 2019

Visto la necesidad de asegurar la continuidad en la prestación de servicios personales bajo diferentes modalidades, a partir del 01 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto-Acuerdo N° 2325/18 se dispuso dar continuidad a las adscripciones, adicionales, suplementos y prestaciones de servicios de personas contratadas en Planta Temporaria y bajo los sistemas de Locación de Obras o Servicios y Honorarios determinados en Horas Módulo Deportivo, cuyos vencimientos operan el 31 de marzo de 2019, siempre que se encuentren financiadas con Rentas Generales (Financiamiento 000) o con Recursos Afectados de origen provincial, estos últimos en la medida que la efectiva recaudación así lo permita;

Que a los efectos de no resentir los servicios que presta el Estado Provincial, es indispensable dar continuidad a las adscripciones, prestaciones de servicios de personas contratadas en Planta Temporaria y bajo los sistemas de Locación de Obras o Servicios y Honorarios determinados en Horas Módulo Deportivo, cuyos vencimientos operan el 31 de marzo de 2019, siempre que se encuentren financiadas con Rentas Generales (Financiamiento 000), con Recursos Afectados de origen provincial o, para el caso de Otras Entidades (Carácter 5), cualquiera sea su financiamiento;

Que el Decreto-Acuerdo N° 2325/18, en su Artículo 4º, dispuso que a partir del 01 de abril de 2019, no podrán ser incluidas en cualquiera de las situaciones descriptas en los considerandos precedentes las personas que sean deudoras morosas del fisco provincial mientras no hayan regularizado su situación;

Que el lapso de vigencia de esta prórroga será hasta el 30 de abril de 2019, intertanto se regularice la situación de los agentes que se encuentran con deuda exigible en el pago de impuestos recaudados por la Administración Tributaria Mendoza y tiene por objeto asegurar la prestación de servicios del personal comprendido en las situaciones detalladas precedentemente en forma normal durante el periodo mencionado;

Que la prórroga dispuesta por Decreto N° 410/18, fue extendida por Decreto N° 2325/18, cuyo vencimiento opera el 31 de marzo de 2019;

Que esta política pública dispone la revisión constante de la asignación de recursos y el tiempo que cada agente presta sus funciones;

Que la continuidad dispuesta, debe ser llevada a cabo sin exigencia de otro requisito administrativo o legal que el mantenimiento de idénticas condiciones que las que rijan al 31 de marzo de 2019, en los términos de la última prórroga dispuesta mediante Decreto Acuerdo N° 2325/18, con lo cual se pretende una mayor agilidad en las tramitaciones administrativas;

Por ello,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Dispóngase la continuidad automática desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2019 en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de las prestaciones de servicios de los agentes que al 31 de marzo de 2019 se encuentren incorporados en los Adicionales y Suplementos, cuando las erogaciones sean atendidas con cargo a partidas presupuestarias financiadas con Rentas Generales (Financiamiento 000) o con Recursos Afectados de origen provincial, estos últimos en la medida que la efectiva recaudación así lo permita; intertanto se regularice la situación de los agentes que se encuentran con deuda exigible en el pago de impuestos recaudados por la Administración Tributaria Mendoza, teniendo por objeto asegurar la prestación de servicios del personal comprendido en las situaciones detalladas precedentemente en forma normal durante el periodo mencionado.

Artículo 2º - Dispóngase la continuidad automática desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2019,

cuando las erogaciones sean atendidas con cargo a partidas presupuestarias financiadas con Rentas Generales (Financiamiento 000) o con Recursos Afectados de origen provincial de las prestaciones de servicios de toda persona del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que al 31 de marzo de 2019 se encuentre incluida en alguna de las siguientes situaciones, intertanto se regularice la situación de los agentes que se encuentran con deuda exigible en el pago de impuestos recaudados por la Administración Tributaria Mendoza, teniendo por objeto asegurar la prestación de servicios del personal comprendido en las situaciones que se detallan, en forma normal durante el periodo mencionado:

a- Adscripta;

b- Contratada en Planta Temporaria;

c- Contratada bajo los Sistemas de Locación de de Obras o Servicios y Honorarios determinados en Horas Módulo Deportivo, a excepción de lo dispuesto en el Artículo 4°;

d- Suplementos y/o Adicionales no contemplados en el Art. 1° del presente decreto.

Artículo 3° - Establézcase que en las continuidades dispuestas por los Artículos precedentes regirán idénticas condiciones, horarios, honorarios, funciones u otros requisitos, según corresponda, que las vigentes al 31 de marzo de 2019, no siendo necesaria la suscripción de ningún tipo de documentación, ni cláusula adicional.

La finalización de la vigencia de la continuidad en los términos detallados precedentemente, se producirá indefectiblemente el 30 de abril de 2019, sin necesidad de notificación o comunicación alguna.

Con posterioridad al 01 de abril de 2019 las bajas por renuncia expresa de la persona a las prestaciones incluidas en los Artículos 1° y 2° del presente decreto serán efectuadas por nota suscripta por la misma durante el transcurso de la prórroga.

Los servicios administrativos deberán adecuar la afectación de las partidas presupuestarias respectivas y realizar la registración correspondiente relativa a cada etapa del gasto.

Artículo 4° - Toda alta que se disponga con posterioridad al 30 de abril de 2019, deberá cumplir con la condición impuesta en el Artículo 4° del Decreto-Acuerdo N° 2325/18.

Artículo 5° - Los actos administrativos emitidos antes del presente decreto autorizando alguna de las situaciones contempladas en los Artículos 1° y 2° precedentes o combinación de ellas, con vencimiento posterior al 31 de marzo de 2019, vencerán automáticamente en la fecha fijada en ellos o como máximo, el 30 de abril de 2019, quedando comprendidas en lo establecido en el presente decreto.

Artículo 6° - No estarán comprendidos en el Artículo anterior aquellos contratos de locación de obras o servicios temporales.

Artículo 7° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

**MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA**

Decreto N°: 341

MENDOZA, 01 DE MARZO DE 2019

VISTO el EX-2019-00328957-GDEMZA-MESA#MEIYE, en el cual se tramita la designación del ganador del Concurso Proceso de Selección N° 21, correspondiente al puesto ID JSEH0000 Clase 009, conforme lo establece la Ley N° 9015 y Decreto Acuerdo N° 2649/2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden 02 se encuentra agregada la Resolución N° 3 de la Comisión de Concursos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, del Proceso de Selección N° 21 ID JSEH0000 Clase 009, de la que surge el siguiente orden de mérito: 1° Puesto señora Sonia Miriam Morales y 2° Puesto señora María Soler.

Que en el Orden 03 obra la documentación de la agente Morales.

Que en el Orden 07 obra informe de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía en el que se expresa que la Señora SONIA MIRIAM MORALES, CUIL 23-16555393-4, revista en un cargo de CLASE 007 (Régimen Salarial 05-Código Escalafonario 1-03-05) Encargado de Segunda de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, organismo dependiente de citado Ministerio.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 9015, Decreto Acuerdo N° 2649/2017, Artículos 25 y 27 de la Ley 9122 y Artículo 13 del Decreto Acuerdo N° 2356/2018,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ajústese con carácter efectivo, en virtud de lo dispuesto por Ley de Concurso N° 9015 y Decreto Acuerdo N° 2649/2017, a la agente SONIA MIRIAM MORALES, D.N.I. 16.555.393, CUIL N° 23-16555393-4, en el cargo de CLASE 009 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 1-03-07) Jefe de Sección de Encuestas a Hogares, dependiente de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, por haber obtenido el primer lugar en el Concurso Proceso de Selección N° 21 ID JSEH0000 Clase 009.

Artículo 2° - Aclárese que la citada agente continuará incorporada en el Régimen del Adicional por Mayor Dedicación VEINTE POR CIENTO (20%), en el que fuera incluida por el Decreto N° 404/2018.

Artículo 3° - El gasto que demande el ajuste dispuesto por el Artículo 1°, será atendido con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente-Ejercicio 2019, Unidad de Gestión de Crédito C96118-411-01-000, Unidad de Gestión de Consumo C30400. EX-2019-00272253-MESA#MEIYE

Artículo 4° - Lo dispuesto por el presente decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese, dése al Registre Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

## RESOLUCIONES

### ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL

Resolución N°: 510

MENDOZA, 09 DE ABRIL DE 2019

VISTO, el Expediente N° EX-2019-01674615-GDEMZA-EMOP, mediante el cual se tramita la autorización para el Gerente Cont. Cristian Munuera a firmar en ausencia del Directorio del Ente de la Movilidad Provincial (E.MO.P.), los días 10, 11 y 12 del mes de abril del corriente año; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Ente de la Movilidad Provincial (E.MO.P.), asistirá al 5° Encuentro del Foro Internacional de Transporte a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, organizado por la RED SIMUS (Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados para la Movilidad Urbana Sustentable).

Que, al cual ha sido invitado el Directorio del Ente de la Movilidad Provincial, por ser parte de las funciones establecidas en la Ley 7412, texto ordenado por la Ley N° 9051.

Que, deben seguirse los lineamientos previstos en la Ley N° 9003, de Procedimiento Administrativo, en lo pertinente a la delegación de competencia y de firma en particular.

Que, es posible y válido desde el punto de vista jurídico la delegación de firma en casos como este, en donde se ausentarán los tres miembros del Directorio y el Ente de la Movilidad Provincial debe continuar sus funciones y no deben verse resentidas.

Que, conforme al Artículo 7 de la Ley N° 9003, la competencia es delegable, salvo norma expresa en contrario.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 9003, prescribe sobre aquellos supuestos en que no puede delegarse, entre los que no se encuentra el motivo objeto de autos.

Que, la delegación debe ser expresa y motivada, y contener una clara enunciación de las facultades, y deberes que comprende y publicarse.

Que, el Artículo 12 ter de aquella norma legal, prevé la delegación de firma de actos administrativos de materia de competencia del delegante, en organismos o unidades que de ellos dependan.

Que, resulta necesario designar responsable para el funcionamiento del Ente de la Movilidad Provincial al Cdr Cristian Munuera, D.N.I: 27.432.773, que en ausencia del Directorio pueda proceder a la firma de las resoluciones para la liberación de vehículos retenidos por infracción a las normas que regulan la actividad del transporte durante los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año.

Que, conforme lo dictaminado por Sub Dirección de Jurídica, lo dispuesto por los Artículos 7, 8, 12 ter y los concordantes de la Ley N° 9003, es válida la delegación de firma y competencia para el objeto pretendido.

Por lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto a los Artículos 7, 8, 12 ter y cc de la Ley N° 9003 y Artículo 10 de la Ley N° 7412;

**EL DIRECTORIO**  
**DEL ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. - **AUTORÍCESE** al señor Gerente del Ente de la Movilidad Provincial, Cdor CRISTIAN MUNUERA, D.N.I.: 27.432.773 a firmar las resoluciones de liberación de vehículos retenidos por infracción a las normas que regulan la actividad del Transporte durante los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año, por los motivos plasmados en los considerandos .

Artículo 2°. - **NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**CARLOS I. MATILLA**  
PRESIDENTE

MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO LOSADA  
DIRECTOR

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

**MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS**

Resolución N°: 322

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Visto el Expediente N° 217 - Letra D - Año 2018 - Código 01031 y el estado de cuenta de las Municipalidades de la Provincia en relación a la ejecución de las participaciones que les corresponden en los impuestos nacionales, provinciales y regalías, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente el régimen de participación municipal previsto en la Ley N° 6396 y sus modificatorias;

Que conforme a la certificación de recursos efectuada por la Contaduría General de la Provincia, se determinan los saldos de participación municipal del presente ejercicio, en los términos previstos en el régimen mencionado;

Que dichos saldos de participación municipal corresponden a las operaciones contables de cierre de ejercicio y se encuentran conciliados con la determinación adjunta a fs. 51/52 de estas actuaciones, elaborada por la Contaduría General de la Provincia;

Que se ha determinado el ajuste de cierre correspondiente al subsidio que debe aportar la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley N° 6396 y sus modificatorias y Decreto N° 1445/07;

Que no se han constituido los Fondos Anticíclicos Municipales en el presente ejercicio, en virtud de la autorización dispuesta en el artículo 10° de la Ley N° 9033, Presupuesto 2018;

Que se dispone la transferencia de los importes que resultan a favor de las Municipalidades de la Provincia.

Por ello,

LA

**MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a liquidar y transferir a favor de las Municipalidades que se detallan y por los montos que se indican en la columna (1) de la Planilla Anexa A, que forma parte de la presente resolución, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 3.821.203,04.-), en concepto de saldos de Participación Municipal del ejercicio 2018, con cargo a la partida: H-20003-431-01-000: "Participación a Municipios - Régimen general" y Unidades de Gestión respectivas, del Presupuesto de Erogaciones vigente.

El importe mencionado incluye la participación sobre el monto correspondiente a la devolución de nueve (9) puntos de los quince puntos porcentuales (15%) que se detraen de la masa de recursos federales coparticipables, con destino a las obligaciones previsionales nacionales a cargo de Anses, dispuesta en el Acuerdo celebrado el día 18 de mayo de 2016, ratificado por Decreto N° 529/16 y Ley N° 8873 y prevista en los artículos 1º de los Decretos Nros. 997/16 y 998/16, según se detalla en el Anexo I de la Planilla Anexa A citada.

Artículo 2º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a liquidar y transferir a favor de las Municipalidades que se detallan y por los montos que se indican en la columna (2) de la Planilla Anexa A, que forma parte de la presente resolución, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$ 4.403.813.-), en concepto de subsidio de la Provincia de Mendoza correspondiente al ajuste de cierre del ejercicio 2018, con cargo a la partida: H-20004-431-16-000 UGE H30735, del Presupuesto de Erogaciones vigente. Su determinación se indica en la Planilla Anexa B, que forma parte de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley N° 6396 y sus modificatorias y Decreto N° 1445/07.

Artículo 3º - La composición de la masa de recursos y conceptos participables conforme lo prescribe la Ley N° 6396 y sus modificatorias, acumulada al cierre del ejercicio 2018, es la que se detalla en la Planilla Anexa C, que forma parte integrante de la presente resolución.

Los índices de distribución secundaria aplicados corresponden a los fijados en las Resoluciones Nros. 15-HyF-18, 63-HyF-18, 118-HyF-18, 135-HyF-18, 154-HyF-18, 176-HyF-18, 201-HyF-18, 220-HyF-18, 226-HyF-18, 248-HyF-18, 263-HyF-18, 270-HyF-18, 289-HyF-18 y 315-HyF-18.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**C.P.N. MARIA PAULA ALLASINO**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

Resolución N°: 75

MENDOZA, 01 DE ABRIL DE 2019.

Visto el Expediente Electrónico EX-2019-01364723-GDEMZA-DGPRES#MHYF y el estado de cuenta de las Municipalidades de la Provincia en relación a la ejecución de las participaciones que les corresponden en los impuestos nacionales, provinciales y regalías, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente el régimen de participación municipal previsto en la Ley N° 6396 y sus modificatorias;

Que asimismo, dicho régimen dispone en sus artículos 2º, 3º y 4º el procedimiento para la determinación de los índices de distribución entre los Municipios, de la participación en la recaudación de los Impuestos Inmobiliario, de Sellos, sobre los Ingresos Brutos y a los Automotores, Coparticipación Federal de Impuestos y regalías uraníferas e hidroeléctricas, conforme a lo cual se han aplicado provisoriamente los prorrateadores fijados para el ejercicio 2018, mediante las Resoluciones Nros. 220-HyF-18 y 263-HyF-18;

Que el Decreto N° 686/02 establece que la distribución de las regalías petrolíferas y gasíferas se efectúa en base a índices mensuales, que se fijan en proporción directa a la producción de cada departamento correspondiente al antepenúltimo mes respecto del cual se efectúa dicha distribución. Conforme a ello, en la presente norma legal se fijan los relativos al mes de marzo de 2019;

Que el artículo 7º de la Ley 6396 y modificatorias establece el importe del Fondo Compensador en \$ 13.000.000 anuales;

Que del análisis de la liquidación practicada de acuerdo a los términos previstos en el régimen mencionado surge que las Municipalidades registran saldos favorables correspondientes a la segunda quincena del mes de marzo de este ejercicio.

Por ello,

**LA**

**MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS**

**R E S U E L V E :**

Artículo 1º - Fíjense para el mes de marzo de 2019, los índices de distribución entre las Municipalidades de la Provincia de los recursos que les corresponden en concepto de participación en la recaudación efectiva de las regalías petrolíferas y gasíferas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 6396 y sus modificatorias y en el Decreto N° 15/02 y su modificatorio N° 686/02, contenidos en la Planilla Anexa A y Anexos I y II de la misma, que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a liquidar a favor de las Municipalidades que se detallan y por los montos que se indican en la columna (1) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la presente resolución, la suma de UN MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.051.269.942,00.-), correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2019 de Participación Municipal.

El importe mencionado incluye la participación sobre el monto correspondiente a la devolución de doce (12) puntos de los quince puntos porcentuales (15%) que se detraen de la masa de recursos federales coparticipables, con destino a las obligaciones previsionales nacionales a cargo de Anses, dispuesta en el Acuerdo celebrado el día 18 de mayo de 2016, ratificado por Decreto N° 529/16 y Ley N° 8873 y prevista en los artículos 1º de los Decretos Nros. 997/16 y 998/16, según se detalla en el Anexo I de la Planilla

Anexa B citada.

Artículo 3º - Los importes que se detallan en el artículo anterior se imputarán con cargo a la partida: H-20003-431-01-00: "Participación a Municipios - Régimen general" y Unidades de Gestión respectivas, del Presupuesto de Erogaciones vigente.

Artículo 4º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a las Municipalidades que se detallan, de los montos liquidados en el artículo 2º de esta resolución, los importes que se indican en las columnas (2), (3) y (4) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la misma, por un total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 191.028.949.68.-) y cancelar con los fondos retenidos el noventa por ciento (90 %) del monto de las obligaciones que las Municipalidades tienen con el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) Ley N° 26425 y sus modificatorias, la Caja de Seguro Mutual y la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia, en concepto de aportes personales y contribuciones patronales, correspondientes a las liquidaciones de haberes del personal municipal pertenecientes al mes de marzo de 2019, conforme a los importes que se indican en los Anexos II, III y IV de la Planilla Anexa B mencionada.

Artículo 5º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a la Municipalidad de Junín, del importe liquidado en el artículo 2º de esta resolución, el monto que se indica en la columna (5) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la misma, por un total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 189.645,90.-), para ser aplicados al pago de la décima primera cuota de capital con vencimiento en el mes de abril de 2019, correspondiente a la cesión de derechos y acciones de crédito hipotecario y prendario con financiamiento otorgado por la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, autorizado por la Ley 8952 y Ordenanza Municipal 596/2017 y conforme a lo informado por la Dirección General de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

El importe mencionado deberá ser depositado en la cuenta corriente N° 24056280244367 (CBU: 0110628820062802443672) del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de Los Andes, de titularidad de la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

Artículo 6º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a las Municipalidades que se detallan, de los importes liquidados en el artículo 2º de esta resolución, los montos que se indican en la columna (6) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la misma, por un total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.766.859,46.-), para ser aplicados a la amortización de las obligaciones asumidas por las Municipalidades de la Ciudad de Mendoza, General Alvear, Godoy Cruz, Guaymallén, Junín, La Paz, Las Heras, Maipú, San Martín, San Rafael, Santa Rosa y Tunuyán, en los Convenios sobre reestructuración de Deudas Municipales, aprobados mediante los Decretos Nros. 1022/07, 1088/07, 2175/07, 2678/07, 2679/07, 3105/07, 188/08, 541/08, 3316/08, 3730/08, 3739/08 y 3903/08, según lo informado por la Dirección General de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

El importe mencionado deberá ser depositado en la cuenta corriente N° 628-00105/14 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de Los Andes.

Artículo 7º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a la Municipalidad de GODOY CRUZ, del importe liquidado en el artículo 2º de esta resolución, los montos que se indican en las columnas (7) y (8) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la misma, para ser aplicados a la amortización del capital y de los intereses, respectivamente, de la obligación asumida por el municipio en el Convenio sobre Refinanciación de la Deuda en Pesos, aprobado mediante el Decreto N° 1082/13, por la suma total de NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 97.078,83.-), según lo informado por la Dirección General de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Artículo 8º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a la Municipalidad de TUPUNGATO, del importe liquidado en el artículo 2º de esta resolución, el monto que se indica en la columna (9) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la misma, para ser aplicado al pago de la cuota de amortización derivada de la venta de un inmueble, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1630/10 y Ordenanza Municipal Nº 1/2010, por un total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 9.836.-), correspondiente al mes de marzo de 2019, según lo informado por la Dirección Administración Activos ex Bancos Oficiales del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

El importe mencionado deberá ser depositado en la cuenta corriente Nº 62.800.954/12 del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 9º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a liquidar a favor de las Municipalidades que se detallan y por los montos que se indican en la columna (10) de la Planilla Anexa B, que forma parte de la presente resolución, la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.083.333.-), en concepto de Fondo Compensador del mes de marzo de 2019, con cargo a la partida: H-20003-431-11-00 "Participación a Municipios - Ley Nº 6396 Fondo Compensador" y Unidades de Gestión respectivas, del Presupuesto de Erogaciones vigente.

Artículo 10º - La composición de la masa de recursos y conceptos participables conforme lo prescribe la Ley Nº 6396 y sus modificatorias, acumulada al 27 de marzo de 2019, es la que se detalla en la Planilla Anexa C, que forma parte integrante de la presente resolución.

Los índices de distribución secundaria aplicados corresponden a los fijados en las Resoluciones Nros. 220-HyF-18, 263-HyF-18, 26-HyF-19 y 54-HyF-19 y en el artículo 1º de la presente norma legal.

Artículo 11º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**

Resolución N°: 1

SAN RAFAEL, MZA., 20 DE FEBRERO DE 2019.

VISTO la necesidad de dar cumplimiento al ANEXO II de los establecimientos de Nivel Superior Jurisdiccional según Decreto 530- ES-18 en su punto 1 "Gobierno institucional. en la que los Institutos de Educación Superior de Formación Docente, Mixta y Tecnológica de Gestión Estatal dependientes de la Coordinación General de Educación Superior (CGES)" se constituirán compuestos por directivos, docentes, estudiantes, egresados, representantes no docentes y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 530-DES-18 para realizar las elecciones a cargos Unipersonales de gobierno y cargos jerárquicos de gestión académica que no fueron cubiertas en el llamado realizado por Res. 12/18 C.D.

Que la Coordinación General de Educación Superior dispone como norma transitoria la Resolución N°

115-DGE-18 y 123-DGE-18, que regulan las elecciones de cargos unipersonales directivos y de gestión académica.

Que es función del Consejo Directivo organizar el cronograma de elecciones de los representantes en el Consejo Directivo de todos sus claustros y garantizar que se lleve a cabo el concurso de oposición y la posterior elección de cargos unipersonales directivos y de gestión académica.

Por ellos y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO 9-014 DEL PROFESORADO DE ARTE  
AD-REFERUNDUM DE LA COORDINACION  
GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para elegibles de cargos unipersonales de gestión Directiva y Académica de Regente - Coordinador carrera Profesorado de Danza - Coordinador carrera Profesorado de Música -Coordinador carrera Profesorado de Teatro - Tecnicatura en Gestión Cultural y en Industrias Culturales.

Artículo 2.- Aprobar el Anexo I de la presente Resolución "Cronograma de Elecciones al Consejo Directivo y de cargos unipersonales".

Artículo 3.- Aprobar el Anexo II de la presente Resolución "Convocatoria y requisitos".

Artículo 4.- Disponer a los efectos del concurso que la página institucional será el medio oficial de notificación ([instituto@profesoradodearte.edu.ar](mailto:instituto@profesoradodearte.edu.ar)).

Artículo 5.- Publíquese en el Portal Educativo y en los medios de comunicación

Artículo 6.- Elévese a la Coordinación General de Educación Superior para su publicación en el boletín oficial

Artículo 7.- Publíquese, comuníquese y archívese.

**MORALES PORRA**

**PATRICIA CARBONETI**

**PERALTA RAMIRO**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

Resolución N°: 413

MENDOZA, 29 DE MARZO DE 2019

VISTO el EX-2019-00528016-GDEMZA-MESA# DGE, en el que se tramita la organización y funcionamiento del Programa de Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte, implementada por la Dirección General de Escuelas, en el marco del Programa Nacional de Innovación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que en función de los objetivos del Programa Nacional de Innovación Educativa es competencia de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas, desarrollar el Programa Provincial de Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte;

Que conforme a la necesidad de reglamentar el funcionamiento y la organización de las diferentes instancias, es necesario dictar una norma legal para tal fin;

Que este Programa consiste en la exposición pública de proyectos educativos, realizados por los estudiantes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que considera importante la articulación entre la Dirección General de Escuelas y las municipalidades de toda la provincia en la logística y participación de la misma;

Que propone reunir, amalgamar, exponer y evaluar trabajos escolares vinculados con temas de las Ciencias Naturales y Sociales, Educación Ambiental, Educación Física, Educación Tecnológica, Formación Ética y Ciudadana, Lengua y Matemática, sin que queden fuera los lenguajes artísticos, las propuestas de emprendedorismo escolar y la Educación Sexual Integral, como así también los tópicos de los campos específicos tanto de la Educación Técnico Profesional, la Educación Intercultural Bilingüe como de la Educación Artística y de la Formación Profesional;

Que el Programa tiene por finalidad promover el trabajo educativo mediante proyectos, favoreciendo una Educación integral de calidad, desarrollando actitudes y competencias mediante la generación de conflictos cognitivos en los estudiantes, para lograr resolver problemas y demás situaciones propias de la práctica, fijando posición como miembros activos y responsables de la sociedad y el mundo laboral conforme a un currículum preestablecido;

Que en vista de concebir la educación como una construcción del conocimiento en función de la relación entre pares como el perfeccionamiento de capacidades específicamente humanas, el Programa tiene como finalidad, promover acciones tendientes al desarrollo de actitudes de investigación e innovación en el ámbito educativo, con objetivos didáctico-pedagógicos asociados a la cotidianeidad de la escuela, a la enseñanza y fundamentalmente, a los aprendizajes;

Que es una actividad curricular que propicia que los objetivos de cada trabajo formen parte de los contenidos de los diseños curriculares correspondientes, en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y/o aquellos documentos que regulen la enseñanza en la provincia;

Que la organización de las diferentes instancias exige la participación de los distintos actores de la comunidad educativa como agentes sociales formadores de vínculos y afectos, en defensa de una educación de calidad;

Que las acciones promuevan la participación de estudiantes, docentes, directivos y supervisores, incrementando y consolidando una comunicación fluida con las diferentes direcciones de los Niveles y Modalidades Educativos de la provincia;

Que la Dirección General de Escuelas otorgará liberación de funciones a los docentes que participan en las distintas instancias del Programa en los roles de asesores, evaluadores, referentes de comisión y asistentes de organización;

Por ello,

## EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

### RESUELVE:

Artículo 1ro.- Establézcase que el funcionamiento y organización del Programa de Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte estará a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, dependiente de la Dirección General de Escuelas.

Artículo 2do.- Dispóngase que la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, facilitará a las distintas instituciones que participen de este Programa, un marco de referencia para la metodología de trabajo, el cual estará disponible en un link en el Portal Educativo de la Dirección General de Escuelas para que puedan acceder al mismo.

Artículo 3ro.- Ínstese a los Inspectores Técnicos y Supervisores a la comunicación y difusión para la participación efectiva de docentes y estudiantes en las diferentes instancias de Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte.

Artículo 4to.- Dispóngase que al personal docente afectado, se le otorgue un certificado de participación en las distintas instancias de Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte.

Artículo 5to.- Comuníquese a todas las municipalidades la presente Resolución y Reglamento.

Artículo 6to.- Habilítese el ingreso de las Direcciones de Educación de los municipios a las instituciones escolares con la finalidad de realizar la difusión, organización y acompañamiento a todo lo referido al Programa de Feria Provincial de Ciencias, Arte, Tecnología y Deporte.

Artículo 7mo.- Establézcanse las pautas de trabajo de Feria de Ciencias conforme al Reglamento adjunto en Anexo.

Artículo 8vo.- Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial e insértese en el Libro de Resoluciones.

**JAIME CORREAS**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)  
S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

#### FE DE ERRATAS (norma)

#### MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Fe de Erratas N°: 444

En Boletín Oficial N° [30821](#), de fecha 27/03/2019, por error involuntario, se escaneó el Anexo del Decreto N° [444/2019](#), a partir de la cláusula "Quinta". A través de la presente fe de erratas se vuelve a escanear el mismo quedando salvado el error.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Fe de Erratas N°: 445

En Boletín Oficial N° [30821](#), de fecha 27/03/2019, por un ERROR INVOLUNTARIO, se escaneó el Anexo del Decreto N° [445/2019](#), a partir de la cláusula "Quinta". A través de la presente fe de erratas se vuelve a escanear el mismo quedando salvado el error.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Fe de Erratas N°: 446

En Boletín Oficial N° [30821](#), de fecha 27/03/2019, por un ERROR INVOLUNTARIO, se escaneó el Anexo del Decreto N° [446/2019](#), a partir de la cláusula "Sexta". A través de la presente fe de erratas se vuelve a escanear el mismo quedando salvado el error.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---



SECCIÓN  
PARTICULAR

## CONTRATOS SOCIALES

(\*)

**ANDRA S.A.S.** "Comunicase la constitución de una Sociedad Por Acciones Simplificada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) SOCIO: Martina Baldinelli, edad 26 años, Nacimiento 01/10/92, Soltera, comerciante, DNI 36.859.767, CUIT: 27-36859767-3, con domicilio en Isabel La Católica 137, Planta Alta, Ciudad, Mendoza; 2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 25 de Marzo de 2019. 3°) DENOMINACIÓN: ANDRA S.A.S. 4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en Del Valle Iberlucea 1666 Planta Baja, Departamento 3, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) PRODUCCION, ELABORACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Mediante la elaboración, producción, transformación, industrialización y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, comidas preparadas, y condimentos; aditivos alimentarios, alimentos azucarados o no azucarados, confituras, polvo para preparar postres, gelatinas, flanes, helados y otros afines, azúcar impalpable, productos correctivos y coadyuvantes como salsas, aderezos, aliños, especias, alimentos farináceos, almidón, etc., alimentos de régimen o dietéticos. B) FABRICACION TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA: Mediante la fabricación, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos para la industria alimenticia: ya sea de teflón, vidrio templado, acero inoxidable, plástico y cualquier otro material, tales como cacerolas, sartenes, asaderas, bandejas, moldes para flanes y gelatinas, coladores, vasos y copas; utensilios de cocina tales como cuchillos, tenedores, cucharas, espátulas, cucharones, espumadores, ralladores, cucharas dosificadoras para especias, embudos, etc, así como también dichos elementos en material descartable, de igual manera guantes de goma, de silicona y de látex descartables, manoplas de goma y de silicona, balanzas de cocina, vasos medidores, recipientes plásticos herméticos, especieros y molinillos.- C) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; y de todos los productos vinculados al objeto social.- D) COMERCIAL: Mediante la comercialización a través de compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, distribución, consignación y cualquier otro medio de comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas de productos alimenticios, especialmente de la carne, fiambres, lácteos, panadería, frutas y verduras, bienes de consumo, bienes de consumo, alimentos perecederos y no perecederos y sus derivados, en polvo, desecados, congelados, enlatados, comidas preparadas, y condimentos; aditivos alimentarios, alimentos azucarados o no azucarados, confituras, polvo para preparar postres, gelatinas, , flanes, helados y otros afines, azúcar impalpable, productos correctivos y coadyuvantes como salsas, aderezos, aliños, especias, alimentos farináceos, almidón, etc., alimentos de régimen o dietéticos. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones sobre cualquier producto importado. E) MANDATARIA: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero, de todos los productos vinculados al objeto social F) DISTRIBUCIONES: Realizar por cuenta propia o de terceros, la distribución de los productos elaborados y/o los productos por consignación y/o representación, de todos los productos vinculados al objeto social. G) FIDUCIARIA: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias: constituir fideicomisos de administración o de garantía actuando como fiduciaria o fiduciante. 6°) Capital: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representando por cien (100) acciones escriturales, de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. 7°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la fecha de su constitución. 8°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-). 9°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador titular: Martina Baldinelli, quien constituye domicilio real en la calle Isabel La Católica 137 Planta Alta, Barrio Bombal, Ciudad, Mendoza, Argentina; Administrador suplente: Aldo Raul Baldinelli, quien constituye domicilio real en calle Del Valle Iberlucea 1666 Planta Baja, Departamento 3, Godoy Cruz, Mendoza, Argentina; ambos constituyen

domicilio especial en calle Del Valle Iberlucea 1666 Planta Baja, Departamento 3, Godoy Cruz, Mendoza; todos los cuales ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado. 10°) ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN: "La sociedad prescinde de sindicatura.". 11°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo de la Directora Titular Srta. Martina Baldinelli. 12°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de Cada año."

Boleto N°: 4509632 Importe: \$ 376  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**MALBEC HOSTELS SAS** - Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: el Señor Horacio Ernesto Susso, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8456154, CUIT 20-08456154-1, Casado, fecha de nacimiento 22 de enero de 1951, de 68 años, Corredor Inmobiliario, con domicilio real sito en calle Candelaria 637 Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y el Señor Jorge Enrique Susso, Documento Nacional de Identidad 29.385.637, C.U.I.T. 20-29385637-1, nacido el día el 02 de octubre de 1982 de 36 años de edad, de ocupación comerciante, con domicilio real en Adolfo Calle 77 1° piso depto 10 Gllen, Provincia de Mendoza y la Señora Maria Florencia Susso con DNI 28.511.329 CUIT 27-28511329-1 nacida el día 13 de noviembre de 1980 de 38 años de edad profesión contadora, con domicilio real en Adolfo Calle 77 1° piso depto 10 Gllen, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: Según Escritura Pública de Constitución de fecha 20 de Marzo de 2019.- 3) Denominación: MALBEC HOSTELS SAS- 4°) El domicilio de la sede social se ha fijado en Gutierrez 565 Ciudad Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: tratamiento y revestimiento de metales, servicios de mecanizados, y arenado, explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y servicios profesionales de auditoria y asesoría contable 6°) Plazo de duración: Será de 99 desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil (\$ 120.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 1000,00) cada acción, y con derecho a un voto por acción. 8°) Órgano de administración: Presidente: Horacio Ernesto Susso DNI 8456154, director Titular Maria Florencia Susso Director Suplente Jorge Enrique Susso; los cuales ejercerán sus funciones por plazo indeterminado. 9°) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4512886 Importe: \$ 176  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**ALMOMENTO RTO S.A** Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: JUAN CARLOS VIDELA, argentino, con Documento Nacional de Identidad 21.373.072, nacido el 05/02/1973, CUIT/CUIL 20-21373072-0, quien manifiesta ser casado en segundas nupcias, y domiciliarse en calle Alem 175, Rivadavia, Provincia de Mendoza, de profesión médico; RICARDO JAVIER BOLOGNA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 23.173.397, CUIL/CUIT N° 20-23173397-4, nacido el día 30/10/1973, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, y domiciliarse en calle Alem 140, Rivadavia, Mendoza, de profesión Contador Público Nacional; JUAN JOSE MALDONADO, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.018.212, CUIL/CUIT N° 20-24018212-3, nacido el día 21/09/1974, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias y domiciliarse en Barrio Pueyrredón Manzana "E", Casa "19", Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, de profesión comerciante; el señor CRISTIAN MARTIN MALDONADO, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.917.598, CUIL/CUIT N° 20-24917598-7, nacido el día 08/03/1976, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias y domiciliarse en Acceso Este Km 10.336 sin número, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, de profesión comerciante; y el señor MARCELO ANDRES MALDONADO, argentino, Documento Nacional de Identidad número 228.511.996, CUIL/CUIT N° 20-28511996-1, nacido el día 10/04/1981, quien manifiesta ser divorciado de primeras nupcias y

domiciliarse en calle Agustín Álvarez 344, Primer Piso, Departamento 1, Ciudad Capital, Mendoza, de profesión comerciante.- 2º) Fecha del acto constitutivo: Contrato Social y Estatuto de fecha 22 DE MARZO DEL 2019; escritura 21, fojas 50/54 pasada ante la Esc. Silvia E. Cervós, registro 270 de Capital.- 3) Denominación: la sociedad se denomina "ALMOMENTO RTO SA". 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Morón 410 de esta Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Control, Revisión y Verificación técnica vehicular, mecánica y de todo tipo de automotores, maquinarias y equipos, camiones, y otros vehículos para transporte de cargas y pasajeros.- B) MANDATARIA DE SERVICIOS: Cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados y encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio y que tengan vinculación con el objeto principal de la empresa.- Todas estas actividades resultan meramente enunciativas y podrá desarrollar cuantas más actividades sean conducentes al desarrollo del objeto y al financiamiento de estas actividades, mientras no sea requerido el cumplimiento de las leyes que hagan al funcionamiento de entidades financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprometerse por cualquier título y llevar a cabo todos los actos de administración y disposición que fueren menester y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.- 7º) Monto del capital social: pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). 8º) Órgano de administración: Director Titular: Presidente: RICARDO JAVIER BOLOGNA. Director Suplente: JUAN JOSE MALDONADO.- 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o vicepresidente ausencia o impedimento del Presidente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de JUNIO de cada año.

Boleto N°: ATM\_4519034 Importe: \$ 272  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**CRIDI S.A.** – 1) Escritura: 32 del 01/04/2019; 2) Accionistas: el Sr. Cristian Ivan NAVARRO, Argentino, con Documento Nacional de Identidad Número: 37.267.017, soltero, nacido el día 18/12/1992, de profesión comerciante, con domicilio real en: calle Defensa 1680, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza y la Sra. Filomena Victoria CASTRO, argentina, con Documento Nacional de Identidad Número 13.056.484, casada en primeras nupcias, nacida el día 01/04/1957 de profesión comerciante, con domicilio real en calle Defensa 1680, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza 3) Denominación: CRIDI Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social y fiscal: calle Defensa 1680, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en R. P. C. 6) Objeto Social: Comercial, servicios, importación - exportación, y licitaciones 7) Capital: \$100.000,00. 8) Sindicatura: Se prescinde 9) Administración: Presidente: Cristian Iván NAVARRO, con Documento Nacional de Identidad Número: 37.267.017 y Director Suplente: Filomena Victoria CASTRO, con Documento Nacional de Identidad Número 13.056.484, ambos por el término de tres ejercicios 10) Representación Legal: Presidente 11) Balance: cierra el 30/06 de cada año.-

Boleto N°: ATM\_4519415 Importe: \$ 88  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**JUANSAN SAS.** De conformidad con el art. 37, apartado a), de la Ley N° 27.349, comunica, con fecha 05/04/2019, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) SOCIOS: María Fernanda CORTÉS, D.N.I. N° 28.296.712, CUIT 27-28296712-5, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de Julio de 1980, de profesión comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 2380, Las Heras, Provincia de Mendoza. Facundo Emanuel MONTAÑA, D.N.I. N° 29.112.550, CUIL 20-29112550-7, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Octubre de 1.981, profesión: empleado, estado civil: soltero, con domicilio en calle Montes de Oca Nro. 1186, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 05/04/2019. 3º)

DENOMINACIÓN: JUANSAN S.A.S. 4°) DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Sarmiento Nro. 2380, Las Heras, CP 5539, Provincia de Mendoza. 5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con la siguiente actividad: Servicios de transporte privado terrestre automotor de pasajeros de corta, media y larga distancia, incluyendo transporte turístico, chárteres y contratados, escolares, de personas con discapacidad, de personal, con cualquier destino, ya sea en el ámbito provincial nacional y/o internacional y de conformidad con los permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal según correspondiere, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La sociedad NO podrá explotar concesiones ni servicios públicos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6°) PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000). 8°) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: María Fernanda CORTÉS, D.N.I. N° 28.296.712. Dicho administrador ejercerá la representación legal de la sociedad. Administrador Suplente: Facundo Emanuel MONTAÑA, D.N.I. N° 29.112.550; 9ª) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4522652 Importe: \$ 232  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

“**MaTresAd S.R.L.**” Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) SOCIOS: La señora LILIANA MABEL JURI, de 62 años de edad, casada en primeras nupcias, nacionalidad argentina, profesión Comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1122, 2° Piso, Departamento B, Ciudad, Mendoza y D.N.I. N° 12.457.617 y el señor RAMON ARNALDO RODRIGUEZ, de 68 años de edad, casado en primeras nupcias, nacionalidad argentina, profesión Comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1122, 2° Piso, Departamento B, Ciudad, Mendoza y DNI N° 8.325.909. 2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: Contrato Social y Estatuto de fecha 01/03/2019. 3°) DENOMINACIÓN: “MaTresAd S.R.L.” 4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 9 de Julio 1122, 2° Piso, Departamento B, Ciudad, Mendoza. 5°) OBJETO SOCIAL: a) Construcción, b) Comercial, c) Mandatos. 6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO OCHO MIL, (\$ 108.000.-). 8°) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerentes Titulares: Sra. LILIANA MABEL JURI, D.N.I. N° 12.457.617 y Sr. RAMON ARNALDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 8.325.909 los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. 9°) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización. 10°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo de uno o más Gerentes. 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Enero de cada año.

Boleto N°: ATM\_4522732 Importe: \$ 128  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**FRIGORIFICO ENTRE LAS PRADERAS SOCIEDAD ANÓNIMA** Conforme lo prescripto en el art: 10 apartado a) de la Ley General de Sociedades N°: 19550, Comunicase la constitución de una sociedad

anónima, en la ciudad de Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los 05 días del mes de Abril del año Dos mil diecinueve, según las siguientes previsiones: 1) Socios: el señor Félix Jose Brizuela, argentino, nacido el día veinte de Noviembre de Mil novecientos cincuenta y ocho, Documento Nacional de Identidad número 12.887.350, CUIT/L: 20-12887350-4, viudo, comerciante, domiciliado en calle Agustín Álvarez n° 37, Ciudad Capital, Provincia Mendoza; el señor Marcos Guillermo Grabiec, argentino, nacido el día nueve de Enero de Mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 30.671.774, CUIT/L: 20-30671774-0, soltero, comerciante, domiciliado en calle Jorge Newbery n° 486, Sexta sección, Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 05 de Abril de 2019. 3) Denominación: FRIGORIFICO ENTRE LAS PRADERAS S.A. 4) Domicilio de la sede social, fiscal y legal en Barrio El Pilar, Acceso Este n° 4905, Lateral Sur, Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL. B) AGROPECUARIA. C) COMERCIAL. D) TRANSPORTE Y CARGAS. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) Monto del Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1000) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN voto por acción.- 8) Órgano de administración: Designar como Presidente el señor Félix Jose Brizuela y Director Suplente el señor Marcos Guillermo Grabiec, todas electos por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10) Organización de la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Boleto N°: ATM\_4522787 Importe: \$ 208  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**DIAGNOSTICO BIOQUIMICO S.A.S.** Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada por instrumento privado: 1) Socios: Rubén Daniel Berman, DNI 11.600.058, CUIT/CUIL 20-11600058-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 01/09/1954, estado civil divorciado, de profesión Licenciado en Bioquímica, con domicilio en calle Las Cañas 1950, Barrio El Molino, Manzana D, Casa 2, Guaymallén, Provincia de Mendoza y el Sr. Andrés Berman, DNI 31.643.803, CUIT/CUIL 20-31643803-3, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 22/05/1985, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Cipoletti 2953, Torre 2, Dpto. 1 B, Ciudad, Provincia de Mendoza, 2) Fecha del acto constitutivo: por instrumento privado de fecha 04/04/19. 3) Denominación: DIAGNOSTICO BIOQUÍMICO S.A.S.; 4) El domicilio de la sede social, legal y fiscal: Arístides Villanueva 425, Ciudad, Provincia de Mendoza, Argentina.; 5) Objeto: 1) SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS; 2) ACTIVIDAD ACADÉMICA; 3) ACTIVIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIERA; 4) EXPORTADORA E IMPORTADORA. 6) Plazo de duración: Su duración será de 99 años (noventa y nueve años) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Monto del Capital: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y está representado por quinientas (500) acciones nominativas no endosables ordinarias de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción; 8) Órgano de Administración: Director titular y Presidente Sr. Rubén Daniel Berman, DNI 11.600.058; Director Titular y Vicepresidente Sr. Andrés Berman, DNI 31.643.803 y Director suplente Sra. Cristina Elba Cangiani, DNI 14.428.195. Todos constituyen domicilio especial en la sede social.; 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Boleto N°: ATM\_4522845 Importe: \$ 136  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**LYBKIA S.A.S.** Se comunica que por Contrato Social de fecha 05/04/2019 se constituyó "LYBKIA S.A.S.", y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Socia: BRUNO, Yamila, C.U.I.T. N° 27-32353552-9, D.N.I. N° 32.353.552, con domicilio en calle Adolfo Calle N° 61, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 2) Fecha del Contrato: 05/04/2019. 3) Denominación: LYBKIA S.A.S. 4) Domicilio social, legal y fiscal: Polonia 3099, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: a) Servicios, b) Comerciales, c) Exportación e Importación, d) Gastronomía, e) Licitaciones, f) Mandatos y Fideicomisos, g) Financieras. 7) Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), representado por 500 acciones de pesos cien (100) cada una de valor nominal. 8) Órgano de administración: Administrador Titular: BRUNO, Yamila; Administrador Suplente: LOCHE, Nicolino Felipe. Duración: Indeterminado. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4522871 Importe: \$ 88  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**COMERCIAL CATY EXPORTADORA E IMPORTADORA S.A.S.** Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones simplificada, mediante instrumento privado, conforme las siguientes previsiones: 1º) SOCIOS: Montag Catiane, Cedula de Identidad N° 7102096381, CUIT N° 27-60461562-9, Brasilera, nacido 08/06/1988, comerciante, soltera, con domicilio en calle Manzano Historico 249, Tunuyan, Mendoza. Ribeiro Leandro Marcelo, DNI N° 30.896.682, CUIT N° 20-30896682-9, Argentino, nacido 08/03/1985, comerciante, soltero, con domicilio en Barrio Santa Rita, Bernardo de Irigoyen, General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones. 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 08/04/2019. 3º) DENOMINACIÓN: COMERCIAL CATY EXPORTADORA E IMPORTADORA S.A.S. 4º) DOMICILIO: Social, Legal y Fiscal en Calle Sarmiento 83 de la Ciudad de Tunuyan, Mendoza, Argentina. 5º) OBJETO SOCIAL: A) AGRÍCOLA GANADERO B) SERVICIOS C) INDUSTRIAL D) COMERCIAL E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN F) INVERSIONES, FINANCIERAS Y FIDEICOMISOS EXCLUIDOS FIDEICOMISOS FINANCIEROS. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro correspondiente. 7º) CAPITAL SOCIAL: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) y está representado por cuarenta mil (40.000) acciones nominativas no endosables ordinarias de Pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. 8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: GERENTE TITULAR: Montag Catiane, GERENTE SUPLENTE: Ribeiro Leandro Marcelo. 9º) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde. 10º) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Gerente Titular y en su ausencia del Gerente Suplente. 11º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

Boleto N°: ATM\_4522909 Importe: \$ 240  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

## CONVOCATORIAS

(\*)

La **ASOCIACIÓN CAMARA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS E INVERSIONES**, asociación civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de ABRIL del año 2019, a las 10.00 hs, en primera convocatoria y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Pellegrini 433 de la ciudad de San Rafael, los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior. 2-Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31 de diciembre del año 2018.

Boleto N°: 4499343 Importe: \$ 72

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**UNION VECINAL RENACER DE TUNUYAN** Asociación Civil sin fines de lucro, CUIT 30-70845688-4 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de abril de 2019 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en el CIC de Tunuyán sito en calle Argentina y Guisasola de ciudad de Tunuyán con el fin de tratar el siguiente orden del día 1º del Orden del día que dice: "Designación de dos socios asistentes para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y secretario "; 2º del Orden del día que dice " Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisor de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018 aplicación de la Resolución 539/18 de Ajuste por Inflación"

Boleto N°: 4509085 Importe: \$ 80

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**Asociación Civil ELUYGM P.S.C.P.S.** Personería Jurídica 2340/09 "Llamado a Asamblea General Ordinaria - Ejercicio N° 10 (2018)". Fecha: 30 de abril. Hora: 18:00. Lugar: Huarpes 1945 1ro 3 Ciudad Capital Mendoza. Orden del Día: 1- Aprobar la Constitución de la Asamblea, 2- Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea. 3-Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 4- Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio N° 10 (2018).

Boleto N°: 4512788 Importe: \$ 32

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

CONVOCATORIA El Consejo Ejecutivo de la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES CIVILES QUE AGRUPAN AL PERSONAL POLICIAL "FAECAPP"** Centro Intermutual, convoca a las entidades afiliadas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el 3 de mayo de 2019 a las 11.00 horas en calle José Federico Moreno N° 1547 – Ciudad – Capital de Mendoza, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA PRIMERO: Elección de dos representantes de las afiliadas para la firma del acta junto a Presidente y Secretario. SEGUNDO: Explicaciones de la convocatoria fuera de término TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de cuentas de gastos y recursos, informe de la Junta de Fiscalización y demás cuadros anexos que componen el ejercicio social comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.- CUARTO: Consideración a propuestas del Consejo Ejecutivo de las retribuciones a los miembros del Consejo Ejecutivo y Junta Fiscalización con dedicación intensiva y exclusiva, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 29º del Estatuto Social por mes y por un periodo y Resol.152 Inam QUINTO: Informe sobre el déficit institucional de (\$1.385.100 + intereses) por embargo según sentencia del Expediente N°115/1984 – KOLEKERIS DE BENITEZ C/ FAECAPP P/ DESPIDO – demanda el Interventor, no se presento no contesto la demanda, ni apelo la sentencia, ni pago a la que se agregaron otros juicios como la EJECUCIÓN DE HONORARIOS por Expte N°72198/2018 BOHER MIGUEL DOMINGO y otros c/ FAECAPP., CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 2330/2011 WURFEL MIRTA C/ FAECAPP Y OTRO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, OFICIO JUDICIAL – BACK OPERATIVO – AVISO DE ACCIÓN TOMADA: EMBARGO – EXPTE 72198/2018 . todos los juicios iniciados y sustanciados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1., Secretaria N° 2., de la Segunda Circunscripción Judicial de Oberá- Misiones. - SEXTO: Consideración y Resolución sobre la continuidad institucional, ante el actual quebranto económico, de proceder su liquidación, designación de la comisión de acuerdo al Art.58 de los Estatutos Sociales.Mendoza, Marzo de 2019.- Nota: Artículo 22.- Las Asambleas se consideran con quórum legal para sesionar con la asistencia de los representantes de la mitad más uno de las entidades afiliadas, pero transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria si no hubiese alcanzado ese porcentaje sesionara con la cantidad de delegados de entidades que estuvieren presente...Juan

Pablo Quintero, Celestino Secchi, Secretario, Presidente

Boleto N°: ATM\_4517386 Importe: \$ 192  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El **CENTRO CULTURAL ROSACRUZ AMORC** Mendoza. Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 27 de abril de 2019 a las 18 hs, en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en nuestra sede sita en carril Bonfanti 1085 y Lateral Norte del Acceso Este, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, e Inventario, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31-12-2018. 3) Elección de los Miembros Titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.

Boleto N°: ATM\_4518222 Importe: \$ 64  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

La **ASOCIACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA AL SUICIDA Y ATENCIÓN EN CRISIS**, asociación sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2019 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hrs. en segunda convocatoria, en la sede de calle 9 de Julio 500 Ciudad, con el fin de tratar la siguiente Orden del Día. 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con la presidenta y secretaria el acta de la Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor Externo, Inventario, Padrón de Asociados, Informe de Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2018. 4) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM\_4518233 Importe: \$ 88  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**El Sport Club Pacifico**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de abril, a las 20:00 hs, primera convocatoria y a las 21:00 hs, en segunda, en su sede social sita en Avenida Libertador Norte 620, Gral. Alvear con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018. 3-Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM\_4520477 Importe: \$ 64  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**COPIHNOS S.A.** Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 03 de mayo de 2019 a las 17 horas en primer llamado y a las 18 hs. en segundo llamado, en la sede social en Calle Sánchez 1550 Rodeo de la Cruz Guaymallen Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2017; 3) Designación de los nuevos integrantes del

Directorio para un nuevo periodo de tres años.

Boleto N°: ATM\_4520487 Importe: \$ 240  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

---

(\*)

EL **CENTRO UNIDOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ALVEAR**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 2019 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00, en segunda convocatoria en la sede que se ubica Juan B Justo N° 245 Ciudad, Departamento de General Alvear, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretaria. 2-Motivos del llamado fuera de término. 3-Lectura, consideración y aprobación de los ejercicios contables cerrados al 31/12/2018.

Boleto N°: ATM\_4520488 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

EL **CENTRO UNIDOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ALVEAR**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2019 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00, en segunda convocatoria en la sede que se ubica Juan B Justo N° 245 Ciudad, Departamento de General Alvear, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretaria. 2-Motivos del llamado fuera de término. 3-Lectura, consideración y aprobación de los ejercicios contables cerrados al 31/12/2017. 4-Renovación y elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM\_4520489 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

La Comisión Directiva de la **Sociedad Argentina de Pediatría filial Mendoza** convoca a los Profesionales Asociados a la Asamblea General Ordinaria en cumplimiento de lo establecido por Estatuto y según lo resuelto en la reunión del día 5 de abril del 2019, convoca a la misma el día 30 de abril del 2019 a las 12.00 hs en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria en la Sede de la misma. Orden del día: 1. Elección de dos Asociados para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Conformación de la Junta Electoral para las elecciones a realizarse en el año. 3. Ratificar en todos sus términos y reconocimiento de las autoridades efectuados durante la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 24 de octubre del 2017. La Documentación mencionada en el punto 3 se encuentra en el libro de registros correspondiente. Mendoza 05 de abril del 2019.

Boleto N°: 04520540 Importe: \$ 80  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

La **ASOCIACION JUBYPEN MENDOZA**, Asociación de Jubilados y Pensionados de Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2019 a las 10:00 hs. En el local de la calle Av. España 1234 de Ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos socios presentes para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria (art. 18 del Estatuto). 2) Consideración de la documentación Administrativa y Contable constituida por Memoria Social, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso ( Anexo I ), Notas a los Estados Contable e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Sociale N° 1 cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración de la cuota social.

Boleto N°: ATM\_4521722 Importe: \$ 64

---

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN MUTUAL AMPARO FAMILIAR** en reunión de fecha 08 de Abril de 2019, decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13/05/2019 a las 19 Hs. en su local de calle Ozamis 189 del Dpto. de Maipú Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día -1° Lectura del Acta Anterior.- 2° Explicación de Asamblea fuera de término.-3° Elección de Dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva.-4° Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/12/2018.- 5° Elección de Junta Electoral.- 6° Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por término de mandato. Consejo Directivo ASOCIACIÓN MUTUAL AMPARO FAMILIAR.

Boleto N°: ATM\_4522420 Importe: \$ 64

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA **MUTUAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL. ( MEDEPYM)**.- En uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente tanto del Orden Nacional como Provincial y demás normas que regulan la actividad de las Asociaciones Mutuales. El Consejo Directivo de MEDEPYM, Matrícula MZA 579, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 18 de mayo de 2019, a las 9.00 hs. en primera citación y a las 9.30 hs. en segunda citación, que tendrá lugar en el domicilio de la sede social en calle Patricias Mendocinas 1053, planta baja, local 5, de la ciudad de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior.- 2) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.- 3) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al Ejercicio 2018.- 4) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2019/2020 (desde el 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020).- 5) Consideración de la modificación del valor de la nueva cuota social resuelta por el Consejo Directivo, vigente desde el 1° de octubre de 2018.- Mendoza, 5 de abril de 2018.-

Boleto N°: ATM\_4522586 Importe: \$ 112

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**CLUB DE LEONES** - La Honorable Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019, a las 21:00 hs. en primera convocatoria y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria en Ejército Libertador 70, Ciudad, Maipú, Mendoza. Orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para ratificar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018.

Boleto N°: ATM\_4522648 Importe: \$ 56

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El Consejo Directivo de la **AGRUPACIÓN ANTÁRTICOS MENDOZA** mediante Acta número 35/19, convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 26 de abril de 2019 a las 20:00 hs. En la sala de conferencias del Circulo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina Asociación Mutual, sito en calle 9 de julio 1935 Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar la aprobación de memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al año 2018.

Boleto N°: ATM\_4522720 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El Concejo Directivo de la **AGRUPACIÓN ANTÁRTICOS MENDOZA**, mediante Acta número 36/19, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 26 de abril de 2019 a las 21:00 hs. En la sala de conferencias del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina Asociación Mutual, sito en calle 9 de julio 1935 Ciudad de Mendoza, con el objeto elegir las Autoridades del Consejo Directivo para el Periodo 2019 /2023 según lo establecido el Artículo 6° del Estatuto.

Boleto N°: ATM\_4522738 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA OLIVICOLA “EL LIBERTADOR Ltda.”** Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, para el día 30 de abril de 2019, a las dieciocho horas, en Avda. Mitre (0) 208 de la Ciudad de Junín, Mza., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º- Designación de dos Asociados para firmar el acta.- 2º- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y demás Anexos correspondientes al SEXAGESIMO SEXTO EJERCICIO ECONOMICO, cerrado el 31 de diciembre de 2018.- 3º- Adoptar resolución sobre el Proyecto de Distribución de Resultados.- 4º- Aprobación de la retribución a los consejeros y síndicos.- 5º- Autorización al Consejo de Administración para prestar servicios a no asociados.- 6º- Elección de cuatro Consejeros Titulares, en reemplazo Alberto Tonelli, Gustavo Gil, Walter Linna, Walter Guarise, cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo de Juan Pedro Salvador, Hilda Guevara Molina, María de los Ángeles Ranzuglia y Luis Cilia, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de Roberto Rosales y Norma Caltabiano respectivamente, todos por terminación de mandato. JUNIN MZA., MARZO DE 2019.- Disposiciones Estatutarias: Las Asambleas se celebraran en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del número total de Asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la ASAMBLEA y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Socios presentes.

Boleto N°: ATM\_4522759 Importe: \$ 384  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

El **COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA** CONVOCA al Notariado de la Provincia (titulares y adscriptos), a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 2019 a las 10:00 hs., en la sede de la Segunda Circunscripción, sito en calle Bernardo Irigoyen 127, San Rafael, Mendoza, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario, el Acta correspondiente a la Asamblea; 3) Consideración de Memoria y Balance 2018, Presupuesto 2019 y Disposiciones permanentes; 4) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período. 5) Acuerdo ABE – Colegio Notarial de Mendoza. Tema escrituraciones PROCREAR. 6) Modificación Art. 20 y 21 del Código de Ética. Fdo: Not. Guillermo E. Liñan –Presidente.- Fdo. Not. N. Alicia Motta - Secretaria. NOTA: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mayoría absoluta de los notarios de registros o una hora más tarde con los que se encuentren presentes (Art.2, 44 y concordantes del Reglamento de Asambleas, Arts. 92 de la Ley 3058, Arts. 32 y 33 y concordantes del Decreto 2852/65).-

Boleto N°: ATM\_4522764 Importe: \$ 96  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

La Cuarta Honorable Comisión Directiva de la **Asociación Mendocina Amigos del Atletismo**, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 19–Cap IV–“de las Asambleas” del Estatuto de AMAA, convoca a Asamblea General Ordinaria el día Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 25 de abril de 2019 a las 19:00 hs. en las instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino sito en calle Chacabuco 257 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea; 2 Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 14 comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018; del Ejercicio e Informe del Revisor de Cuentas para los Ejercicio N° 14; 3. Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 19 – inc. B), por el Período: 18/04/2019 al 17/04/2022.

Boleto N°: ATM\_4522765 Importe: \$ 96  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a todos los asociados de la **Cooperativa Vitivinifruticola Olivícola Maipu Limitada**, a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 27 de abril de 2019, a las 11,00 horas, en la sede de calle Gomez 494, General Gutierrez, Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta respectiva; 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Cuadros Anexos, Notas, Informes del Sindico y del Auditor, Padron de Asociados y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 65 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3.- Elaboración por cuenta de terceros; 4.- Fijación de retribuciones de Consejeros Titulares y Sindico Titular (Resol.nro. 10/2010 Dirección de Cooperativas y Mutuales); 5.- Designación de una comisión que fiscalice la elección de nuevos consejeros; 6.- Elección de tres Consejeros Titulares por dos años en reemplazo de los señores: Guillermo Crescini, Oscar Amat y Eduardo Cremaschi; tres Consejeros Suplentes por un año en reemplazo de los señores: Reinaldo Barcudí, Jorge Barbero y Juan Begali; un Sindico Titular y un Sindico Suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores: Carlos Ciani y Ricardo Scaiola. GENERAL GUTIERREZ, 1 de abril de 2019.- JUAN GIRON Presidente EDUARDO SABATINI Secretario

Boleto N°: ATM\_4522792 Importe: \$ 120  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

El directorio de “**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**”, según acta de directorio de fecha 04/04/19, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/2019, en la sede social en calle Buenos Aires n° 446 de la ciudad de Mendoza, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de (dos) accionistas que junto al Presidente firmarán el acta de Asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la gestión del directorio vigente a la fecha. 3) Rectificación de Asamblea celebrada el 18/10/2016, Fijación del número de Directores titulares, suplentes y Síndicos y elección de los mismos por el periodo que fija el estatuto. 4) Conferir autorización para tramitar la inscripción de las modificaciones aprobadas. 5) Tratamiento de Estados contables por Ejercicio 2017 y Distribución de Utilidades y 6) Tratamiento de Estados Contables por Ejercicio 2018 y Distribución de Utilidades.

Boleto N°: ATM\_4522807 Importe: \$ 360  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

**SAN MARTÍN DE PORRES ASOCIACIÓN CIVIL**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26.de Abril de 2019 a las 21:00 hs, en primera convocatoria y a las 22 hs, en segunda convocatoria, en la

sede social sita en calle Mitre 354, Maipú, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2) Lectura, consideración y aprobación de documentación contable del ejercicio del año 2018; 3) Elección de los Miembros de la comisión directiva y 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM\_4522869 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**ASOCIACION EDELIJ** Asamblea Ordinaria. Asociación Edelij convoca a todos sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día veinticinco de abril de 2019, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en Roque Saez Peña esquina Boulogne Sur Mer de la ciudad de Mendoza, a los fines de tratar el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos socios para conjuntamente con el presidente y secretario firmen la pertinente Acta de Asamblea. Segundo: Lectura del Informe revisor de cuentas. Tercero: Lectura y tratamiento de Memoria y Estados Contables por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, información complementaria, notas y anexos expuestos en forma comparativa con igual periodo anterior. Cuarto: Consideración y tratamiento de la gestión de Comisión Directiva. La Comisión Directiva recuerda a los socios que a falta de quórum en primera convocatoria la Asamblea sesionará legalmente con los socios presentes.

Boleto N°: ATM\_4522870 Importe: \$ 96  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTO DE LAS ROSAS.** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Abril de 2018 a las 9.00. hs, en primera convocatoria y a las 10.00 HS., en segunda convocatoria, cita en O'higgins 52 de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA. 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.- 2- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos Y Gastos, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros Y Anexos, Inventario, padrón de Socios, Informes de Revisores De Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al / los ejercicio /s económico /s cerrado 31/12/2018. 3- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora De Cuentas.-

Boleto N°: ATM\_4522877 Importe: \$ 80  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

La Comisión Directiva de la **Asociación Fabricantes De Helados** convoca a sus Asociados a La Asamblea Ordinaria Anual que se llevara a cabo El 26 de Abril 2019 a las 20:30 Horas en calle 9 de Julio 1190 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden Del Día: 1° Designación de dos delegados presente en asamblea para que aprueben y firmen el acta correspondiente. 2° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente. 3° Renovación del Consejo Directivo Presidente y 6 Consejeros. 4° Renovación de la Comisión Revisora De Cuentas. Por Votación Secreta. Consejo Directivo de Afhaam.

Boleto N°: ATM\_4522910 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de

---

la “**COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y CONSUMO NUEVA CERECETO LTDA.**” Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 2019 a las 19:30 horas en el Club Coronel Lorenzo Barcala sito en calle Cereceto s/n, Alto Salvador, San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria de los Estados Anteriores (Notas y Anexos), Proyecto de Distribución de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Padrón de Asociados, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3º) Tratamiento de la Aplicación de la R.T. n° 6 de la FACPCE y Res. JGN 539/18 con motivo de ejercer la opción de aplicar Ajuste por Inflación. Nota: de las asambleas sociales: las asambleas sociales se celebraran en el lugar, día y hora fijada, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del número de asociados, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes. El consejo de administración.

Boleto N°: ATM\_4523972 Importe: \$ 128  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

El directorio de “**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**”, según acta de directorio de fecha 21/03/19, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2019, para tratar el siguiente orden del día: Elección de (dos) accionistas que junto al Presidente firmarán el acta de Asamblea. Consideración y Aprobación de la gestión del directorio vigente a la fecha. Rectificación de Asamblea celebrada el 18/10/2016, Fijación del número de Directores titulares, suplentes y Síndicos y elección de los mismos por el periodo que fija el estatuto. Conferir autorización para tramitar la inscripción de las modificaciones aprobadas. Tratamiento de Estados contables por Ejercicio 2017 y Distribución de Utilidades Tratamiento de Estados Contables por Ejercicio 2018 y Distribución de Utilidades

Boleto N°: 4506816 Importe: \$ 224  
09-10-11-12/04/2019 (4 Pub.)

---

**VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA:** Convocatoria a Asamblea Ordinaria: Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril de 2019, en primera convocatoria, a las nueve horas, y en segunda convocatoria una hora después; en la Sede Social de VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA, en calle Don Bosco Nº 275, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico Número 40 finalizado el 30 de noviembre de 2018. 3º) Destino del Resultado.- EL DIRECTORIO.

Boleto N°: ATM\_4520368 Importe: \$ 320  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

**INSTITUTO JUAN A. MAZA S.R.L:** Convoca a Reunión de Socios a realizarse el día 30 de abril de 2019 a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sito en calle Garibaldi 230, Ciudad, Capital, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: I) Ratificar todo lo actuado en Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2018. II) Transcripción literal de lo actuado en dicha reunión.

Boleto N°: ATM\_4518903 Importe: \$ 200  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**AFFECTIO S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22

---

de Abril del 2019 a las 9:00 hs. en su sede social de calle Sarmiento 43, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Remoción de los componentes del directorio. 3º) Designación de los componentes del directorio.-

Boleto N°: ATM\_4519036 Importe: \$ 200  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

La **ASOCIACIÓN ARGENTINA SOO BAHK DO MOO DUK KWAN**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de mayo de 2019 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 del mismo día jueves 11 de mayo de 2019, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Montevideo 127 2º piso oficina 1, Mendoza, Argentina, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018. 3) Fijar el importe de la cuota anual de afiliación a la AASBDMDK y a la WMDK, y fecha límite para el pago.

Boleto N°: ATM\_4517153 Importe: \$ 240  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

**COL S.A.** De conformidad con lo resuelto por el Directorio con fecha 05/04/2019 convocase a los señores accionistas de COL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día lunes 29 de Abril de 2019 a las 11 horas, y en segunda convocatoria, para el mismo día 29 de abril de 2019 a las 12 horas en la sede social de calle Cubillos 2056, Parque Tecnológico Mendoza, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente 2) Consideración de la Memoria y demás documentación detallada en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/2018 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2018 y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y su Remuneración ejercicio cerrado el 31/12/2018. 6) Determinación por la Asamblea de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio para el periodo 2019-2021. Elección de los mismos. 7) Autorizaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas. Firmado: Ing. Anibal Marchetti. Presidente.

Boleto N°: ATM\_4518893 Importe: \$ 480  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**EL HIDALGO S.A.**- Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril del 2019 a las 11:00 hs. en su sede social de calle Acceso Sur, Km. 14 , Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Remoción de los componentes del directorio. 3º) Designación de los componentes del directorio.- A publicarse los días 08-09-10-11 y 12 de Abril del 2019.

Boleto N°: ATM\_4518976 Importe: \$ 200  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**FELIPE ANDREU E HIJOS S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril del 2019 a las 12:15 hs. en su sede social de calle Acceso Sur, Km. 14, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Remoción de los componentes del directorio. 3º) Designación de los componentes del directorio.-A publicarse los días 08-09-10-11 y 12 de Abril del 2019.

---

Boleto N°: ATM\_4518977 Importe: \$ 200  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**TRANSPORTES ANDREU S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril del 2019 a las 13:30 hs. en su sede social de calle Acceso Sur, Km. 14, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Remoción de los componentes del directorio. 3º) Designación de los componentes del directorio.-A publicarse los días 08-09-10-11 y 12 de Abril del 2019.

Boleto N°: ATM\_4519000 Importe: \$ 200  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**OFTALMOS S. A.** El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2.019 a las 19:00 horas (1º Convocatoria) y para el mismo día a las 20:00 horas (2º Convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 585 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta. 2- Aumento de capital – Emisión nuevas acciones. 3- Honorarios Estudio Santamaría. Dr. Alfredo Stone, Presidente, Oftalmos S. A.

Boleto N°: ATM\_4519417 Importe: \$ 280  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

**FRIGORIFICO REGIONAL VILDOZA S.A.** Comunica a los señores accionistas que en Acta de Directorio de fecha 01 de Abril de 2019, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de Abril del 2019, en forma simultánea a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en calle Alsina s/n General Gutiérrez, del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1º Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, informe del Sindico y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 2º Destino de los Resultados: Distribución de utilidades y de honorarios. 3º Remuneración de los Directores y Síndico. 4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. El directorio comunica a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia como mínimo dentro de los dentro tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la asamblea a los fines de que se los registre en el libro de Asistencia a Asamblea, todo ello de conformidad a lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Boleto N°: ATM\_4515071 Importe: \$ 520  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

---

**BODEGA FURLOTTI S.A.-** Convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 20 horas en el domicilio Azcuénaga 453, Luján de Cuyo, Mendoza, con el siguiente orden del día: 1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2018. 2) Consideración del resultado del ejercicio el cual arroja ganancia, proponiéndose que se acumule a los resultados no asignados. 3) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Boleto N°: ATM\_4517344 Importe: \$ 240  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

---

**SOLUNA S.A.-** Convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 19 horas en el domicilio Azcuénaga 453, Luján de Cuyo, Mendoza, con el siguiente orden del día: 1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2018. 2) Consideración del resultado del ejercicio el cual arroja pérdida, proponiéndose que se acumule a los resultados no asignados. 3) Elección de un nuevo directorio en razón de haber finalizado el mandato el actual. 4) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Boleto N°: ATM\_4517384 Importe: \$ 280  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

**LAS PALMAS S.A.** El directorio convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2019 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea; 2° Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3° Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4° Consideración sobre distribución de dividendos; 5° Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 6° Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 7° Designación de personas autorizadas para realizar la inscripción de lo resuelto en la asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Boleto N°: ATM\_4514527 Importe: \$ 480  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

**BLINK S.A.** Se convoca a los Señores Accionistas de BLINK S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 29 de Abril 2019 a las 08.00 y 09.00 hs. respectivamente, en la sede social, sito en calle Montevideo 765, 1° Piso Oficina 6 – Ciudad - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4°) Asignación de honorarios al Directorio. 5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Ejercicios Anteriores. El Directorio pone de inmediato, a disposición de los accionistas la documentación referente al Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018. De conformidad con el Art. N° 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en las oficinas de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Boleto N°: ATM\_4515199 Importe: \$ 520  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

## IRRIGACION Y MINAS

(\*)

Irrigación Expediente N° 771913 poseedor JOAQUÍN MARTÍN GARCÍA, substituirá perforación 13/1861 y perforará a 150 m. diámetro 10" Calle N°4 S/N°, Tres de Mayo, Lavalle. NC 1399001900270590. Uso agrícola. Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.

Boleto N°: ATM\_4521806 Importe: \$ 32  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

(\*)

Irrigación Expediente N° 771723, MASSO SANTIAGO FRANCISCO, perforará 80 m en 6", uso agrícola, en sustitución del pozo 07/3357, Expte 208664. Ruta 60 S/N, Fray Luis Beltrán, Maipú. N.C.

00799000500385225. Término de oposición: 10 días.

Boleto N°: ATM\_4521934 Importe: \$ 32  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

---

(\*)

Irrigación Expediente 766058 YPF S.A., perforará 220 m, diámetro 6", Yacimiento Mesa Verde, con salida a Calle Pública s/n°, Anchoris, Tupungato. NC 1419883300050133. Uso monitoreo. Art. 10. Ley 4035. Término oposición 10 días.

Boleto N°: ATM\_4521968 Importe: \$ 32  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

---

(\*)

Irrigación Expediente 766057 YPF S.A., perforará 180 m, diámetro 6", Yacimiento Mesa Verde, con salida a Calle Pública s/n°, Anchoris, Tupungato. NC 1419883300050133. Uso monitoreo. Art. 10. Ley 4035. Término oposición 10 días.

Boleto N°: ATM\_4522118 Importe: \$ 32  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

---

## REMATES

(\*)

ALEJANDRO RICARDO LEYES, martillero mat. 2274 rematará día VEINTITRES DE ABRIL PROXIMO A LAS 09:30 hs, oficina de subastas judiciales , sita en calle San Martin 322 , de ciudad Mendoza , orden del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA , SECRETARIA UNICA en los autos N 255.765 Plan Rombo S.A de ahorro para fines determinados c/Granados Manuel A p/ejec Prend. y al mejor postor, en el estado que se encuentran 100% del automotor marca Renault modelo DUSTER Confort Plus 1.6 4x2, dominio MWJ447, chasis marca Renault N 9FBHSR1M5EMO14416 , ,con motor marca Renault N K4MA690Q181183, en el estado que se encuentra .DEUDAS: A.T.M \$ 22.629,14 , actualizable al momento del efectivo pago .GRAVAMENES: EMBARGO en autos del 07/5/18 \$ 252.000 en autos. adquirente abonara acto de la subasta 10% seña,10% de comisión , y 4,5 % de Impuesto Fiscal , saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión (art.268 C.P.C.CyT) .BASE DE LA SUBASTA: \$ 140.000 de donde partirán las ofertas .Exhibición día 22/04/19 de 17 a 19 hs .en calle Videla Castillo 2467 Cdad Mendoza.-informes juzgado o martillero Beltran 1808 de Godoy Cruz ,tel 155080535.

Boleto N°: 4509163 Importe: \$ 288  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

El martillero Walter Fabián Narvéez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 25/4/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido entre los días 18 al 24 de Abril de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 24 a las 11:00 horas en el mismo lugar: FERNANDEZ, JAQUELINE SOLEDAD, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XR 1.4 5P, 2011, KQG043, \$132.200; DAMIN, DAVID SEBASTIAN , PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 207 COMPACT XR HDI 1.4, 2012, MBX986, \$ 86.100; SOSA, JOSE LUIS GEELY, RURAL 5 PUERTAS, EMGRAND GS-GL, 2018, AC893MC , \$ 522.200; PINTOS NAVEDO, JOSUE EMIR, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AC864IN, \$ 286.700; LOPEZ, ROSANA ELIZABETH, FORD , SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L S PLUS, 2018, AC093QS, \$244.300; y que se encuentra y fuera exhibido el día 18 de Abril de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y del 22 al

24 de Abril inclusive de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 23 a las 15:00 horas en el mismo lugar: PELLEGRINO, MARIO ALBERTO, VOLVO, TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, FH 440 4X2 T, 2013, NRE949, \$ 2.077.900. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.subastas.narvaez.com.ar](http://www.subastas.narvaez.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019.-

Boleto N°: ATM\_4513716 Importe: \$ 392  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, en los Autos N° 37.554 Caratulados MENDOZA NICOLAS DANIEL C/ DIAZ FEDERICO VALERIO P/ PRENDARIA. Rematara 15 de Abril próximo a las 09:00 Hs, En calle San Martin N° 322, PB, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo MERIVA GLS 1.7 DTI, Año 2006, Dominio FOW 784, Numeración verificada. GRAVAMENES: 1) Embargo en estos autos por \$ 65.000,00.-DEUDAS: DGR \$ 17.500,00 informe al 08/02/19. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: el día 14 de Abril de 9:00 a 13:00 hs, en Calle Rodriguez N° 8087, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4522125 Importe: \$ 240  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

Orden JUEZ 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 10643/2015/B, caratulados "AFIP. c/INCEI ING. CIVIL E IND. SRL. p/EJECUCION FISCAL"; rematará día 15 ABRIL 2019, 11:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle España 955, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "JSO-695", marca RENAULT, modelo MEGANE III 2.0 16V LUXE, tipo SEDAN 5 puertas, año 2011.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- Estado que se encuentra al momento exhibición y posterior subasta.- Gravámenes (Embargos): 8375/15/A, \$.70.000, 5/12/16; 10643/15/T, \$.250.000, 21/12/16; 13789/15/B, \$.100.000, 27/1/17; 28038/15/A, \$.100.000, 12/9/17.- Deudas: Rentas, \$.45.878.90 al 3/4/19.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores al remate, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: ITUZAINGO N° 3167, Ciudad, Mendoza (12/4/19 – 16:00 a 17:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.

Boleto N°: ATM\_4519037 Importe: \$ 160  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

Orden JUEZ 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 29907/2011/B, caratulados "AFIP. c/COOPERATIVA DE TRABAJO BRISAS LIMITADA p/EJECUCION FISCAL"; rematará día 15 ABRIL 2019, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle España 955, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "DEF-850", marca RENAULT, modelo 19 RE D AA DIREC, tipo Sedán 4 puertas, año 2000.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- En el estado que se encuentra al momento exhibición.- Gravámenes: Embargo de autos, \$.150.000, 12/12/16.- Deudas: Rentas, \$.17.666,27 más Apremios, 12/2/19.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión en efectivo y en manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores al remate, por falta o defectos del bien subastado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: Ituzaingo N° 3167 – Ciudad - Mendoza (12/4/19 – 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.

Boleto N°: ATM\_4519038 Importe: \$ 160  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 256.288 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GUERRERO DOMINIO 161 IRE P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 161 IRE. Marca: GUERRERO. Modelo: GC200. Tipo: Motocicleta. Año: 2012. Motor N° KT163FML12000614. Cuadro N° 8A2XCLLAXCA002021. Titular: Espinola Rafael Eduardo. Deudas: ATM debe \$ 6.996.21. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 37.077. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 155762349.

Boleto N°: 4506079 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 255.822 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA

DOMINIO 045 IWM P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 045 IWM. Marca: ZANELLA. Modelo: R 200 NAKED. Tipo: Motocicleta. Año: 2012. Motor N° LC163FMKJQ232118. Cuadro N° 8A6PCMGCZDC110634. Titular: Di Marco Jonathan David. Deudas: ATM debe \$ 5.417.26. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 41.838. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 155762349.

Boleto N°: 4506085 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 252.986 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOR 12410 p/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: ZANELLA. Tipo: Motocicleta. Motor N° 12410 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° SIN DATOS (según verificación técnica agregada en autos). Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 32.713 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506095 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.492 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 654 JFR P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 654 JFR. Marca: APPIA. Modelo: CITIPLUS 110. Modelo año: 2013. Tipo: Motocicleta. Motor N° DY152FMHC1471289. Cuadro N° 8BPC4DLB5DC056579. Titular: Rodriguez Hector Hugo. Inhibiciones: T. TRIBUTARIO AUTOS N° 794178 CARAT. "DGR C/ RODRIGUEZ HECTOR HUGO P/AP". Deudas: ATM debe \$ 1.391,66. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 31.099 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506253 Importe: \$ 360

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.292 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 671 EZW P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 671 EZW. Marca: MAVERICK. Modelo: TOP. Modelo año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMHOA001627. Cuadro N° 8DM1BA7T59S001239. Titular: Abaca Eduardo Sebastián. Deudas: ATM debe \$ 1.772,67. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 36.107 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506400 Importe: \$ 336

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.010 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 458 CPV P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 458 CPV. Marca: HONDA. Modelo: 105 BIZ. Modelo año: 2004. Tipo: Motocicleta. Motor N° HA07E64002593. Cuadro N° 9C2HA07604R002593. Titular: Rodriguez Cristián Adrián. Deudas: ATM debe \$ 543,21. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 44.810 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506451 Importe: \$ 336

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.393 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 016 DLA P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 016 DLA. Marca: MAVERICK. Modelo: XRT. Modelo año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH7A117809. Cuadro N° LX1XCH0A17C002067. Titular: Marín Sonia Mirtha. Deudas: ATM debe \$ 1.094,21. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 38.006 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel.

261-5762349.

Boleto N°: 4506465 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.873 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 233 DIV P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 233 DIV. Marca: ZANELLA. Modelo: RX 150. Modelo año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 161FMJ71217966. Cuadro N° LF3PCKD0X7D009076. Titular: Garcia Javier Gerardo. Deudas: ATM debe \$ 1.075,28. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 44.660 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506468 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.266 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 148 FBJ P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 148 FBJ. Marca: MOTOMEL. Modelo: CD100. Modelo año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor N° 7030534. Cuadro N° 8ELM261007B030534. Titular: Gonzalez Elsa Beatriz. Deudas: ATM debe \$ 2.060,71. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 31.907 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506494 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.268 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR IMSTAR DOMINIO 129 DIE P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 129 DIE. Marca: JMSTAR. Modelo: NEVADA 110. Modelo año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH07AD0293. Cuadro N° LJ4XCHLJ171008300. Titular: Pérez Miguel Ángel. Deudas: ATM debe \$ 401,00. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 31.764 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30

---

a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506503 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.263 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR BRAVA DOMINIO 199 JGV P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 199 JGV. Marca: BRAVA. Modelo: ALPINA 110. Modelo año: 2013. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMHD3605036. Cuadro N° LRPXCHLC4D3605209. Titular: Morales Paola del Valle. Deudas: ATM debe \$ 1.528,87. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 31.998 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506509 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.272 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 993 DB1 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 993 DBQ. Marca: ZANELLA. Modelo: ZSC 125. Modelo año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52QMI71016876. Cuadro N° LF3TCJ6067B300224. Titular: Rocha Fernando Ariel. Deudas: ATM debe \$ 997,02. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 31.225 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506517 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.419 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR SUMO DOMINIO 936 EHY P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 936 EHY. Marca: SUMO. Modelo: HOBIZ 110. Modelo año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 153FMH07065200. Cuadro N° LSRXCHLC07A800016. Titular: Becerra Trancito Benicia. Deudas: ATM debe \$ 2.246,33. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 26.396 si durante el

acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506525 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.372 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 703 GRC P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 703 GRC. Marca: APPIA. Modelo: CITIPLUS 110. Modelo año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 152FMHA0452269. Cuadro N° 8BPC4DLB0AC007429. Titular: Robledo Damián Alejandro. Deudas: ATM debe \$ 279,67. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 30.120 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506529 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 256.374 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 632 DPT P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 632 DPT. Marca: MAVERICK. Modelo: DRAGON. Tipo: Motocicleta. Año: 2008. Motor N° 1P52FMI7A121255. Cuadro N° LXYPCJ2007A000818. Titular: Córdoba Facundo Sebastián. Deudas: ATM debe \$ 571. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 30.150. Si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 155762349.

Boleto N°: 4506536 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 254.520 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 279 IFR P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 279 IFR. Marca: MOTOMEL. Modelo: B110. Modelo año: 2012. Tipo: Motocicleta. Motor N° C002699. Cuadro N° 8ELM15110CB002699. Titular:

---

Maturano Maximiliano Javier. Deudas: ATM no registra. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 20.507,84 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506543 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.663 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 8944 HLQ P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 894 HLQ. Marca: APPIA. Modelo: BREZZA 150. Modelo año: 8BPS4KLT5BC010509. Tipo: Motocicleta. Motor N° DY162FMJ2B3034859. Cuadro N° 8BPS4KLT5BC010509. Titular: Contrera Matias Exequiel. Deudas: ATM debe \$ 1.929,40. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 20.363,85 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (más IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506555 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 252.839 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR IMSA SIN DOMINIO P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: IMSA. Tipo: Motocicleta. Motor N° QJ53FMT26796907 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro N° 486405013132 (según verificación técnica agregada en autos). CON BASE \$ 13.540 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506561 Importe: \$ 288  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 254.523 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 879 HQV P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 879 HQV. Marca: KELLER. Modelo: KN 110. Modelo año: 2011. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMHBA123722. Cuadro N° 8E71CDA76B0023719.

Titular: Guerrero Sergio Abel. Deudas: ATM no registra. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 20.406,65 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506568 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 253.931 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 162 GBQ P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 162 GBQ. Marca: ZANELLA. Modelo: ZB 110. Modelo año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMHA1062208. Cuadro N° 8A6MBSCACAC206806. Titular: Cantos Carolina Melisa. Deudas: ATM debe \$ 805,80. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 20.406,65 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506582 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.404 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 310 IWP P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 310 IWP. Marca: BRAVA. Modelo: ALTINO 150. Modelo año: 2012. Tipo: Motocicleta. Motor N° 162FMJC2634508. Cuadro N° 8DYC51496DV014128. Titular: Rodriguez Roque Ramón. Deudas: ATM debe \$ 1.775,96. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 19.885,95 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506584 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.813 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO XIT 601 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: XIT 601. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504 GRIITC. Modelo año:

1987. Tipo: Sedan 4 PTAS. Motor N° 258748 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° 5227120 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Duran Alejandro Santiago. Inhibiciones: T. TRIBUT AUTOS N° 591130 CARAT. "ATM C/DURAN ALEJANDRO SANTIAGO P/AP". Deudas: ATM no registra. SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506613 Importe: \$ 288  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.301 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 829 JOK P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 829 JOK. Marca: CORVEN. Modelo: ENERGY 110. Modelo año: 2013. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMHD1022137. Cuadro N° LF3XCH2G9DA000515. Titular: Martínez Lucas Daniel. Deudas: ATM debe \$ 2.051,54. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 21.240 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506633 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.306 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 001 HGX P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 001 HGX. Marca: APPIA. Modelo: BREZZA 150. Modelo año: 2011. Tipo: Motocicleta. Motor N° DY162FMJ2B3031204. Cuadro N° 8BPS4KLT5BC008260. Titular: Bracamonte Diego Manuel. Deudas: ATM debe \$ 1.658,00. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 18.823,95 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506642 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.747 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR VW GOL DOMINIO DAB 618 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: DAB 618. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo:

GOL 1.9. Modelo año: 2000. Tipo: Sedan 3 PTAS. Motor N° 1Y802282. Chasis N° 9BWA37731YP006337. Titular: Sottile Alberto Javier. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM no registra. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 59.768 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506654 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 253.832 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO VKM 596 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 25 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VKM 596. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: VW 1500 M 1.8. Modelo año: 1987. Tipo: Automóvil. Motor N° G8S00531. Chasis N° GR1800550Z. Titular: Enriz Edgardo David. Inhibiciones: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MZA.- AUTOS N° 64.696 "ENRIZ EDGARDO DAVID P/ CONC. PREV.". AUTOS N° 64.696 CARATULADOS "ENRIZ EDGARDO DAVID PP/CONC. PREV." DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS. AUTOS N° 64696 CARAT. " ENRIZ EDGARDO DAVID P/CONC. PREV." DEL 2° JZGDO. DE PROC. CONC. Y REG. DE MZA. Deudas: ATM no registra. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 17.233,55 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4506664 Importe: \$ 408  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 256.354 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR DODGE DOMINIO VMM 733 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VMM 733. Marca: DODGE. Modelo: 1500. Año: 1980. Tipo: Sedan 4 puertas. Motor N° A5S02480. Chasis N° A3LL026728. Titular: Puebla Rodolfo Valentín. Deudas: Deudas: ATM no registra Deudas. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 47.852 y al mejor postor, en el caso de que no hubiere postores SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938.

Boleto N°: 4506680 Importe: \$ 312

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

MARIO ALFREDO LAISECA, martillero matrícula:1675, orden TERCER (3er.) JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS (Primera Circunscripción Judicial) MENDOZA, en autos N°: 251.848, caratulados: "MANSO INDALECIO C/ ROBELEN S.A. P/ CAMBIARIA" rematará con modalidad SOBRE CERRADO: 24/04/2019, 08:30 horas en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina Subastas Judiciales) 100 % inmueble, ubicación: calle Molina S/N°, Alto Verde, San Martín, Mendoza (aproximadamente 500 metros al Sur de Ruta:7, vereda Oeste) propiedad del demandado, ocupantes: Gerónimo Gelvez y familia (manifestaron que eran cuidadores y que le prestaban la casa sin exhibir contrato).- Superficie: s/título: Cuatro Hectáreas (4has.) 3.182,63 m2.- LÍMITES-MEDIDAS: ver título en autos.- INSCRIPCIONES: DIRECCIÓN REGISTROS PÚBLICOS: Matrícula: 174069/08, San Martín; CATASTRO: 08-99-00-2700-580550-0000-5; AVALÚO 2019: \$ 105.720,00; A.T.M. Padrón: 08-01900-2.; D.P.VIALIDAD: Exento de pago; IRRIGACIÓN: Derecho riego definitivo para cuatro (4) Hectáreas; Servicio Superficial N°: 2288-11 Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Higuera: 16, uso agrícola.- Deudas: A.T.M.: \$ 3.177,12 (04/01/19) más apremio; Irrigación: \$ 37.419,60 (05/12/18).- Gravámenes-Embargos: \$ 9.000 A° 14.629/T (14/10/2014); \$ 7.500 A° 8.009/T/A (14/10/2014) ambos: A.F.I.P.-D.G.I. c/Robelén S.A., Juzgado Federal N°: 02, Mendoza; U\$S20.000,00, A° 251.183, carat. "Manso Indalecio c/ Robelen S.A. p/Ejecución Cambiaria" (03/07/2015) Condicional al Certificado N°: 1420966 (17/06/15); 9° Juzgado Civil Mendoza y U\$79.000,00, de estos autos (04/10/2018). Características-Mejoras: Propiedad rural cerrada parcialmente palos/alambres, cultivada totalmente con ciruela D'agen mejorada en total estado de abandono con plantas secas y gran parte cortadas en tronco a 80 cm. de piso aproximadamente. Al frente una vivienda unifamiliar construcción adobe buen estado de conservación en su parte habitada de tres habitaciones, cocina-comedor c/lavandería, living-comedor, baño. Tinglado para dos autos y maquinarias, calefón leña, y churrasquera bajo techo, al fondo una habitación y baño sin instalar como depósito. Techos palo/caña, membrana exterior, pisos cemento llaneado, muros enlucidos/pintados. En torno vivienda: dos hornos de leña, fogón, conejeras y corral; parral al frente, dos nogales, plantas p/sombra, jardines. Al frente álamos criollos con rebrotes al interior. Servicios: electricidad, agua potable instalados; gas natural en calle manifiesta el ocupante.- Más detalles concurrir exhibición.- CONDICIONES VENTA: Base Mínima: \$ 300.000,00.- Modalidad: sobre cerrado. Los sobres con las posturas deberán presentarse en Secretaría del Tribunal, sito en Avenida España N°: 480, 3er. Piso, Ala Norte, Puerta N°: 17; a partir del 15/04/2019 a 9,00 horas hasta el 23/04/2019 a 9,00 horas por escrito, con firma, en sobre cerrado; debiendo acompañar en el sobre, un depósito judicial a la orden de estos autos en garantía de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Luego de la apertura de sobres, al momento de la subasta podrán participar de la puja prevista por el art.177 del C.P.C.C.yT. aquellos oferentes que hayan presentado las tres (3) posturas más altas y efectuar nuevas ofertas con un incremento entre posturas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).- El comprador depositará en el acto de remate: 10 % de la oferta final en concepto de seña y 3 % Comisión martillero, dinero en efectivo; saldo de precio al aprobarse el remate El depósito judicial en sobre, se considerará a cuenta del 10 % de seña a la oferta ganadora y se reintegrarán a los demás oferentes.- Al momento de inscribir, es a cargo del comprador, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (art.271 inc.J). No se admitirá la compra en comisión. Título, demás documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero.- Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono:0261-154707529.

Boleto N°: 4510532 Importe: \$ 1440

08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 252.451 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO VKP 519 p/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: VKP 519. Marca: DODGE. Modelo: 1500. Tipo: Automóvil. Motor N° B5S002285 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N°

b3LL03449W (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Sáez Alfonso Héctor. Embargo: A. N° 745496 ATM c/Sáez Alfonso Héctor p/Ap. 2° Trib. Trib. Sec. N° 4 Mendoza. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción de la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 16.935 y al mejor postor, en el caso de que no haber postores SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: 4511545 Importe: \$ 360  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza autos N° 187.217 caratulados "CITROANDES S.A. c/ GARRIDO CARLOS RUBEN p/ CAMBIARIA, REMATARA VEINTITRES DE ABRIL DEL 2.019, ONCE HORAS en el subsuelo del Palacio de Justicia, Ala Este (Resolución de la delegación Administrativa N° 185/06). Sin base, mejor postor y estado en que se encuentra. Un Cuatriciclo marca BLACKSTONE 300 4V deportivo color azul, en buen estado general, modelo año 2013, sin poder precisar número de chasis, ni motor. Comprador abonara acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal en dinero efectivo. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de subasta. DEUDAS; embargo en estos autos \$64.000.- por capital interés y gastos. Se hace saber que el adquirente del bien a subastar, deberá arbitrar los medios necesarios tendientes a lograr la inscripción en el Registro de Motovehículos pertinente (Dto. 1114/97 del P.E.N. y Res. Gral. 2729 de AFIP) con cargo de rendir cuenta documentada de su gestión en autos. Informes secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516.

Boleto N°: 4512010 Importe: \$ 288  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.283 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 118 EMG p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 118 EMG. Marca: HONDA. Modelo: SDH125 STORM. Modelo-año: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° SDH157FMIC83407445. Cuadro N° 8CHPCJF819L001551. Titular: Ferrer Jaime Luis Humberto. Deudas: ATM debe \$ 706.19. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja, Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

S/Cargo  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.474 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD C/ TITULAR GILERA SIN DOMINIO MOTOR 334266 CHASIS 1013349 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: GILERA. Modelo:

SMASH. Tipo: Motocicleta. Motor N° LF1P52FMH61334266 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro N° LYLXCGL5671053349 (según verificación técnica agregada en autos). SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 206.651 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD C/ TITULAR DOMINIO 896 EDU P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 896 EDU. Marca: KELLER. Modelo: KN 150. Año de inscripción inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° KN162FMJ08051086. Cuadro N° LRYPCKL0080097259. Titular: Caruso Carlos Francisco. Deudas: ATM debe \$ 226,00. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

ALEJANDRO RICARDO LEYES, martillero mat. 2274 rematará DIECISIETE DE ABRIL PRÓXIMO, NUEVE HORAS, orden de la CUARTA CÁMARA LABORAL, secretaria única en los autos N 22186 y ACUM 155692, caratulados NABALLES JOSE OSCAR C/ VITRAUX S.A., a viva voz, en la oficina de subastas judiciales, sita en calle San Martín 322 de ciudad Mendoza, 100% de 2 Inmuebles de propiedad de la demandada, que se ubican en CALLEJON Antonelli 3617 Buena Nueva (barrio Chacras de Buena Nueva), ambos inmuebles lotes con una superficie de 1000 mts2 cada uno lotes 32 y 37 respectivamente, con los limites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: \$ 50.000. INSCRIPCIONES :Registro de la Propiedad: 307433/4, Nomenclatura Catastral: 04-99-14-0200-32468-0000-9.- Padrón Territorial: 04-14.449-9, Padron Municipal: 91.731. GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 109.700 en autos DEUDAS: A.T.M \$ 909,09. - Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS: Se trata de dos terrenos baldíos libres de. BASE DE LA SUBASTA: Fracción 32 \$ 35.000, Fracción 37 \$ 35.000 (70% Avaluo Fiscal) de donde partirán las ofertas .adquirente abonara acto subasta 17,5% seña, comisión e impuesto resto al aprobarse la misma. Informes juzgado o martillero. Beltrán 1808 5 piso dpto. 2 g. cruz Tel 0261 -155080535.-

C.A.D. N°: 20595 Importe: \$ 520

04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

---

JUAN PELUFFO, Martillero, Matrícula N° 3193, con Domicilio Legal en Avda. San Martín N° 924, 1° Piso – Oficina 4 de esta Ciudad de Mendoza, por orden QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS – Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 252.589 caratulados "DIAZ, CARLOS ANTONIO C/ ORUE CARLOS ALBERTO p/ EJECUCION PRENDARIA" Rematara el día 15 de Abril del 2019 a las (08:30) ocho y treinta horas, en Edificio II del Poder Judicial en Calle San Martín N° 322 Planta Baja Ciudad de Mendoza (Sala de Subastas Judiciales), con modalidad de VIVA VOZ y al mejor postor sin base, estado en que se encuentra, un automotor Marca: Scania, Tipo: Tractor carretero, Modelo: T 112 H 4x2 554, Dominio: TIJ897, propiedad del demandado ORUE, CARLOS ALBERTO DNI N° 18.079.568.-

INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Automotor, Seccional N° 13030, Mendoza N°18. DEUDAS: ATM \$ 20348,74 al 15/03/2019, cabe aclarar a la actualidad el automotor en cuestión se encuentra dado de baja del sistema de ATM desde el año 2001 registrando la deuda antes mencionada; EMBARGOS: Prenda en 1° grado a favor del Sr. DIAZ, CARLOS ANTONIO por la suma de \$ 286000 con fecha de inscripción 12/04/2016, Embargo por la suma de \$ 640000 en los autos N° 252.589 caratulados "DIAZ CARLOS ANTONIO C/ ORUE CARLOS ALBERTO P/ EJECUCION PRENDARIA" originarios del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial Mendoza de fecha 28/12/2018.- Las deudas son reajustables a la fecha del efectivo pago.- Adquirente abonara acto subasta el 10% de Señá, 10 % de Comisión, 4,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta, conforme lo estipula el Art. 268 inc. I del CPCCyT queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que la posesión del bien subastado no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo y la misma corre por cuenta del adquirente.- Deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. -Informes: GEJUAS 4° ó Martillero (Teléfono Celular 156320640). Exhibición del automotor día 12/04/2019 de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs en Necochea N° 51, El Pedregal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4515221 Importe: \$ 552  
04-08-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 254.686 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO WMI 407 P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WMI 407. Marca: RASTROJERO DIESEL. Modelo: NP-66. Año: 1967. Tipo: T. de Carga. Motor N° 101861. Chasis N° 3908966. Titular: Pellisier Vicente. Embargo: A. 745833 Muni Capital c/Pellisier Vicente p/Ap. T. Trib. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 24.660.93 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM\_4515269 Importe: \$ 336  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.312 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO 026 GFJ P/ EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 026 GFJ. Marca: APPIA. Modelo: Stronger 150. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° DY162FMJ297009890. Cuadro N° 8BPZ4KLY6BC001221. Titular: Moruga Esteban Sebastián. Embargo: A. 1216456 ATM c/Moruga Gustavo Sebastián p/AP Trib. Gestión Judicial Asoc. en lo Trib. A. 83525/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. FMZ 8523 Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 15237 Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 85701/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 29317/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. FMZ761 Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 8658/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 33936/T/B Juan Carlo Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 43215/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 28656 T/B Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 22128 TB Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 52348/T/A Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián

Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 19004/T/B Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga Juz. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. Deudas: ATM debe \$ 4.570.95. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 24.616.80 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM\_4517332 Importe: \$ 648  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 255.190 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 876 GQW p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 26 de Abril de 2019 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 876 GQW. Marca: APPIA. Modelo: Brezza 150. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor N° DY162FMJ2A3013527 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° 8BPS41KLT5AC005485 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Parrague Juan Carlos. Deudas: ATM debe \$ 4.058.69. CON BASE de \$ 21.723 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 24 de Abril de 2019 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10 %, comisión 10 % (mas IVA) 2.25 % Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Avda. España 623 P.B. Dpto. C Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM\_4517337 Importe: \$ 312  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

RAMON FERNANDEZ, Martillero Publico Matricula 1425, ENAJENADOR en éstos autos N° 45.629 caratulados "EL FRUTAL S.R.L., EL CERRITO S. A., PRUNE S.R.L. y DORA ASSENZA DE RAMOS P/ QUIEBRA POR EXTENSION", rematará QUINCE (15) DE ABRIL DE 2019 ONCE (11) HORAS, A VIVA VOZ en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según Resolución N° 185/06- de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, por el Martillero designado, con las bases indicadas respectivamente a fs. 2104/2108, y 2364 /2367. y al mejor postor, inmediatamente de efectuada la subasta el comprador deberá abonar al martillero la comisión del 3 % extendiendo este último el recibo correspondiente, así mismo el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % de seña, saldo, 4,5 conforme la disposición del Art. 6 inc. "h" de la ley 9118 y 3 % del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate PRIMER: inmueble rural ubicado en calle 1ª Norte a 500 metros de Ruta Nacional N° 143 lugar Colonia Atuel Norte Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 13.235/17- Padrón Territorial 41.810/17- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-580710- SUPERFICIE: 10 Has. 5.219 M2- s/t. y s/p. 10 Has. 5.489,52 M2- Limites; NORTE: en 552,25 MTS. con Miguel Moreno- SUD: en 537,55 mts. con Luis Ramos y otros- ESTE: en 189,60 mts. con Pedro Palleres- OESTE: en 198,55 mts. con calle Publica N° 1- Derecho de carácter Eventual reconoce servidumbre de riego- Se subasta (50 %) propiedad de la fallida, con la BASE: PESOS DOCIENTOS MIL (\$ 200.000) y al mejor postor- MEJORAS; sin edificación, Finca plantada con 9 Has. De duraznos de fábrica de 4 años con fallas y replantado éste año, con poco trabajo y mal regado, Dos hileras de Damascos Royal costado Sud y Oeste, resto tierra en blanco terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral buen estado costado Este, Norte y Oeste, OCUPACION; desocupado.- SEGUNDO: inmueble rural ubicado en calle N° 2 entre calle Larga Vieja y Ruta Nacional N° 143 Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, SUPERFICIE: 16 Has. 750 M2- s/t. y s/p. N° 7075- Derecho de agua

carácter definitivo toda extensión, reconoce servidumbre de riego y acequias, inscripción Registro Propiedad Raíz (50 %) a nombre de Dora Assenza de Ramos, Matricula 24.707/17- Padrón Territorial 17/13958-5- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-440820- Limites; NORTE: punto 2-3 en 503,30 M2- con Máximo Ojeda y Otros- SUD: punto 5-4 en 500 Mts. con Celestino Juárez y otro- ESTE: punto 3-4 en 293,80 M2- con Salvador Manqui y otro- OESTE: punto 1-2 en 349,60 M2 con calle N° 2- MEJORAS: pisa edificación casa de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo tablas barro con membrana, piso de hormigón carpintería álamo, Servicio; de electricidad, Distribución; Dos dormitorios, cocina, baño externo, FINCA; plantada de ciruelos variedad D"Gen, en dos cuadros Uno de 14 años, Otro de 7 años total plantado 13 Has., todo estado de abandono sin trabajos laborales y riego, alambrado perimetral buen estado- OCUPACION; vivienda ocupada por Matías Roldan, Esposa y un hijo calidad préstamo, BASE remate PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000), y al mejor postor- TERCER: inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Italia N° 215 y calle Emilio Mitre San Rafael Mendoza, SUPERFICIE: 371,40- M2- reducido por resumen de superficie librado al uso Público, por Italia 56,20 M2- y por Emilio Mitre en 259,01 M2- SUPERFICIE: Real 67,59 M2- s/p. N° 17/67167, Matricula 45.192/17- Padrón Territorial 17/13314-1- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0029-000011-0000-5- lote 16 ubicado dentro de las arterias Italia, Alemania, y España, Limites; NORTE: en 12 mts. con lote 13 de vendedores-SUD: en 12 mts. con calle Emilio Mitre- ESTE: en 3,14 mts. con calle Italia- OESTE: en 2,95 mts. con Surcred S.R.L., MEJORAS: pisa edificación de DOS; salones comerciales de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de loza, cielo raso yeso, pisos cerámica, Dos ventanales cada Salón y puertas de vidrio Blinds, con estructura de hierro, con rejas de hierro en puertas y ventanas, con toldo cubriendo vereda, paredes revocadas pintura látex interior, exterior ladrillo visto, Dos baños instalados completo en muy buen estado, Servicio electricidad, agua corriente y gas, OCUPACION; Un salón ocupado por el Sr. Jorge Yañez con Peluquería, calidad inquilino, el Otro salón ocupado por el fallido con depósito de materiales personales, BASE REMATE: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000). CUARTO: inmueble rural ubicado en calle Larga Vieja s/n., Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 02121/17- Asiento A7- Padrón Territorial 17/07366-9 Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-350660-1- Plano 17/60459- SUPERFICIE: 5 Has. 5812.17 M2- s/t. 5 Has. 5700 M2- Derecho de riego Código 3009-0000- Río Atuel concesión Regueira Eventual, para 5 Has. 5812 M2- Padrón Parcial 126 Padrón General 51083 Limites; NORTE: en 75,55 mts., con calle Larga Vieja- SUD: en 64,05 mts., con Río Atuel- ESTE: en 855,20 mts., con Alfredo Roco Fernández y otros- OESTE: EN 872,40 mts., con Ramón González Diez y otro- MEJORAS: Edificación una casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, pisos hormigón llaneado, carpintería madera álamo, Distribución; Dos dormitorios, cocina comedor, y baño instalado, regular estado, Servicios electricidad y agua potable. FINCA; Plantada totalmente de Ciruela en producción variedad D,agen de aproximadamente 15 años, alambrado perimetral regular estado, OCUPACION: ocupada por Sr. Meregildo Vera, en calidad de préstamo, Base (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL) \$ 860.000- QUINTO: Inmueble rural ubicado en calle Larga Vieja s/n., Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 37.394/17- Padrón Territorial 17/07515-1- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-390640-0000-7- SUPERFICIE: 7 Has.9993 M2-Derecho riego Río Atuel concesión Regueira Eventual toda extensión, Limites; NORTE: en 254.10 mts., con calle larga vieja- SUD: en 252,30 mts., con Alí David Rodríguez Martín- ESTE: en 314 mts., con Ramón González Dias y otro- OESTE: en 304,19 mts., con Oscar Manuel Sánchez Selles- MEJORAS: Edificación una vivienda precaria material cocido cimientos y vigas de hormigón, techo de mezcla y membrana pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, Servicios; electricidad y agua potable, FINCA: totalmente plantada de ciruelos variedad D,agen, en producción de aproximadamente 15 años, regular estado, alambrado perimetral mal estado, OCUPACION: ocupado por Sr. Miguel Manrique, esposa y cuatro hijos en calidad de préstamo- BASE remate (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL) (1.200.000)- SEXSTO: inmueble urbano Ubicado en calle Coronel Laurentino Olascoaga N° 787 San Rafael Mendoza, Matricula 28.831/17- Padrón Territorial 17/124-7- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0030-000007-0000-5- Limites; NORTE: en 10 mts., con Francisca Florencia Miranda- SUD: en 10 mts., con calle Olascoaga- ESTE: en 18,52 mts., con María Cecilia Forquera- OESTE: en 18,63 mts., con Pasaje Colombo- MEJORAS: Pisa edificación casa de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, Techo de loza, pisos Cerámicos carpintería madera y metálica, paredes revocadas pintura látex, DISTRIBUCIÓN; Tres dormitorios, baño instalado, cocina comedor, garaje,

tinglado, patio techado, piso hormigón, Servicios; Electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas, en buen estado-OCUPACION: ocupada por Dr. Gonzalo Jesús Ramos y esposa, en calidad de préstamo, BASE remate (PESOS CUATRO MILLONES), (\$ 4.000.000)- SEPTIMO: inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Emilio Mitre N° 677 San Rafael Mendoza, Matricula 09467/17- Padrón Territorial 17/41430-1- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0029-000012-0000-2- SUPERFICIE: 371,40 m2- Plano 17/60354- con aproximadamente 320 M2- cubiertos, Limites; NORTE: en 2,40 mts., con Matilde Abbona y en 9,10 mts., con Juan Carlos Abbona y otro- SUD: en 11,90 mts., con calle Emilio Mitre- ESTE: en 31,40 mts., con Julian Martínez y otro- OESTE: en 23,35 mts., y en 8,15 mts., con María Matilde Abbona- MEJORAS: pisa edificación casa de DOS Plantas material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de zinc, cielo raso madera vista, pisos de cerámica, paredes revocadas pintura látex, DISTRIBUCION: Planta baja cocina, comedor, living, Tres dormitorios dos baños instalados, pasillo despensa pequeño patio con churrasquera, garaje con portón eléctrico, y rejas, Planta Alta se ingresa por escalera exterior individual- Distribución; cocina comedor, Dos habitaciones baño instalado, pasillo y despensa, pequeño patio churrasquera- OCUPACION: Panta Baja; ocupado por -Eduardo M. Ramos y Esposa y Planta Alta; por Sra. Ángela Antonia Assenza , Suegra del fallido- BASE: REMATE (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL), (\$ 10.200.000)- Más informes Secretaria Autorizante, Secretario Dr. Alberto Pérez o Sindico Alfredo Luis Alonso Tel. 260-44245330- o Martillero Pueyrredón N° 675 Tel. 260-154586468 San Rafael Mendoza- Firmado; Dra.Mariela Selvaggio.- JUEZ.-

Boleto N°: 4507968 Importe: \$ 3440  
01-04-08-10-12/04/2019 (5 Pub.)

Luis Duarte martillero matricula 1535 orden TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA autos N° 251635 Caratulados "BOSCH ENRIQUE ALBERTO C/ DUMIT JOSE IGNACIO P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" Rematara el día de ONCE DE ABRIL DE 2019 A LAS NUEVE HORAS (09:00 Horas). en la sala de subastas Judiciales Calle San Martín N° 322 Planta Baja Ciudad Mendoza Los Derechos y Acciones Hereditarias (La tercera parte Indivisa) que posee José Ignacio Dumit DNI.42.508.636 en los autos N° 149.499 Caratulados "Dumit Ricardo A.p/Sucesión "tramitados ante el TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA. La subasta se realizará sin base bajo la modalidad de VIVA VOZ y se adjudicara al mejor postor Comprador depositara acto de subasta dinero efectivo de curso legal 10 % en concepto de seña 10 % en concepto de comisión y 4,5 % del impuesto fiscal saldo a la aprobación. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen al demandado DUMIT JOSE IGNACIO se encuentran en las forjas 410 a 429 autos N° 149.499 Caratulados "Dumit Ricardo A.p/Sucesión "TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1. Y las fotocopias de este inventario y avalúo se encuentran agregadas en estos autos a fs. 78 a la 99. Informes Juzgados ó martillero Huarpes 459 ciudad. Celular 2616311555.

Boleto N°: 4510202 Importe: \$ 640  
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N° 1647, por cuenta y orden de DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, llama a REMATE OFICIAL, con base al mejor postor el día 30 DE ABRIL DE 2019 a las NUEVE HORAS, en MONTAÑAS AZULES APART HOTEL, sito en calle Perú 1290, Mendoza de los bienes declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante las Resoluciones N° 639 del 18/07/2018 y N° 103 de fecha 30 de Enero de 2019. Del CONSEJO EJECUTIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV). Ref.: EX2018-1931108-GDEMZA-DPV#MEIYE-DPTO. CONTADURÍA – DIV. PATRIMONIO SOLICITA DAR DE BAJA DEFINITIVA A BIENES Y VEHÍCULOS PARA SU POSTERIOR REMATE y de acuerdo al detalle de lotes que se adjuntan al presente y bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares.

PRIMERA: MODALIDAD DEL REMATE: Subasta pública con base, al mejor postor y a viva voz, conforme procedimiento administrativo del Decreto 1000 artículo 143 del año 2015 Ley 8706.- La subasta será pública, de libre concurrencia al mejor postor y a viva voz.

SEGUNDA: VISITA – ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y CHATARRA – CONSULTA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 13.00 horas el día 29 de abril de 2019 en el predio de calle Polígono s/n Ciudad Mendoza, RIPIERA/PARQUE (calle paralela a la entrada de la Playa San Agustín) del Lote N° 01 al Lote N° 49. Los vehículos se entregan en el estado en que se encuentren al momento de la exhibición, no teniendo nada que reclamara a DPV o la Martillera designada, por falta o defectos de los mismos. Los vehículos se encuentran verificados por personal de la Planta Verificadora de Mendoza (CERPOL), y cuentan con toda la documentación apta para su transferencia de dominio inmediata. Todo pedido de información será evacuado por la Martillera Designada (Edicto y Catálogos con bases) en Avda. España 623 Planta Baja, Dpto. C Mendoza. En horario de 16 hs. A 20 hs. [www.manuchabienesraices.com.ar](http://www.manuchabienesraices.com.ar) FB: manuchabienesraices E-mail: [hmariamancha@gmail.com](mailto:hmariamancha@gmail.com). Tel. Cel. 261-5762349 y/o 261-5521623 y/o Entidad Rematadora DPV (oficina de Patrimonio).

TERCERA: APERTURA DEL ACTO: Los participantes deberán presentar indefectiblemente DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD para participar del acto de remate y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además, deberá suministrar domicilio real actualizado, domicilio legal, números de teléfonos y e-mail. No se admitirán compras en comisión. DPV se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales. El día y hora indicada en el edicto publicado se procederá a la apertura del acto de subasta. Una vez terminado dicho acto la Martillera Designada procederá a confeccionar las actas de subasta, las que se suscribirán por los presentes: comprador, Martillera Designada, y toda persona que la DPV determine.

CUARTA: FORMA DE PAGO Y GASTOS: Las ventas se harán al mejor postor y a VIVA VOS, debiendo abonarse los gastos necesarios para cumplimentar con la transferencia de cada vehículo, los mismos son a cargo del comprador. Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, en efectivo o en cheque, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera Designada más IVA sobre la Comisión respectiva y el dos coma veinticinco por ciento (2.25%) o el cero coma setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, Pago de certificaciones de firmas de los formularios para transferencia. OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIA: gastos del gestor, formularios, etc. podrán ser abonados por los compradores hasta 72 horas hábiles posteriores al depósito cancelación de saldo de precio. Otros tributos fiscales determinados por AFIP y ATM, según corresponda. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado, independientemente del motivo, la operación se dejara sin efecto, no obstante, el oferente quedara obligado de las sumas correspondiente a seña y honorarios en concepto de multa por la frustración de la subasta, sin perjuicio de las acciones que correspondan (art. 302 Código Penal).

QUINTA: ADJUDICACIÓN: Verificado el remate la Martillera designada informara por escrito al Consejo Ejecutivo de la DPV sobre el resultado de la subasta, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles, debiendo el Consejo Ejecutivo resolver su aprobación o rechazo en el término de cinco (05) días de efectuada la subasta. SALDO DE PAGO: El saldo deberá cancelarse en la Tesorería de DPV, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser DPV exento de IVA.

**SÉPTIMA: DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA:** Una vez depositado el saldo de precio, pagada la transferencia en su totalidad y presentado el trámite en el Registro del Automotor, DPV podrá disponer la entrega de la unidad a los compradores como depositarios de la misma, a los efectos de preservar el estado de los vehículos subastados intertanto se realizan todos los actos inherentes a la transferencia de dominio, de lo contrario se entregará una vez transferidos a nombre de los compradores. Todos los vehículos serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos, debiendo el comprador cumplir con toda la normativa vigente para el traslado de los bienes rematados, incluyendo a aquellos vehículos que pudiera utilizar el comprador para dichos movimientos y, fundamentalmente, en lo relativo al personal empleado o contratado por el comprador para efectuar los traslados, seguros correspondiente, indumentaria exigida, cobertura médica y ART, deslindando a DPV toda responsabilidad sobreviniente que se pretenda oponer contra ella a partir del momento de efectiva entrega de los bienes adquiridos. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de QUINCE DÍAS (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomarán desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje diario que determinara la DPV.

**OCTAVO:** Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

**NOVENO:** En caso de disponer la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. DPV y Martillera designada no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. **INFORMES:** H. María Manucha. 0261-5521623 – 261-5762349. E-Mail: [hmariamancha@gmail.com](mailto:hmariamancha@gmail.com). Web: [www.mauchabienesraices.com.ar](http://www.mauchabienesraices.com.ar). FB: manuchabienesraices.

**LOTE N° 01:** CUATRO (4) TANQUES DE AGUA INTERNOS TA-27, TA-46, TA-68 Y S/N; DOS (2) TANQUES DE COMBUSTIBLE INTERNOS TC-33 Y TC-79; UN (1) TANQUE REGADOR INTERNO TR-25 Y SEIS (6) CAMIONES PARA DESGUACE: INT. CA-3 FORD F600 (1966) - INT. CV-34 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. CV-53 DODGE DP600 (1974) - INT. CV-13 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1984) - INT. CV-12 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1984) - INT. CR-40 DODGE DP 600 175 (1971).

**BASE \$ 30.000. LOTE N° 02:** TRES (3) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CV-29 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) - INT. CV-71 FIAT 673 N (1977) - INT. CR-69 CHEVROLET C-60 (1973). **BASE \$ 50.000. LOTE N° 03:** NUEVE (9) RODILLOS NEUMÁTICOS INT. RN-17, RN-32, RN-35, RN-49, RN-54, RN-63, RN-68 Y DOS S/N; UNA BARREDORA INT. B-14 Y UNA ZARANDA DE ÁRIDOS. **BASE \$ 15.000. LOTE N° 04:** UN VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CA-1 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) Y UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CV-31 - DOMINIO: WEK 093 - MERCEDES BENZ L 1114/42 - MODELO AÑO 1985 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° B34209 - CHASIS N° 34103412068947. **BASE \$ 25.000. LOTE N° 05:** UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CV-22 - DOMINIO: WSM 647 - MERCEDES BENZ L 1114/42 - MODELO AÑO 1984 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° 34103412065825. **BASE \$ 20.000. LOTE N° 06:** UN VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CR-28 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970); UN TANQUE DE AGUA Y UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CR-16 - DOMINIO: VVZ 334 - MERCEDES BENZ L 1114/42 - MODELO AÑO 1984 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° 34191210095969 - CHASIS N° 34103412065954. **BASE \$ 28.000. LOTE N° 07:** TRES (3) MOTONIVELADORAS ASTARZA INTERNOS M-75, M-81 y M-11. **BASE \$ 38.000. LOTE N° 08:** TRES (3) MOTONIVELADORAS CATERPILLAR INTERNOS M-113, M-112 Y M-89.

**BASE \$ 110.000 LOTE N° 09:** TRES (3) MOTONIVELADORAS KLIA 160 INTERNOS M-47, M-49 y

M-43.

BASE \$ 15.000. LOTE N° 10: DOS (2) MOTONIVELADORAS ASTARZA INTERNOS M-92 y M-12.

BASE \$ 50.000. LOTE N° 11: TRACTOR DEUTZ AGRALE A 85 INT. T-112. BASE \$ 15.000. LOTE N° 12:

DIECIOCHO (18) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. A-5 FORD FALCON VERSION 3.0L (1986) - INT. A-20 FORD F-100 (1982) - INT. A-21 FORD F-150 (1983) - INT. A-55 FORD F-100 (1971) - INT. A-56 CAMIONETA FORD - INT. A-61 FORD F-100 (1971) - INT. A-64 FORD F-100 (1979) - INT. A-65 FORD F-100/70 (1970) - INT. A-68 DODGE DP-100 114 STANDART (1970) - INT. A-79 FORD F-100 (1980) - INT. A-80 FORD F-100 D (1985) - INT. A-85 FORD F-100 D (1985) - INT. A-87 FORD F-100 D (1985) - INT. A-89 FORD F-100 D (1985) - INT. A-91 FORD F-100 D (1985) - INT. A-155 FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L (2009) - INT. G-4 FORD F-600 (1968) - INT. A-95 FORD F-100 D (1985). BASE \$ 30.000. LOTE N° 13: PARA TRANSFERIR: INT. A-94 - DOMINIO: VXD 617 - FORD F-100 D - MODELO AÑO 1985 - PICK UP - SIN MOTOR - CHASIS N° KB8LFR26657. BASE \$ 23.000. LOTE N° 14: PARA TRANSFERIR: INT. A-139 - DOMINIO: DQW 973 - ISUZU TFR54HDAL - MODELO AÑO 2001 - PICK UP - MOTOR N° 733675 - CHASIS N° JAATFR54HY7129526. BASE \$ 30.000. LOTE N° 15: PARA TRANSFERIR: INT. A-96 - DOMINIO: VXD 614 - FORD F-100 D - MODELO AÑO 1985 - PICK UP - SIN MOTOR - CHASIS N° KB8LFR26655. BASE \$ 23.000. LOTE N° 16: PARA TRANSFERIR: INT. A-78 - DOMINIO: XCA 424 - FORD F-350 - MODELO AÑO 1970 - TRANSPORTE DE CARGA - MOTOR N° PEA102615A - CHASIS N° KA3JKB30891. BASE \$ 28.000. LOTE N° 17: INT. T-21 TRACTOR. BASE \$ 20.000. LOTE N° 18: PALA CARGADORA MASINI INT. PC-26 Y MAQUINA SELLA GRIETAS INT. SG-1. BASE \$ 18.000 LOTE N° 19: PARA DESGUACE: INT. CR-96 CHEVROLET 814 (1978) Y PARA TRANSFERIR: INT. CV-24 - DOMINIO: VWH 014 - FORD F-700 DIESEL - MODELO AÑO 1988 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° KB6LJD36986. BASE \$ 28.000. LOTE N° 20: TRES (3) MOTONIVELADORAS INTERNOS M-108 Y M-36 HUBER WARCO - INT. M-37 KLIA M 160. BASE \$ 10.000. LOTE N° 21: CUATRO (4) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CR-1 MERCEDES BENZ - INT. CR-35 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. E-2 MERCEDES BENZ L01114/51 FA (1986) - INT. A-8 RENAULT R-12 BREAK (1974). BASE \$ 15.000 LOTE N° 22: RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310. BASE \$ 30.000. LOTE N° 23: DOS (2) PALAS CARGADORAS INT. PC-4 CATERPILLAR 930T Y ASTARZA 950. BASE \$ 30.000. LOTE N° 24: PARA TRANSFERIR: INT. CVD-50 - DOMINIO: WVM 549 - MERCEDES BENZ LA 1112/42 - MODELO AÑO 1974 - CHASIS C/ CABINA - MOTOR N° 34191210102023R - CHASIS N° 34110810013756. BASE \$ 18.000. LOTE N° 25: CHATARRAS VARIAS Y DOS (2) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CV-41 FORD F-600 (1971) Y INT A-178 CHEVROLET S10 2.8TD 4X2 LS. BASE \$ 50.000. LOTE N° 26: UN VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CV-37 FORD F-700 (1988) - DOS (2) APLANADORAS INT. AP-10 Y AP-12 - CINCO (5) RODILLOS NEUMÁTICOS INT. RN-45, RN-24, RN-61, RN-71 Y S/N - DOS (2) RODILLOS VIBRATORIOS INT. RV-3 Y RV-15 - DOS (2) TANQUES DE AGUA INT. TA-24 Y TA-25 - DOS (2) TANQUES REGADORES INT. TR-10 Y TR-09 - UN TANQUE DE COMBUSTIBLE INT. TC-63 Y DOS ACOPLADOS. BASE \$ 42.000. LOTE N° 27: UNA APLANADORA INT. AP-11 Y CATORCE (14) MOTONIVELADORAS ASTARZA INT. M-102, M-27, M-110, M-14, M-7, M-96, M-77, M-76, M-87, M-91, M-78, M-22, M-32, M-4. BASE \$ 180.000. LOTE N° 28: TRES (3) TANQUES DE AGUA Y DOCE (12) VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CR-55 MERCEDES BENZ L 1215/42 (1993) - INT. CR-81 CHEVROLET 814 (1978) - INT. CR-7 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) - INT. CV-56 DODGE DP 600 175 (1974) - INT. CR-63 MERCEDES BENZ L 1215/42 (1994) - INT. CV-7 MERCEDES BENZ 1112/42 (1970) - INT. CV-40 DODGE DP 600 175 (1974) - INT. CV-70 MERCEDES BENZ 1215/42 (1994) - INT. CR-73 CHEVROLET 814 (1978) - INT. CR-83 CHEVROLET 814 (1978) - INT. CV-30 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. E-6 SCHUERLE 1962 (1962). BASE \$ 38.000. LOTE N° 29: PARA TRANSFERIR: INT. CTP-2 - DOMINIO: M-086164 - FORD F-600 - AÑO DE INSCRIPCIÓN INICIAL 1971 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° KA5JKA35948. BASE \$ 10.000. LOTE N° 30: DOS (2) TRACTORES INT. T-124 Y T-121. BASE \$ 10.000. LOTE N° 31: TRACTOR FIAT 700 INT. T-14. BASE \$ 15.000. LOTE N° 32: DOS (2) TRACTORES DEUTZ A85 INT. T-120 Y T-107. BASE \$ 20.000. LOTE N° 33: TRACTOR HANOMAG INT. T-123. BASE \$ 5.000. LOTE N° 34: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-106. BASE \$ 30.000. LOTE N° 35: TRACTOR ZANELLO INT. T-139. BASE \$ 15.000. LOTE N° 36: TRACTOR FIAT 780 INT. T-7. BASE \$ 25.000. LOTE N° 37: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-136. BASE \$ 20.000. LOTE N° 38: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-135. BASE \$ 20.000. LOTE N° 39: TRACTOR ZANELLO INT. T-6. BASE \$ 10.000.

LOTE N° 40: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-134. BASE \$ 25.000. LOTE N° 41: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-111. BASE \$ 18.000. LOTE N° 42: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-108. BASE \$ 20.000. LOTE N° 43: TRES (3) DESMALEZADORAS Y APROXIMADAMENTE CUARENTA Y OCHO (48) BLOCKS DE MOTORES VARIOS. BASE \$ 15.000. LOTE N° 44: CARGADORA ASTARZA INT. PC-15. BASE \$ 15.000. LOTE N° 45: MOTONIVELADORA HUBER WARCO 165-S INT. M-104. BASE \$30.000. LOTE N° 46: TOPADORA CATERPILLAR D8H. BASE \$15.000. LOTE N° 47: CARGADORA ASTARZA 950 INT. PC-26. BASE \$20.000. LOTE N° 48: APROXIMADAMENTE 3000 CUBIERTAS Y RETAZOS DE CUBIERTAS. BASE \$ 120.000. LOTE N° 49: PARA TRANSFERIR: INT. CV-44 - DOMINIO: WZC 173 - FORD F-700 - MODELO AÑO 1971 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° PA6410933 - CHASIS N° KA6LLT37030. BASE \$ 10.000.

S/Cargo

01-03-04-05-08-09-10-11-12-15/04/2019 (10 Pub.)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

(\*)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20 de los autos N° 1.019.501 caratulados "GARCIA EUGENIO p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 27 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de GARCIA EUGENIO D.N.I N° M6.893.306,... V. Fijar el día TRECE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISEIS DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo.. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. OMAR ALBERTO MOLINA PEREZ, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16s a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en EL PARRAL N° 2214, DPTO. 101, Ciudad, Mendoza., telef. 4492410-2613616762. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA. -SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20637 Importe: \$ 1200

10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04738597-5(011901-1252306), caratulados "ZOSSO CARINA RUTH P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)". Se hace saber: 1) La apertura concurso persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.

ZOSSO, CARINA RUTH, DNI 22.464.526, CUIL 27-22464526-6; 2) Fecha de presentación: 06/03/2019; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2019; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/06/2019 (art. 366 C.P.C.C.T.). Fdo.: Dra. LUCIA RAQUEL SOSA- Juez.

Boleto N°: 4520543 Importe: \$ 280  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 39/44 autos N° 13-04633376-9 caratulados: "GOMEZ RODOLFO EMMANUEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 21 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra GOMEZ RODOLFO EMMANUEL, DNI 35.515.424; C.U.I.L. N° 20-35515424-7 con domicilio en Felix Suarez N° 1635, Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 15°) Fijar el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el NUEVE DE AGOSTO DE 2019, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16°) Fijar el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2019.17°) Fijar el día VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2019 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2019 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez DOMICILIO: ALEM N° 25, 5° PISO, OF. 6, Ciudad HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas

C.A.D. N°: 20664 Importe: \$ 1320  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04715794-8 (011903 - 1019495) caratulados "DFS Y ASOCIADOS S.A P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso: 05/02/2019. El 12/03/2019 se ordenó la apertura del concurso de "DFS Y ASOCIADOS S.A." CUIT N° 33-71073865-9. Fechas fijadas: 1) 29/04/2019 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados

hasta el día 14/05/2019. 2) 11/06/2019 para dictado resolución sobre procedencia de créditos laborales con derecho de pronto pago y modo de efectivización. 3) 27/06/2019 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. 4) Hasta 29/07/2019 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Sindico: MONTE, SILVIA ALEJANDRA, domicilio PELEGRINI N° 441, LOCAL 03, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, de 16:00 A 20:00. horas, teléfonos: 261-4281749 / 261-5569359. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones (art. 14 inc. 3 LCQ). Fdo: DR. PABLO GONZALEZ MASANES - Juez.

Boleto N°: ATM\_4522597 Importe: \$ 520  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Primer Juzgado Concursal. 1° Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 1252262 caratulados BARROZO RICARDO GERARDO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001). Hágase saber: 1) la apertura del trámite de concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a BARROZO RICARDO GERARDO, DNI 28.787.360, CUIL. 20-28787360-4, conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 CPCCT 2) fecha presentación: 07/02/2019 ; fecha de apertura: 12/03/2019. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 23/05/2019 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el 30/05/2019 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dra LUCIA RAQUEL SOSA - Juez

Boleto N°: ATM\_4522861 Importe: \$ 320  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-04741096-1 ((011902-4357196)) caratulados LABAKE PAULO HUGO P/CONCURSO CONSUMIDOR. Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LABAKE, PAULO HUGO, DNI 26.792.690, CUIL 20-26792690-6. Fecha de apertura: 28/03/19. 2) Fecha de presentación: 11/03/2019. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser presentadas hasta el día 07/06/2019. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 25/06/2019. Dra. Gloria E. CORTEZ.

Boleto N°: ATM\_4522908 Importe: \$ 240  
10-11-12-15-16/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.051 caratulados: "DIAZ DOMINGA MARGARITA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 13 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a DOMINGA MARGARITA DIAZ, con D.N.I. N°10.037.795. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martin, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEITINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20604 Importe: \$ 520  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.804 caratulados: "EMIN JACINTO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 08 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a JACINTO EMIN, con D.N.I. N° 11.456.822. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martin, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEITINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20606 Importe: \$ 520  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.020 caratulados: "DOMINGUEZ MARIELA ALEJANDRA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a MARIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ, con D.N.I. N° 24.607.043. Síndico designado en autos, Contador IVANA CARINA SOTANA, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 260-1° piso Of. 4, San Martin, Mendoza, quien atenderá los días martes, jueves y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. 4433378. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEITINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20607 Importe: \$ 480  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.008 caratulados: "LENCINA ROLANDO ARIEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 01 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a ROLANDO ARIEL LENCINA, con D.N.I. N° 35.876.226. Síndico designado en autos, Contador IVANA CARINA SOTANA, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 260-1° piso Of. 4, San Martin, Mendoza, quien atenderá los días martes, jueves y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. 4433378. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEITINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20608 Importe: \$ 480  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.934 caratulados: "LEDESMA JULIO CESAR P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 27 de Diciembre de 2018, se ha declarado la quiebra a JULIO CESAR LEDESMA, con D.N.I. N°32.077.191. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEITINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20609 Importe: \$ 520  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 1.019.115 caratulados "ARRIAGADA LUCAS EMANUEL p/ QUIEBRA D" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ARRIAGADA LUCAS EMANUEL D.N.I N° 37.780.506, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal).... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5º LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez." A fs.76 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 15/18 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 22 de MARZO de 2019: ..... II. Fijar el día VEINTISIETE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III Fijar el día DIEZ DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día VEINTISEIS DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día NUEVE DE AGOSTO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día NUEVE DE SETIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE 2.019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5º LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. CELSO LUIS ZABALA, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente 16 a 18 hs. (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en SARMIENTO N° 45, 3º PISO, OF.136, CIUDAD, Mendoza., telef. 4239285-155556455. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 20611 Importe: \$ 1280  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 1.019.227 caratulados "CHEROLINI ALBORNOS ARIADNA VERONICA p/ QUIEBRA D" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 06 DE DICIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CHEROLINI ALBORNOS ARIADNA VERONICA D.N.I N° 31.645.027, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal)... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 50 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 19/24 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 27 de MARZO de 2019:... II. Fijar el día TREINTA DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día TRECE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día CATORCE DE AGOSTO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día DOCE DE SETIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. JORGE GUSTAVO AWAD, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en JUAN AGUSTIN MAZA N° 1264, DORREGO, GUAYMALLÉN, Mendoza., telef. 155949602. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20612 Importe: \$ 1280  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.132 de los autos N° 16.713 caratulados "FERNANDEZ CARLOS CAYETANO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 21 DE MARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de FERNANDEZ CARLOS CAYETANO D.N.I N° M8.151.710... V. Fijar el día VEINTISIETE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día DIEZ DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522) VII. Fijar el día VEINTISÉIS DE JULIO DE 2019, como fecha hasta la

cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día NUEVE DE AGOSTO DE 2019 (arts. 35 LCQ). VIII. Fijar el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2019. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo.. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. JAIME EUSTAQUIO GONZÁLEZ, días y horarios de atención son los lunes, jueves y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en AGUSTIN ALVAREZ N° 809, CIUDAD, Mendoza., telef. 4258303-156640827. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 20614 Importe: \$ 1360  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulentá, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 1.019.289 caratulados "BORDON MARIO ANDRES p/ QUIEBRA INDIRECTA" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de BORDON MARIO ANDRES D.N.I N° 12.156.142, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 65 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 21/26 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 25 de MARZO de 2019:... II.- Fijar el día VEINTINUEVE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III.- Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV.- Fijar el día TREINTA DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TRECE DE AGOSTO DE 2.019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V.-Fijar el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE 2.019 . VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiese a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez". Sindicatura: Cdor. CASTILLO OSCAR ADRIAN, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ESPAÑA 724, 5° PISO, DPTO. A, CIUDAD, Mendoza., telef.261-497793-261-5002613. FDO. DRA. CANDELARIA

PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20615 Importe: \$ 1280  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-04624123-6 caratulados "BAIGORRIA ROBERTO MIGUEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 05 de Febrero de 2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de BAIGORRIA ROBERTO MIGUEL, DNI N° 21.877.635; CUIL N° 20-21877635-4. V. Fijar el día VEINTE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día TRES DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día CUATRO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día UNO DE OCTUBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. RAUL SIXTO NISCOLA con domicilio legal en calle Catamarca N° 65, PB, Of. N° 5, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 4297235/0261-4712983/e-mail: rniscola@hotmail.com. Fdo. Dra. DANIELA NUÑEZ POROLLI – Pro Secretaria.

C.A.D. N°: 20655 Importe: \$ 800  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.948, caratulados: "NUÑEZ SILVINA PAOLA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a NUÑEZ SILVINA PAOLA, con D.N.I. N° 22.582.389. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal en Las Heras N°600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado N°32, Rivadavia, Mendoza. Tel.263 4445056. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20555 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.026, caratulados: "PONCE SERGIO JAVIER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a SERGIO JAVIER PONCE, con D.N.I. N° 24.640.221. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal en Las Heras N°600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado N°32, Rivadavia, Mendoza. Tel.263

4445056. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20556 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.001, caratulados: "FIGUEROA NILDA ADELINA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a NILDA ADELINA FIGUEROA, con D.N.I. N° 13.971.405. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel. 0261-155116850/261-4446513. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20567 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.032, caratulados: "LUCATTO CARMEN ADRIANA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a CARMEN ADRIANA LUCATTO, con D.N.I. N° 25.034.840. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel.0261-155116850/261-4446513. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20568 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.981, caratulados: "REINOSO SILVIA VIVIANA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a SILVIA VIVIANA REINOSO, con D.N.I. N° 17.573.561. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel.0261-155116850/261-4446513. Los días y horarios de

atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20569 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.942, caratulados: "HERRERA MARIA ELBAP/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Diciembre de 2018, se ha declarado la quiebra a MARIA ELBA HERRERA, con D.N.I. N° 16.115.710. Síndico designado en autos, Contador ANDREA SILVINA JORGE, con domicilio legal en Almirante Brown N° 401, San Martín, Mendoza; y domicilio de atención en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia, Mendoza Cel 0263-154507805. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20570 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.011, caratulados: "LEMONS TERESA RAQUEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 01 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a TERESA RAQUEL LEMOS, con D.N.I. N° 26.277.658. Síndico designado en autos, Contador ANDREA SILVINA JORGE, con domicilio legal en Almirante Brown N° 401, San Martín, Mendoza; y domicilio de atención en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia, Mendoza Cel 0263-154507805. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20571 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.847, caratulados: "MENDEZ JULIO GUSTAVO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a JULIO GUSTAVO MENDEZ, con D.N.I. N° 34.416.197. Síndico designado en autos, Contador ANDREA SILVINA JORGE, con domicilio legal en Almirante Brown N°401, San Martín, Mendoza; y domicilio de atención en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia,

Mendoza Cel 0263-154507805. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20572 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.985, caratulados: "REDONDO PEDRO PABLO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Febrero de 2018, se ha declarado la quiebra a PEDRO PABLO REDONDO, con D.N.I. M N° 5.511.023. Síndico designado en autos, Contador ANDREA SILVINA JORGE, con domicilio legal en Almirante Brown N°401, San Martín, Mendoza; y domicilio de atención en Tres Acequias 444, Medrano, Rivadavia, Mendoza Cel 0263-154507805. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20573 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.036 caratulados: "BLANCO NORMA MIRIAM P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 08 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a NORMA MIRIAM BLANCO, con D.N.I. N°17.642.484. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20577 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.896 caratulados: "GONZALEZ FRANCO EZEQUIEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 12 de Diciembre de 2019, se ha declarado la quiebra a FRANCO EZEQUIEL GONZALEZ, con D.N.I. N° 37.626.448. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza

quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20578 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 7.022, caratulados: "CORREA OLGA P/ QUIEBRA VOL.", el 07 de Marzo de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de OLGA CORREA con D.N.I. N° F5.182.327. Síndico designado en autos: CARLOS HUGO ROMERA con domicilio legal en Mitre 279, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4429195. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20584 Importe: \$ 360  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.848, caratulados: "GALEZ JESUS JAVIER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de JESUS JAVIER GALEZ con D.N.I. N° 16.694.569. Síndico designado en autos: JORGE EDUARDO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20588 Importe: \$ 400  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.983, caratulados: "SORIA MARIO DANTE P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de MARIO DANTE SORIA con D.N.I. N° 23.271.826. Síndico designado en autos: JORGE EDUARDO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20589 Importe: \$ 400  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.972 caratulados: "CORTEZ CELIA VIRGINIA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a CELIA VIRGINIA CORTEZ, con D.N.I. F N°5.575.284. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20590 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.842, caratulados: "ARANDA ELIZABETH FERNANDA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ELIZABETH FERNANDA ARANDA con D.N.I. N° 36.712.039. Síndico designado en autos: MAURICIO MARTIN MANZANARES con domicilio legal en 25 de Mayo 217 y de atención Barrio MEBNA, 1era Etapa, Manzana "G" Casa "12", San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Miércoles de 19:30 hs. a 21:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 263-4553691. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20592 Importe: \$ 400  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 7.028, caratulados: "VELASQUEZ TEOFILO SORUCO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de TEOFILO SORUCO VELASQUEZ con D.N.I. N° M8.190.408. Síndico designado en autos: MAURICIO MARTIN MANZANARES con domicilio legal en 25 de Mayo 217 y de atención Barrio MEBNA, 1era Etapa, Manzana "G" Casa "12", San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Miércoles de 19:30 hs. a 21:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 263-4553691. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20593 Importe: \$ 400  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.649, caratulados: "CARRIZO CARINA MARIA DEL CARMEN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 05 de Septiembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de CARINA MARIA DEL CARMEN con D.N.I. N° 20.114.488. Síndico designado en autos: MAURICIO MARTIN MANZANARES con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS Pje. 4 Local 35 P.A., San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Barrio Beltrán Norte M-G Local 17, Lateral Acceso Este, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 261-155061823. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20594 Importe: \$ 440  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 121 de los autos N° 1.018.372 caratulados "RAMIRO JUAN GERONIMO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 DE MARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de RAMIRO JUAN GERONIMO D.N.I N° 18.521.969 ... V. Fijar el día DIECISIETE DE MAYO 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día DOS DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día PRIMERO DE AGOSTO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día TREINTA DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2019. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. SEGUNDO WALTER LLAVER, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 08 a 10 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ZAPIOLA N°1289, DORREGO, GUAYMALLÉN, Mendoza., telef. 4321778-2615577389. Fdo. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 20602 Importe: \$ 1280  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION

JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.850 caratulados: "PEREYRA CARLOS ANDRES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 28 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a PEREYRA CARLOS ANDRES, con D.N.I. N°36.591.795. Síndico designado en autos, Contador LORENA ABDALA, con domicilio legal en 9 de Julio 749, San Martin, Mendoza, y domicilio de atención Tres Acequias s/n°, Medrano, Rivadavia, Mendoza quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 0263-154537383. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20603 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS. DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE CIUDAD, EN AUTOS N° 39.559 CARATULADOS: "ALCARAZ ENRIQUE CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PREVENTIVO" EL DIA 19/03/2019 PROVEYO LA APERTURA DEL CONCURSO DEL SR. ALCARAZ ENRIQUE CARLOS, DNI N° 17.443.629. FECHAS FIJADAS: 24/05/2019 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION Y LOS TITULOS PERTINENTES A SINDICATURA, PUDIENDO EL DEUDOR Y LOS ACREEDORES QUE HUBIERAN SOLICITADO VERIFICACION CONCURRIR AL DOMICILIO DE SINDICATURA HASTA EL DIA 03/06/2019 A LOS EFECTOS DE REVISAR LOS LEGAJOS Y FORMULAR POR ESCRITO LAS IMPUGNACIONES Y OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS. SINDICO: CDOR. LAFALLA ANTONIO; DOMICILIO: CALLE LIBERTADOR NORTE N° 51, PRIMER PISO, OFICINA N° 2, GENERAL ALVEAR, MZA..- (Fdo.): Dra. María Inés Fernández - Juez Subrogante.-

Boleto N°: ATM\_4515077 Importe: \$ 320  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 150/153 de los autos N° 46.927 caratulados "MESA MIRIAM BEATRIZ P/ CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA", se ha dictado la siguiente resolución: San Rafael, 29 de marzo de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR el estado de quiebra de la SRA. MIRIAM BEATRIZ MESA Documento Nacional de Identidad N° 26.669.241 C.U.I.L. N° 27-26669241-8 con domicilio real en Calle Laprida s/n°, Goudge, San Rafael, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLTASE lugar.- VI) PROHÍBESE al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- X) Fijar el día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán pre-sentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley

24.522.- Fdo. Dra. Mariela Selvaggio – Juez.

Síndico designado en autos: Ricardo Yagüe con domicilio en calle Paula A. de Sarmiento N° 241 - de ciudad.-, con días de atención al público: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. y el día de vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00 hs. – Acuerdo N° 156 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones de ésta ciudad.

C.A.D. N°: 20616 Importe: \$ 960  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.868, caratulados: "VIDELA JORGE ANTONIO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 30 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a JORGE ANTONIO VIDELA, con D.N.I. N° 17.368.597. Síndico designado en autos, Contador ARIEL ALEJANDRO AMPRINO, con domicilio legal en 9 DE JULIO 565, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 17.00 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Tel.263-4431566. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20620 Importe: \$ 480  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.056, caratulados: "SOSA MARIA FABIANA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a MARIA FABIANA SOSA, con D.N.I. N° 21.013.855. Síndico designado en autos, Contador ADOLFO RUBEN CONSOLINI, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 385, San Martín, Mendoza. Tel.4421002. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20621 Importe: \$ 480  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.049, caratulados: "GIOL CELIA MYRIAM P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 13 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a CELIA MYRIAM GIOL, con D.N.I. N° 17.779.844. Síndico designado en autos, Contador JOSÉ MIGUEL MARIN, con domicilio legal en 25 De Mayo N°217, San Martín, Mendoza. y domicilio de atención en San Isidro N°423, Rivadavia, Mendoza. Tel.263-4313884. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRÉS DE AGOSTO DE

DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20628 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.858, caratulados: "FERLAZZA ELIDA ANTONIA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 30 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a ELIDA ANTONIA FERLAZZA, con D.N.I. N° F.6.483.588. Síndico designado en autos, Contador JOSÉ MIGUEL MARIN, con domicilio legal en 25 De Mayo N°217, San Martín, Mendoza. y domicilio de atención en San Isidro N°423, Rivadavia, Mendoza. Tel.263-4313884. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20629 Importe: \$ 520  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.865, caratulados: "GARRO MARCOS ANIBAL P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDO", el 30 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MARCOS ANIBAL GARRO con D.N.I. N° 32.077.132. Síndico designado en autos: JORGE EDUARDO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20587 Importe: \$ 400  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta , sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 22 de los autos N° 1.019.536 caratulados "MESTRE CRISTIAN JOSE p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 DEMARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de MESTRE CRISTIAN JOSE D.N.I N° 32.761.209, ...V. Fijar el día DIECISEIS DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TREINTA DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día PRIMERO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el

informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. ANA FLORENCIA MENDEZ, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 08 a 12 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en CORONEL RODRIGUEZ N°220, PLANTA BAJA, CIUDAD, Mendoza., telef. 4274555-2615752897. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20579 Importe: \$ 1200  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulentá , sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 21 de los autos N° 1.019.537 caratulados "ROMERO JUAN CARLOS p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 DE MARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ROMERO JUAN CARLOS D.N.I N° 35.665.022, ...V. Fijar el día DIECISEIS DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TREINTA DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día PRIMERO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. NICOLAU MARIA CRISTINA, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en en MARTINEZ DE ROSAS 21, CIUDAD, Mendoza, Mendoza., telef. 2614285728-2614197190. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20580 Importe: \$ 1200

05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N°1.018.193 caratulados "TRIGO JUAN ANDRES p/ QUIEBRA INDIRECTA" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de TRIGO JUAN ANDRES D.N.I N°22.316.785, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 102 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 85/88 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 08 de marzo de 2019: ...II.- Fijar el día VEINTE DE MAYO DE 2.019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III.- Fijar el día TRES DE JUNIO DE 2.019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV.-Fijar el día TRES DE JULIO DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202, segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DOS DE AGOSTO DE 2.019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V.- Fijar el DOS DE SETIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECISEIS DE SETIEMBRE DE 2.019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5º LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. MARCOS HERNAN BUCCIARELLI , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en COLON N° 664, OF. 1 Y 2, CIUDAD Mendoza., telef.4239395-2615882940. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 20582 Importe: \$ 1360  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 1.019.420 caratulados "VALENZUELA GASTON SEBASTIAN p/ QUIEBRA D" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 04 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de VALENZUELA GASTON SEBASTIAN D.N.I N° 33.542.944, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 41 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 17/21 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 25 de MARZO de 2019: ... II. Fijar el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2.019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día ONCE DE JUNIO DE 2.019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio

de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202, segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DOCE DE AGOSTO DE 2.019 fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 2.019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. JUAN ROBERTO ESPILOCIN , días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en MAZA N°1264, DORREGO, GUAYMALLÉN, Mendoza., telef. 4305911-2615869032. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20583 Importe: \$ 1360  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 39.531 caratulados: ROBLES SINIA MARCELA P/ CONCURSO PREVENTIVO a fs. 23 se ha resuelto: General Alvear, Mza., 06 de Marzo de 2.019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°)... 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora ROBLES SINIA MARCELA, D.N.I. N° 26.764.703, empleada en relación de dependencia de la Municipalidad de General Alvear con domicilio en Avda Alvear Oeste N° 550 de General Alvear, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 3°)...4°) Fijar el día TRECE (13) DE MAYO DE 2.019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. 5°) Fijar el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 ley 24.522). 6°) Fijar el día CINCO (05) DE JULIO DE 2.019 para que el Juzgado dicte RESOLUCIÓN sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 ley 24.522). 7°) Fijar el día VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el INFORME GENERAL que prescribe el art. 39 de la L.C.Q., el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 8°) Fijar el día CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al INFORME GENERAL (art. 40 L.C.Q.). 9°) Fijar el día SIETE (07) DE AGOSTO DE 2.019 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (Art. 41 ley 24.522). 10°) Fijar el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2.020 como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas (art. 42 ley 24.522). 11°) Fijar el día (90 DIAS HABLES DEL PTO. 10°) TRES (03) DE MARZO DE 2.020 como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD (art. 43 ley 24.522). 12°) Fijar hasta el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2.020 para que el deudor haga pública la propuesta. 13°) Fijar el día

VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2.020 para que se lleve a cabo la audiencia informativa... NOTIFIQUESE POR LISTA PUBLIQUESE EDICTALMENTE Y OFICIESE. FDO. Juez Subrogante. Síndico: Cdr. RAUL OSVALDO PODESTA con domicilio en calle Independencia N° 121, General Alvear, Mza.

Boleto N°: ATM\_4515111 Importe: \$ 1280  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 13-04736048-4, caratulados "SÁNCHEZ MAURICIO FABIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR (Ley 9001)". Hágase saber: 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. Mauricio Fabián Sánchez, D.N.I N° 31.106.826, CUIL 20-31106826-2; 2) Fecha de presentación: 28/02/2019; 3) Fecha de apertura: 26/03/2019; 4) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2019 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 7) Los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCyT podrán presentar su oposición (art. 366 CPCCyT) hasta el día 21/06/2019. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ.

Boleto N°: ATM\_4516565 Importe: \$ 320  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/21 autos N°13-04730146-1 caratulados: "AVILA CRISTIAN FEDERICO P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 15 de Marzo de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra AVILA CRISTIAN FEDERICO, DNI 27.144.982; C.U.I.L. N° 20-27144982-9 con domicilio en calle Islas Malvinas N° 341, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 15°) Fijar el día VEINTINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el NUEVE DE OCTUBRE DE 2019.16°) Fijar el día SIETE DE NOVIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2019. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2019 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIEZ DE FEBRERO DE 2020 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple.. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. GIL, IRMA LIDIA DOMICILIO: MONSEÑOR ZABALZA 30, PB, OF. A, Ciudad, Mendoza. HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 20636 Importe: \$ 1040  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 120 de los autos N° 1.017.747 caratulados " VARGAS MARCELA VIVIANA p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 25 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de VARGAS MARCELA VIVIANA D.N.I N° 22.941.866 ... V. Fijar el día DIEZ DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTICUATRO DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTICINCO DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTICUATRO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTITRES DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. DIEGO HUGO DEL FAVERO, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en OLASCOAGA N° 1646, Mendoza., telef. 4259455-2616536424. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20575 Importe: \$ 1200  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.800, caratulados: "MUÑOZ MARGARITA INES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 8 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MARGARITA INES MUÑOZ con D.N.I. N° 10.037.796. Síndico designado en autos: JORGE EDUARDO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20591 Importe: \$ 400  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concuriales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza - CUIJ: 13-04636157-6 ((011901-1252218)) caratulados "PUEBLA LUIS ARIEL P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PUEBLA, LUIS ARIEL, DNI 29.130.132, CUIL

20-29130132-1 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) Fecha de presentación 14/12/2018; 3) Fecha de apertura: 28/02/2019; 4) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CATORCE DE MAYO DE 2019 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 (art. 366 CPCCT) Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.-

Boleto N°: ATM\_4513682 Importe: \$ 360  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. 1° Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 1252263, caratulados SALAZAR SANDRA VERONICA P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001). Hágase saber: I) la apertura del trámite de concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SALAZAR, SANDRA VERÓNICA, DNI 26.295.623, CUIL 24-26295623-3 conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 CPCCT. 2) fecha presentación: 07/02/2019; fecha de apertura: 19/03/2019 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 28/05/2019 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el 11/06/2019 (art. 366 CPCCT). Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez.

Boleto N°: ATM\_4514453 Importe: \$ 320  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/19 de los autos CUIJ N° 13-04500072-3 caratulados "ORTUBIA MARCELO DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de Noviembre de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ORTUBIA, MARCELO DANIEL, DNI N° 14.270.517; CUIL N° 20-14270517-7. V. Fijar el día DIECISEIS DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día TRES DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día TRES DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. SILVIA ALEJANDRA MONTE con domicilio legal en calle Pellegrini N° 441, Local N° 3, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 4281749/0261-5569359/e-mail: wapadilla@hotmail.com. Fdo. Dra. VERONICA HYNES – Secretaria Vespertina.

C.A.D. N°: 20617 Importe: \$ 800  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 15/19 de los autos CUIJ N° 13-04525680-9 caratulados "MARTINEZ VERONICA CECILIA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 23 de Noviembre de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de MARTINEZ, VERONICA CECILIA, DNI N° 29.487.749; CUIL N° 27-29487749-0. V. Fijar el día VEINTITRES DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual pueden

presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día OCHO DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día SEIS DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRES DE OCTUBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. JUAN CARLOS BENVENUTTI con domicilio legal en calle Fidel de Lucía 1184, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 4972354/0261-5276289/e-mail: juan.benvenutti\_09@speedy.com.ar. Fdo. Dra. DANIELA NUÑEZ POROLLI – Pro Secretaria.

C.A.D. N°: 20618 Importe: \$ 800  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

#### TITULOS SUPLETORIOS

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Mza, en los autos N° 38.882, caratulados "FAVA OSCAR A. C/HEREDEROS DE ROSSETTI LUIS I Y DE ROSSETTI GLORIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en callejón "12" s/n° del distrito de "Alvear Oeste" de la ciudad de General Alvear, Mendoza; constante de una superficie según mensura de 8 ha. 2547,52 m y Sup. Según Título 8 ha. 0556,00 m. Padrón Rentas: 18-01904-2; Padrón Municipal: no tiene; tiene derecho de riego C.C. 3125, no tiene pozo. Nomenclatura Catastral Provisoria: 18-99-00-0020-430220-0000-3. El inmueble se encuentra inscripto como 2° inscripción al n° 3547- T° 13-D fs. 346 fecha 17/07/1952, General Alvear, Mendoza, a nombre de la Sra. LUIS ISIDORO ROSSETTI, para que comparezcan a ejercerlos dentro de los VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II a) del C.P.C.C. y T.) Fdo. María Inés Fernández – Juez Subrogante. Corina Beltramone-Secretario.

Boleto N°: ATM\_4520528 Importe: \$ 400  
10-12-16-22-24/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Mendoza, en los autos N° 37.541 caratulados "ALANIS, ANÍBAL ENRIQUE C/CRUZ HYDES Y/O HAYDES BUTCOVICH Y/O VUTCOVICH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA la iniciación de la demanda POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA a los SUCESTORES UNIVERSALES Y/O PARTICULARES de la señora Cruz Haydee y/o Cruz Hydes y/o Cruz Haydes BUTCOVICH y/o VUTCOVICH para que en el término de VEINTE (20)DÍAS a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibiendo de ley (art. 75 del CPCCT), debiendo publicarse los mismos por CINCO (5) DÍAS, en forma alternada, en el Boletín Oficial de la Provincia. NOTIFIQUESE POR CÉDULA DE OFICIO Y CÚMPLASE. Fdo: Dr. Juan Manuel Ramón – Juez Subrogante.

Boleto N°: ATM\_4520529 Importe: \$ 360  
10-12-16-22-24/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

Juez Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Ciudad de Mendoza, autos 262.077 caratulados "ARCE, ALBA RAMONA C/ SUCESORES DE HIDALGO FERNANDO Y PEREYRA DE HIDALGO, JUANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a todos los terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de Fernando Hidalgo y Juana Pereyra de Hidalgo inscripto al N°: 12.105, fs. 363, Tomo 69 "C" departamento Maipú; el siguiente proveído: "Mendoza, 01 de marzo de 2,019 .. Hágase saber a los posible terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Ricardo Thiele N°: 295 esquina Bordín, Barrio Los Ingenieros, Distrito Gutierrez, Dto. Maipú, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno... FDO. DRA, ROSANA MORETTI, Juez,-

Boleto N°: ATM\_4522643 Importe: \$ 320  
10-12-16-22-24/04/2019 (5 Pub.)

(\*)

NOTIFICACIÓN POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Juez. Primer Tribunal de Gestión Asociada, Autos N° 253.048, caratulados: "MARIANETTI ISABEL TERESITA, SIMONCINI LETICIA A, SIMONCINI GISELA A., SIMONCINI ALEJANDRA V. Y SIMONCINI JOAQUIN R. C/ TARQUINI DAVID P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; notifica la Resolución recaída a fs. 16. "Mendoza, 27 de Julio de 2018. Por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. De la demanda promovida TRASLADO por VEINTE DIAS a los herederos del señor David Tarquini, herederos de la señora Ruth Iris Monteavaro y terceros interesados, con la citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (arts. 160, 209, 68, 69 y cc del C.P.C. y T; 14 de la ley 14.159). Notif. Dese intervención a FISCALIA DE ESTADO, GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE CAPITAL. Notif PUBLIQUESE edictos por CINCO VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad COLOQUE el cartel indicativo dispuesto en el inc. d) del art. 209 del C.P.C. Y T. Oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis y de publicidad noticia. PREVIO, acredítese en legal forma la titularidad dominial del bien pretendido. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera".

Boleto N°: ATM\_4522644 Importe: \$ 560  
10-22-30/04 09-17/05/2019 (5 Pub.)

Juez a Cargo del 10º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial. Dra. María Paula Calafell, en autos N° 251.871, CARATULADOS: "COTICHELLI DE BRECCIA MIRTHA TERESA C/ MINOTTO CARLOS BENJAZMIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; el inmueble objeto de este proceso se encuentra individualizado bajo la nomenclatura catastral 07-99-00-0700-280410, Padrón de Rentas N° 12699/07 y N° 24452 de Padrón Municipal, Asiento N° 93.766, fs. 470 del Tomo 83 C de Maipú, tiene una superficie S/T de 2 ha 3.546,64 m2 y S/P de 2 ha 3.545,06 m2 conforme plano de mensura 07 31316, se encuentra sito en Perito Moreno N° 196, Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Limita al Norte con Juan Ortega en 120 mts., al Oeste con Claudia Cecilia Murcia en 181,35 mts., con María Duran en tres tramos de 6-7 en 45 mts., de 4-5 en 5 mts., de 2-3 en 30 mts., al Este con Oscar Miguel López en 181,26 mts., y con José Castro en 80 mts., al Sur con José Castro y Antonio García en 80 mts., y con María Duran en dos tramos de 7-8 en 15 mts., y de 5-6 en 8,50 mts. y con calle Perito Moreno en 19,50 mts. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS. Publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.). Fdo.: Dra. María Paula Calafell – Juez.

Boleto N°: ATM\_4514420 Importe: \$ 640  
04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

Juez del Juzgado en lo Civil N° 1ª de la Cuarta Circunscripción de Mendoza, en autos 29.949 caratulados: "TORRES, NOEMÍ M. C/ DOMINGO VATRI P/ USUCAPIÓN" hace saber a todos los que se

consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pellegrini N° 52 del Departamento de Tunuyán - Provincia de Mendoza - inscripto el dominio al N° 4073, Tª 11, fs. 17, de Tunuyán, con superficie según plano de 370,82 m<sup>2</sup>; con límites y medida perimetrales: N: c/ calle Pellegrini, ptos. 1-2 en 7.77 m.; E: c/ Domingo Vatri, ptos 2-3 en 50.24 m.; S: c/ Francisco Aldunate, ptos. 3-4 en 7.74 m.; O: c/ Narciso Godoy, ptos. 4-5 en 19.86 m.; c/ Pascual Mairan, ptos 5-6 en 18.87 m., ptos. 6-1 en 11.35 m.; el resolutive de fs. 129: "Tunuyán Mza., 03 de DICIEMBRE de 2.018.-... RESUELVO: Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido... - NOTIFIQUESE –OFICIESE.- Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo – Juez". Y a fs. 144 el Juzgado proveyó: "Tunuyán Mza., 18 de marzo de 2019 ... Conforme se solicita publíquense los edictos ordenados oportunamente en diario Los Andes ... Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo – Juez".

Boleto N°: 4511732 Importe: \$ 560  
01-04-08-10-12/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL N° 3 DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MENDOZA, NOTIFICA Y HACE SABER: que el Tribunal a fs. 09, de los autos N° 302.704 caratulados: "BAZERQUE MARTA CECILIA C/ CERAMICA ALBERDI S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", dictó el siguiente proveído, que transcrito en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 de Diciembre de 2018. ... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENRIQUE PESTALOZZI, N° 334, VILLA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA, en el Registro de la Propiedad N° 13754, Fs. 449, T° 88 - B, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT)". Firmado: Dra. CAROLINA DI PIETRO. Juez.

Boleto N°: 04508355 Importe: \$ 320  
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

TRIBUNAL GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 4, autos N° 400.791, caratulados "RUSSO DE VIANI, DORA BLANCA C/ CÁMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS S.A.F.C.E.I. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- Hágase saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y terceros posibles interesados la existencia del presente juicio y que el Tribunal a fs. 93 proveyó: "MENDOZA, 18 de Febrero de 2019.- ....- CITASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco (5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-.- ... Fdo: Dra. MARCELA PAOLA LUJÁN CONJUEZ" .- El inmueble que se pretende usucapir es parte de mayor superficie y ubica en calle MONTES DE OCA 298, GODOY CRUZ, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad, al N° 16110, Folio 589, del Tomo 70-E, de Godoy Cruz.- El inmueble consta de una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (228,44 m<sup>2</sup>), comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: NORTE: calle Reconquista en 17,70 metros y ochava con Montes de Oca en 3,90 metros; SUR: con Micaela Postigo, en 20,55 metros; ESTE: con calle Montes de Oca en 8,60 metros y ochava con calle Reconquista en 3,90 metros y OESTE: con Ernesto Quiroga en 11,25 metros.-

Boleto N°: 4509076 Importe: \$ 560  
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1, Mendoza, en autos N° 255.317 caratulados: "GUTIERREZ FACUNDO JOSE Y OT. C/ HEREDEROS DE CABELLO RAMON GIL – HEREDEROS DE CABELLO ALBERTO CECILIO: IGNACIA MATILDE RODRIGUEZ –OMAR ALBERTO Y NILDA FANNY CABELLO Y HEREDEROS DE CABELLO RESITUTO MANUEL: PIERINA CARUSO Y MIRTA AMERICA CABELLO P/-CPC ANTERIOR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" hace saber a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en callejón Cabello s/n (salida a Aristóbulo del Valle

Nº 1330.-Distrito el Algarrobal - Departamento de Las Heras –Mendoza- inscripto el dominio al Nº 3934 fs. 497 Tomo 33 de Las Heras (fecha 16/09/38) primera inscripción para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado de diez días y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.-

Boleto Nº: 4499209 Importe: \$ 640  
19-22-27/03 01-05-10-15-22-25-30/04/2019 (10 Pub.)

JUEZ 10MO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS autos Nº 251.985 caratulados: "ESCARTIN VICTORIA EDITH C/ STUDIO JOSE Y OT. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; notificar a terceros posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se encuentra radicado ante este Tribunal el trámite por prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Joaquín V. Gonzalez Nº 811 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; inscripto bajo matrícula 31751/5 Departamento de Godoy Cruz; inscripto a nombre de los Sres. STUDIO Jose y OTERO Servando. Según resolutive de fs. 31 que se transcribe: "Mendoza, 25 de Agosto de 2016... Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de DIEZ DIAS acordados precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno... NOTIFIQUESE... Fdo.: Dra. Maria Paula Calafell –Conjuez".

Boleto Nº: 4486044 Importe: \$ 800  
14-19-22-27/03 01-05-10-15-22-25/04/2019 (10 Pub.)

## NOTIFICACIONES

(\*)

JUZGADO DE FAMILIA Nº 5, GODOY CRUZ, MENDOZA, autos Nº 1341/18/5F carat. "BURGOS JOAQUIN HUGO POR SUPRESION DE APELLIDO PATERNO. "a los fines dispuestos por el art. 70 del CCyC, hágase saber la interposición de la demandada a posibles interesados en la rectificación de partida de nacimiento de JOAQUIN HUGO SCHERBOVSKY pasada por acta Nº 3477, libro 10021, Año 2012, del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Mendoza, de fecha 23 de octubre de 2012.-

Boleto Nº: ATM\_4516571 Importe: \$ 80  
10/04 10/05/2019 (2 Pub.)

(\*)

Sr. Juez Del Tribunal De Gestión Asociada Nº 1 de San Rafael, en autos Nº 4.614 caratulados "JUAREZ, MABEL EDITH N. C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", originarios del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 (Ex Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Rafael, dictó la siguiente sentencia a fs. 340/345: "San Rafael, 11 de diciembre de 2018. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... 1º) HACER LUGAR a la demanda promovida en autos por la Sra. MABEL EDITH JUÁREZ, en consecuencia, declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva, desde el día 01/01/2015, el dominio respecto del inmueble cuyo titular es el Gobierno de la Provincia de Mendoza, inmueble que consta de una superficie según mensura de 16 ha. 6.910,38 m2 y según título 16 ha. 7031,15, acompañando Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Raúl Horacio Bollati, aprobado en el expediente nº 2566-D-2015-01237, en la Dirección Provincial de Catastro. 2º) FIRME la presente resolución, y acompañadas que sean las conformidades profesionales, ofíciase al Registro de la Propiedad a los efectos de que se inscriba el inmueble referido en el punto precedente a nombre de la Sra. MABEL EDITH JUÁREZ, D.N.I. Nº 14.175.078, debiendo procederse previamente a la cancelación de la inscripción que figura a nombre de los titulares registrales, respecto de la superficie usucapida. 3º) IMPONER las costas originadas por la sustanciación del proceso a la demandada que resulta vencida. 4º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se aporten al proceso las pautas económicas suficientes para tal fin. NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial por una sola vez (art. 72 inc. II y IV y conc.

del C.P.C.C.yT.). Notifíquese por cédula de oficio. OFICIESE.- Fdo: Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez.- San Rafael, 29 de marzo de 2019.

Boleto N°: ATM\_4517067 Importe: \$ 160  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA - EL H. DIRECTORIO DICTA MEDIANTE ACTA N° 1154 DE FECHA 29 de Marzo de 2019: 18) EXPTE. N° 26-P-2014, "PRESIDENCIA S/CREACION FONDO SOLIDARIO"..... VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el "Fondo Solidario" creado por Resolución Acta n° 1047 y reglamentación consecuente.- ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar exigible la deuda por adicional generada hasta el Ejercicio n° 52 en cabeza de los beneficiarios del art. 59 de Ley 5059 a partir del 15 de mayo del corriente año, ganando exigibilidad dicha deuda en forma automática a partir del presente Ejercicio en la misma oportunidad en que se haga exigible para todos los afiliados activos.- ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la redistribución retroactiva de aportes en juicio a favor de los beneficiarios del art. 59, con expreso consentimiento del profesional en cuya cuenta se hayan registrado.- ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el pago de la deuda por aportes adicionales que registren los beneficiarios del art. 59 de Ley 5059, a valores nominales, rigiendo en lo demás el Régimen de Regularización de Deudas previsto por Acta n° 1152; o, a opción del deudor, mediante el descuento previsto por Resolución Acta n° 1085.- ARTÍCULO QUINTO: Disponer que, al vencimiento del término previsto por el ARTÍCULO SEGUNDO, se libre boleta de deuda por el saldo de adicional impago, por el monto nominal adeudado al cierre de cada Ejercicio, con más los intereses y accesorios de ley, procediéndose de conformidad con lo dispuesto por Resolución Acta n° 1085, sin excepción.- ARTÍCULO SÉXTO: Dése a publicidad en el Boletín Oficial.- Por Gerencia, arbitrense las medidas tendentes a obtener la más amplia difusión de la presente, con facultades de seguimiento individual de los casos aquí previstos. Firmado: Dres. Gonzalo Barrio, Alfredo Zavala Jurado, Leonardo Salvini, Verónica Andrea Guevara, Vicente Zavattieri, José Jorge Zambrana, Mario Falconi, Proc. Juan Carlos Iturgay. Delegado de la Cuarta Circunscripción Judicial Dr. J. José Millares, Síndico Cdor. Ángel Pisochin y Secretario Dr. Pedro A. García Espetxe. Acta suscripta en los términos del art. 43º Ley N° 9003 y art. 10º, inc. a) Ley N° 5059.

Boleto N°: ATM\_4520525 Importe: \$ 528  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario y Contravencional de Tunuyán, Mendoza; Secretaria N° 1, autos N° EXPTE. 99.721 "TARJETAS CUYANAS C/ MIRANDA FERNANDO PATRICIO P/ EJEC. TIPICA" notifica a MIRANDA FERNANDO PATRICIO, D.N.I. N° 30.062.571, resolución fs. 52: "TUNUYAN, Mza., 20 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. -(...) Dar por reconocida la firma y contenido de la documentación base de la presente ejecución por la demandada: MIRANDA FERNANDO PATRICIO (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.).II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada MIRANDA FERNANDO PATRICIO, D.N.I. N° 30.062.571, por el cobro de la suma de PESOS VEINTISIETE MIL, CIENTO DIECISIETE con 52/100 (\$ 27.117,52), que le reclama la actora, con más la suma de PESOS DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS con 26/100 (\$ 18.982,16), que se fija provisoriamente para intereses pactados, siempre que no superen el permitido tope por el Tribunal y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los haberes que la parte demandada: MIRANDA FERNANDO PATRICIO, D.N.I. N° 30.062.571, tenga a percibir como empleado de POLICIA DE MENDOZA, hasta cubrir la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL, NOVENTA Y NUEVE con 78/100 (\$ 46.099,78); que se fija provisoriamente para intereses pactados, siempre que no superen el permitido tope por el Tribunal y costas del juicio, deducidos los aporte que por ley corresponden, debiendo girarse oficio en la forma de estilo, para su toma de razón. Las sumas embargadas deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tunuyán, a la orden de éste Tribunal y como pertenecientes a éstos autos. III.- Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de Ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del

radio del Juzgado. (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). (...). NOTIFIQUESE A LA DEFENSORIA OFICIAL ACTUANTE. Cópiese-repóngase-notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Barcenilla-Juez”.

S/Cargo  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRIBUTARIO – SECRETARIA N° 2 – CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TUNUYAN, MENDOZA, autos N° 85.766, caratulados “TARJETAS CUYANAS S.A. C/WAYER, ANDRES P/EJEC. TIPICA (P.V.E.)”, NOTIFICA a WAYER, ANDRES, D.N.I. N° 21.000.971, resolución de fs. 78: “TUNUYAN, Mza., 19 de diciembre de 2.018.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: FALLO I) Hacer lugar a la demanda instada por TARJETAS CUYANAS S.A. contra el Sr. WAYER, ANDRES, D.N.I. N° 21.000.971, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 52/100 (\$ 22.240,52), con más sus intereses pactados, siempre que no excedan el máximo considerado lícito por el Tribunal, costos y costas. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. ERNESTO NAVEYRA (Mat. N° 7132) -en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 735) y a la Dra. IDA MAGDALENA LOPEZ (Mat. 7329) en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 1.469), y sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (art. 19 in fine 31 y 13 de la Ley 3641).- III.- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida. (art. 35 y 36 del C.P.C.).- IV.- Declarar la rebeldía del demandado: WAYER ANDRES por su incomparecencia a juicio (art. 21, 74 y 75 y concordantes del C.P.C.).- V.- Emplazar a la parte actora para que en el término de CINCO DIAS DE QUEDAR FIRME la presente, retire la documentación original acompañada, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser glosadas al expediente.- VI.- NOTIFIQUESE la presente resolución mediante publicación edictal, en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (conf. Art. 69 del mismo cuerpo legal).- NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María Susana Barcenilla. Juez”.-

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA 1º Circunscripción Judicial; autos N° 259.659 “Ruiz Laura Virginia C/ Ara Carolina y Ots. P/ B.L.S.G”, Notifica a Ara Mario Blas, D.N.I y Ara Carolina las siguientes resoluciones: A Fs. 5 “MENDOZA, 09 de marzo de 2017. Téngase a la Sra. Laura Virginia Ruiz, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase TRAS-LADO a la contraria para que en el plazo de CINCO DÍAS comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 96° y ccs., 21°, 74°, 75° C. P. C.). Cítese en garantía a Federación Patronal Coop. De Seguros LTDA por el plazo de CINCO DÍAS en los términos del art. 118° de la Ley 17.418. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. Dr. Juan Pablo Civit. JUEZ.” Y Fs. 19 “Mendoza, 01 de Marzo de 2019. De conformidad con lo resuelto a fs. 115 de los autos principales N° 259.658 caratulados “RUIZ LAURA VIRGINIA C/ ARA CAROLINA Y OTS. P/ D Y P (ACCIDENTE DE TRÁNSITO.” hágase saber en los presentes autos que los demandados Sres. MARIO BLAS ARA y CAROLINA ARA han sido declarados personas de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (art. 69° CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO el presente decreto y el traslado de fs. 5 durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (art. 72° C P C).- Dr. Juan Pablo Civit. JUEZ.-

Boleto N°: ATM\_4522636 Importe: \$ 408  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Juez 4° Juzgado de Paz, autos N° 255715 caratulados "MARIFER S.A. EN J. 216995 MARIFER S.A. C/SANTOS ALFREDO EDUARDO P/COB. DE PESOS P/EJEC. RES. JUD. (SENTENCIA), NOTIFICA a ALFREDO EDUARDO SANTOS, DNI N° 14.978.534 de ignorado domicilio, que a fs. 22 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 07 de setiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-... II.- Ordenar se requiera de pago al demandado, ALFREDO EDUARDO SANTOS por el cobro de la suma de \$ 8.639,99 que le reclama el actor con mas la de \$ 1.757 que reclaman los Dres. Favre Guillermo y Favre Cecilia ambos con intereses legales desde la fecha de aprobación de liquidación de fs. 03, y la suma de \$ 4.160 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trabese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida en propiedad del demandado que se encuentran en su domicilio, hasta cubrir la suma total de \$ 14.556,99 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facultase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV.- Citese al demandado para defensa por el termino de TRES DIAS bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del CPC). NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez".-

Boleto N°: ATM\_4522640 Importe: \$ 336  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

(\*)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. AUTOS N° 252.235, CARATULADOS: "HERRERO MORALES FELIX BERNARDO C/ ROS LUIS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" MENDOZA, 26 de febrero de 2019. A fs. 299 AUTOS Y VISTOS: Estos autos 252.235. CARATULADOS: "HERRERO MORALES FELIX BERNARDO C/ ROS LUIS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Fiscal a fs. 294 y lo dispuesto por los arts. 69, 72 y 75 última parte del C.P.C., RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos del Sr. LUIS ROS, como personas desconocidas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 143, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. (art. 69 del C.P.C.) III-Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN LO CIVIL que por turno corresponda. CÓPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- DR.RICARDO SANCHO - Juez. – Fojas: 143. Mendoza, 11 de noviembre de 2016.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado. Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése al Registro de la propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la pro-piedad que se pretende usucapir. Oficiése al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la anotación de la litis en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1.905 del C.C. y C. Oficiése en papel simple del Tribunal. Notifíquese. Oportunamente, una vez dictado el auto de sustanciación, por medio del Oficial de justicia que corresponda, practíquese una Inspección ocular en el inmueble a usucapir, debiendo informar el mismo al Tribunal, quiénes habitan la propiedad, con qué razón y desde la cuándo lo hacen (art. 46 del C.P.C.) gd Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez

Boleto N°: ATM\_4522817 Importe: \$ 648  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

(\*)

Octavo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción, en autos, N° 419/18/8F, caratulados "MARTINEZ, SILVIA MABEL CONTRA LOPEZ, JORGE RAFAEL POR DIVORCIO UNILATERAL" notifica a JORGE

RAFAEL LOPEZ, D.N.I. N° 16.555.178, el proveído dictado a fs. 29, que en lo pertinente dice: "Mendoza, 29 de junio de 2.018. Concédase el plazo del art. 29 del C.P.C. a fin de acreditar la personería invocada. Conforme se solicita y atento constancias de autos y el domicilio denunciado a fs. 18 dispóngase: Del pedido de divorcio y propuesta regulatoria córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de OCHO (8) DIAS NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Marisa Daniel Peralta. Juez. Asimismo a fs. 49 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 25 de Febrero de 2019. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr: JORGE RAFAEL LOPEZ con DNI N° 16.555.178, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT.. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de la presente resolución, juntamente con el traslado ordenado de fs. 29. (Arts. 69 y 68 inc. I del CPCCyT). III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del CPCCyT). REGISTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. MARISA DANIELA PERALTA, Juez de Familia.-

Boleto N°: ATM\_4522906 Importe: \$ 360  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

(\*)

JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA, en autos N° 1159/18/1F caratulados: "BAIARDI PATRICIA ALEJANDRA CONTRA MORENO RODRIGUEZ DANIEL POR DIVORCIO UNILATERAL" notifica a SR. DANIEL MORENO RODRIGUEZ, DNI: 90.014.585, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 28 lo que en su parte pertinente dice: "MENDOZA, 6 de setiembre de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia declarar que el SR. DANIEL MORENO RODRIGUEZ, DNI: 90.014.585, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. (art. 76 de la Ley 6354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal, por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario Uno (arts. 69 y 72 del C.P.C.). II) Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno (art. 75 del C.P.C.). III) Sobreseer la regulación de honorarios por ser la Dra. Fabiana Elena Cano, Defensora Oficial de Familia. REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. REMÍTASE. FDO: Dr. CARLOS E. NEIROTTI. JUEZ. PRIMER JUZGADO DE FAMILIA." Y a fs. 30, ordenó: "Mendoza, 29 de octubre de 2018. De la petición de DIVORCIO y de la PROPUESTA REGULADORA, TRASLADO al otro cónyuge para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC y C; (arts. 20, 21 CPC.C y T y 52 y 76 de la Ley 6354). NOTIFÍQUESE mediante edictos conforme lo dispuesto a fs. 28 y junto al mismo. FDO: Dr. Carlos Emilio NEIROTTI. Juez. Primer Juzgado de Familia"

S/Cargo  
10-15-22/04/2019 (3 Pub.)

(\*)

DRA. ELENORA SAEZ. JUEZA DEL QUINTO JUZGADO DE FAMILIA DE GODOY CRUZ, EN AUTOS N° 1156/16/5F "D.I.N.A.F. POR EL MENOR AGUILAR DIAZ, TIZIANO P/CONTROL DE LEGALIDAD", ORDENA NOTIFICAR A Facundo Hernán Aguilar DNI N° 40.070.181 y Carla Yaqueline Díaz Arguello (sin DNI) el siguiente resolutivo: "RESUELVO: I.- Declarar la situación de adoptabilidad de MIA JOSELIN NATASHA AGUILAR DIAZ DNI N° 53.311.630, nacida el 9 de setiembre de 2011, hija de Facundo Hernán Aguilar DNI N° 40.070.181 y Carla Yaqueline Díaz Arguello (sin DNI). II. Notifíquese al Ministerio Pupilar y a la Séptima Defensora Oficial en su despacho, y al progenitor, Sr. Facundo Hernán Aguilar y Dirección de Cuidados Alternativos, vía electrónica. III. Notifíquese al progenitora, Sra. Carla Yaqueline Díaz Arguello (sin DNI), la presente por edictos publicables por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial Digital (Arts. 69 y 72 C.P.C.C.T.) IV. Notifíquese electrónicamente al RUA-EIA la presente, haciéndole saber que el proceso de vinculación con los postulantes del legajo N° 102.379 tramita en autos n° 386/19/5F. AUTORIZASE ADELANTO POR CORREO ELECTRÓNICO. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. REMÍTASE. CÚMPLASE. OMÍTASE LA APARICIÓN EN LISTA. FDO:

Dra. Eleonora Sáez. Juez Titular. Quinto Juzgado de Familia."

S/Cargo

10-12-16/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA PODER JUDICIAL MENDOZA

CUIJ: 13-04166516-9 (010405-157649)

BALAY, FRANCO DAVID Y OTRAS C/ L Y S SECURITY PREMIUM S.A., MARCELO EDUARDO SALCEDO Y LA BARRACA MALL S.A. P/ DESPIDO

Fojas 59, Mendoza, 10 de Agosto de 2017. Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada. Téngase presente la ampliación de prueba ofrecida. De la demanda interpuesta y de su ampliación, córrase traslado a la parte demandada por el término de OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Hágase saber que en el presente expediente intervendrá la Dra. MARÍA DEL CARMEN NENCIOLINI de conformidad con lo establecido en la Ley 7062/02. Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NENCIOLINI Camarista.

S/Cargo

10-15-17-23-25/04/2019 (5 Pub.)

---

CAJA DE PREVISION DE PROFESIONALES PARA EL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, cita a derecho-habientes de la Sra. SONIA ISABEL PONS DNI N° 14.175.023 a reclamar derechos previsionales. Firmado CAJA PREV. PROF. ARTE DE CURAR LILIANA MOLINA DELEGACION GENERAL ALVEAR

Boleto N°: ATM\_4520392 Importe: \$ 72

09-10-12/04/2019 (3 Pub.)

---

Primer Juzgado de Familia, autos N° 1456/17 "HERRERA, NANCY GABRIELA C/ MARTINEZ, JAVIER GUSTAVO P/ CUIDADO PERSONAL" Se notifica a JAVIER GUSTAVO MARTINEZ DNI 28.406.711, persona de ignorado domicilio; la siguiente resolución dictada a fs. 32 "Mendoza, 9 de Octubre de 2018. Córrase TRASLADO de la demanda por CUIDADO PERSONAL por el término de CINCO DIAS, a fin de que el demandado comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por constituido en estos estrados (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.C y T y 76 y 103 de la L.N..A.). NOTIFIQUESE mediante edictos conforme la modalidad dispuesta a fs. 21 pto. II. Fdo. Dr. Carlos Emilio NEIROTTI - Juez.-"

Boleto N°: ATM\_4516586 Importe: \$ 168

05-10-15/04/2019 (3 Pub.)

---

3° CAMARA DEL TRABAJO. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA, autos N° 47.746, caratulados: "ALLENDE, RAMONA GRACIELA C/ CUESTA, PEDRO DANIEL S/ Despido", notifíquese a los demandados PEDRO DANIEL CUESTA Y GRACIELA VIRGINIA CUESTA ambos de ignorado domicilio la siguiente resolución: a Fs. 151, el Juzgado proveyó: "Mendoza, 22 de febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVE: I.- Ordenar llevar la presente ejecución adelante contra PEDRO DANIEL CUESTA, GRACIELA VIRGINIA CUESTA y GLORIA VAZQUEZ DE CUESTA hasta que el actor RAMONA GRACIELA ALLENDE se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 94/100 (\$ 173.910,94), con más los intereses legales ordenados en la sentencia definitiva de fs. 126/129 de autos principales, con costas de ejecución. II.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los de-

mandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de PESOS DOS-CIENTOS VEINTISEIS MIL (\$ 226.000) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. III.- Hágase saber al demandado que dentro de los TRES (3) DIAS de notificada la presente, podrá deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de ley. (art. 294, 295/302 CPCCyT). IV.- NOTIFIQUESE a la demandada Gloria Vazquez de Cuesta al domicilio legal electrónico constituido en el proceso principal. V.- El Tribunal le hace saber al deudor, en virtud de las facultades del art. 46 CPCCyT, que se ha iniciado proceso de ejecución en su contra, habiéndose notificado la resolución recaída en autos al profesional que lo representa en el proceso principal. NOTIFIQUESE en el domicilio real denunciado en los autos principales. VI.-Respecto a los codemandados Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virgina Cuesta, atento constancias de los autos principales, especialmente fs. 66 y lo normado por los art. 69, 72 CPCCyT y art 108 CPL, publíquese edictos en el boletín Oficial, por el término de TRES DÍAS con dos días de intervalo, a cargo de parte actora. VII.- Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente dese intervención a la 5° Defensoría de Pobres y Ausentes a fin de que tome la intervención legal correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE". FDO. DRA. FLAVIA INES BAÑOS CAMARISTA. DR. MARCELO MAURICIO CHIARPOTTI VIGNONI. JUEZ SUBROGANTE. DRA. MONICA ARROYO. CAMARISTA.

S/Cargo

05-10-15/04/2019 (3 Pub.)

---

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. Juan Rizzo, titular del Nicho N° 1058, del Sector F, del Cementerio Municipal " Gerardo Noé Ferreyra", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Silvina Rosa Delia Gomez mediante expediente N° 2019-02049-0-G, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.

Boleto N°: ATM\_4518650 Importe: \$ 120

09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS. AUTOS N° 253.245 "CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A. P/ DE CONOCIMIENTO ESPECIAL.- Publíquense edictos por CINCO DIAS, EN EL Boletín Oficial y Diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas N° 1 de la firma CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A. CUIT 30-62147473-8. QUIENES DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTAL AL PERITO CONTADOR DESIGNADO EN AUTOS: MONICA CABALLERO, domicilio legal; España 560 de Ciudad Mendoza- Teléfono 2615736558: días y horas hábiles

Boleto N°: ATM\_4519898 Importe: \$ 240

09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

REF/. EXPTE. N° 5.512-DDM-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. LEMOS, RICARDO ENRIQUE LUIS y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 71.453, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria de la propiedad ubicada en B° Pujol Calle Capilla de Nieve N° 1.295 del Distrito Belgrano de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Término de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén.C.H.M.

Boleto N°: ATM\_4520408 Importe: \$ 312  
09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

EXCMA. PRIMERA CÁMARA DEL TRABAJO, PAZ Y TRIBUTARIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA con asiento en calle Chubut y 9 de Julio, 2º piso, Gral. San Martín, Mendoza. Autos N° 28.880, caratulados "LUCERO, CARMEN ALEJANDRA c/ PLANAS, ALEJANDRO MARTIN Y OTS. p/ ORDINARIO". Notificar a la codemandada SANDRA GRACIELA ANDRES, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: "SAN MARTIN, Mza., 06 de agosto de 2018. Agréguese y téngase presente las copias que se acompañan a fs. 23/33. Téngase presente, la dirección electrónica de la litigante que se denuncia a fs. 34, punto II. De la acción que se promueve, traslado a la parte demandada por el plazo de OCHO DIAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 22, 26, 45, 46 y ccs. del CPL).- Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Carmen Coronel Pfister. Juez de Cámara". el presente deberá ser publicado sin previo pago por ser obrera la parte actora (art. 21 del Código Proceal Laboral).

S/Cargo  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

---

REF. EXPTE. 3267-D-2017-00107 - CARATULADOS "E-MAIL CEO E/NOVEDAD 1º INV. AUX. TORFE LOPEZ JORGE JOEL DNI 23.775.944". MEDIDA A NOTIFICAR A FS. 122 EL DIRECTORIO DE LA INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD DECRETO. MENDOZA, 14 DE MARZO DE 2.019. Atento el estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad DECRETA: 1) Compartir el informe del Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (artículo 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. FDO. DR. NORBERTO PARMA DIRECTOR VOCAL UP. DR. MARCELO PUERTAS DIRECTOR PRESIDENTE. - Ante mi Diego Asensio - Alcaide Mayor SCPYA - Secretario General Inspección General de Seguridad.

S/Cargo  
09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario y Contravencional de Tunuyán, Mendoza; Secretaria N° 1, autos N° EXPTE. 99.733 "TARJETAS CUYANAS C/ AGUILERA DANIEL VICTOR P/ EJEC. TIPICA" notifica a AGUILERA DANIEL VICTOR, D.N.I. N° 20.336.747, resolución fs. 47: "TUNUYAN, Mza., 18 de febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-... II.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del Derecho de Terceros, que se desconoce el domicilio real actual de AGUILERA DANIEL VICTOR, D.N.I. N° 20.336.747... NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Marta Susana Barcenilla-Juez". Se notifica Decreto fs. 17: "TUNUYAN, MZA., 05 de septiembre de 2016. (...) Cítese a la parte demandada AGUILERA DANIEL VICTOR, para que dentro del TERCER DÍA HABIL posterior a su notificación, a primera hora de audiencia (de 8;00 a 10;00 hs.), comparezca a reconocer firma, de la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. (...) – NOTIFIQUESE.. Fdo. Dra. María Susana Barcenilla Juez".

S/Cargo  
01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Maipú, primera circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos n° 62.604, caratulados: "SANCHEZ, HUMBERTO LUIS c/ JIMENA ANDREA PONCES p/ Monitorio", ordena: NOTIFICAR por edictos a JIMENA ANDREA PONCES, D.N.I n° 26.829.090, las fs. 19 y 40 de los presente autos. FS. 19: "Maipú, 11 de octubre de 2.018.- AUTOS, VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por HUMBERTO LUIS SANCHEZ contra JIMENA ANDREA PONCES mandando seguir la ejecución adelante hasta que la

actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) con más la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) presupuestada provisoriamente para intereses legales y costas hasta el efectivo pago.- II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21, 74, 75 y 235 y cc. CPCCT).- III.- En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT).- IV.- Imponer las costas a la demandada vencida (arts. 35 y 36 C.P.C.).- V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. MAURICIO ABIHAGGLE en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-), la que se convertirá automáticamente en definitiva si el ejecutado no opone defensas ni la recurre y en caso de oposición de defensas quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas (arts. 7, 19 in fine, 2 Ley 3641 y 33 inc. III del CPCCT.).- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Beatriz Fornies - Juez”.- A FS. 40: “Maipú, 07 de marzo de 2.019.- AUTOS Y VISTOS:.... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que JIMENA ANDREA PONCES, D.N.I n° 26.829.090, es persona de ignorado domicilio.- II- Notificar el presente junto con la resolución de fs. 19 y vta., por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- III- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Beatriz Fornies – Juez”.-

Boleto N°: 4511563 Importe: \$ 600  
01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero, Autos, 260.377, caratulados “VAZQUEZ GRACIELA NOEMI C/ MUJICA JAVIER SANTIAGO P/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, Notificar al Sr. Santiago Javier Mujica, persona de ignorado domicilio. A fs. 78 el Juzgado proveyó: “Mendoza, 19 de Septiembre de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Tener a la Sra. GRACIELA NOEMI VAZQUEZ, por presentada, parte y domiciliada, en el carácter invocado.- Tener por constituido el domicilio legal a sus efectos.- Tener presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta, dese TRASLADO a la parte contraria por el plazo de VEINTE DÍAS (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 167, 168, y conc CPC) acordada 28243) NOTIFIQUESE.- II.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art. 1.735 CC y C, en cuanto dispone: “Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa” (Art. 46 del C.P.C. y 7 CC y C).- III.- Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados (Art. 22 y 34 del C.P.C.).- IV.- PONER A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y PROFESIONALES para su conocimiento e información el respectivo protocolo de gestión de prueba actualizado, el que podrá ser retirado por secretaria de audiencias o prosecretaria del tribunal.-VI.- Téngase presente copia de contrato acompañado, certifíquese el mismo y procédase a su devolución.- NOTIFIQUESE. OFÍCIESE.- Fdo. Roxana Alamo, Juez.” A fs. 168 el tribunal proveyó: “Mendoza, 11 de Marzo de 2019. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C.C. y T., y en consecuencia, declarar al DEMANDADO Sr. Santiago Javier Mujica, D.N.I. N° 24.598.824 como persona de ignorado domicilio.- II- ORDENAR se notifique edictalmente al Demandado Sr. Santiago Javier Mujica el traslado de la demanda y del presente auto, publicándose edictos por el término de TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. (Art. 72 inc. IV del C.P.C.C. y T.). III- FECHO, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli.

Juez”

Boleto N°: 4511606 Importe: \$ 720  
01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Expte. 543/18/9F “VILLEGAS DANIEL ANGEL - LUQUE SILVANA GLADYS POR DIVORCIO UNILATERAL”, tramitado Noveno Juzgado de Familia Departamental Las Heras Mendoza NOTIFICA a Silvana Gladys Luque deignorado domicilio, lo resuelto a fs. 20” Mendoza, 14 de Noviembre de 2018 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de la Sra. SILVANA GLADYS LUQUE, D.N.I. N°: 18.593.433, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la vista de fs. 8 mediante la publicación de edictos por TRES VECES con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y diario UNO. NOTIFÍQUESE. III.- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. NOTIFÍQUESE CON REMISIÓN DE AUTOS. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.Y lo resuelto a fs. 8 “Mendoza, 20 de Abril de 2018. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el domicilio legal constituido.Téngase presente la instrumental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de DIVORCIO y de la PROPUESTA REGULADORA, TRASLADO al otro cónyuge para que en el término de OCHO DÍAS se expida y/ o formule propuesta de convenio regulador o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 y 480 del CC y C. A los fines de dar cumplimiento con el párrafo que antecede ríndase la información sumaria solicitada conforme art. 69 del C.P.C., solicítese a la Secretaría Electoral y a la Policía de Mendoza que informe el último domicilio registrado de la Sra. SILVANA GLADYS LUQUE, D.N.I.: 18.593.433, OFICIESE. NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra. GILDA ROSANA TANO DIFABIO. Juez Noveno Juzgado Familia Las Heras.

Boleto N°: 4511999 Importe: \$ 432  
01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Expte. N° 252.909 caratulados “BORDON HUMBERTO VICTOR C/ SANTOS SANDRA PATRICIA -HEREDERA DE SANTOS ERMELINDA P/ CONSIGNACIÓN (NO DE ALQUILERES)”. Jueza del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - CUARTO (5to Civil) Resuelve: I.- Declarar a la Sra. SANDRA PATRICIA SANTOS, D.N.I. N° 23,598,917 como persona de domicilio ignorado. II - Notifíquese el traslado de la demanda de fs. 24 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PAGINAS EWEB DEL PODER JUDICIAL Y del COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA CIRCUNSCRIPCION QUE CORRESPONDA Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del C.P.C.C. Y T. (Ley 9,001) - De la demanda interpuesta TRASLADO a la contraria, por el termino de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 212 del CPC).- Firmado: Dra. Fabiana Beatriz Munafó. - Juez

Boleto N°: 4512276 Importe: \$ 264  
01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

---

JUEZ 7º JUZGADO FAMILIA NOTIFICA A: VIDELA MARTIN FERNANDO DE IGNORADO DOMICILIO RESOLUCION DE AUTOS N° 1237/18/7F "PACHECO MOGROVEJO CRISTINA MABEL C/ VIDELA MARTIN FERNANDO POR DIVORCIO UNILATERAL" QUE EN FECHA Y PARTE PERTINENTE DICE:"Mendoza, 18 de Marzo de 2019.- AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO:..RESUELVO: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el Sr. MARTÍN FERNANDO VIDELA, D.N.I. N° 24.566.222, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda

la presente resolución, juntamente con el traslado de demanda obrante a fs. 19. (Arts. 69, 68 inc. 1 y 72 inc. II del C.P.C.C. y T.). III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 punto III del C.P.C.C. y T.

CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.- Firmado: Dr. Marcos Krochick Juez Subrogante A fs. 19 el Tribunal resolvió: Proveyendo fs. 18: Téngase presente lo expuesto y documentación acompañada; agréguese. Proveyendo fs. 13: Téngase presente documentación acompañada a fin de acreditar la gratuidad del B.L.S.G., agréguese. Atento a las constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por la Acordada n° 28.570 Resolución n° 1, no siendo necesaria la tramitación del Beneficio de Litigar Sin Gastos en los presentes autos, prosiga la causa según su estado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente lo expuesto respecto a la propuesta reguladora de los efectos del divorcio conforme lo dispuesto por los arts. 438 y 439 CCCN. De la demanda interpuesta TRASLADO a la contraria por el término de QUINCE DIAS a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 76 ley 6354 y arts. 21, 74, 75, 160 y cc del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Flavia Ana María Ferraro-Juez de Familia.

S/Cargo

01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

JUEZ 2º FAMILIA NOTIFICA A MARCELO ANDRES VALDES GONZALEZ DE IGNORADO DOMICILIO EN AUTOS Nº 1876/18/2F "VALENCIA ESCUDERO JOHANA VANESA C/ VALDES GONZALEZ MARCELO ANDRES POR DIVORCIO UNILATERAL" RESOLUCION DE FS. 30 DICE: "Mendoza, 11 de Febrero de 2019 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Marcelo Andrés Valdés González RUN Chile 13.552.318-6es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art.69 y 72 del CPCCyT). II. En consecuencia, de la demanda de la petición de DIVORCIO y PROPUESTA del CONVENIO REGULADOR, NOTIFÍQUESE al mismo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC y C; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20, 21, 74, 75 CPCCyT y 52 y 76 de la Ley 6354) NOTIFÍQUESE III. NOTIFÍQUESE por edictos por tres veces alternadas con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Los Andes IV. Agregado el texto impreso de los edictos con la fecha de publicación y texto difundido, con el recibo respectivo, continúe la causa según su estado. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Firmado: Dra. Graciela Valverde de Colombi – SECRETARIA; Dr. Rodolfo Gabriel Díaz – JUEZ". - - - Firmado Secretaria: Dra. Graciela Valverde de Colombi.-

S/Cargo

01-05-10/04/2019 (3 Pub.)

Autos n° 157486 "MIGUEZ HUGO ANTONIO C/ VEGA HILDA TERESA P/ DESPIDO" tramita en la SEXTA CÁMARA DEL TRABAJO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA Notificar a: VEGA HILDA TERESA, DNI 18.447.666, las siguientes resoluciones: Fs. 20 Mendoza, 25 de septiembre de 2017. Téngase a la actora, por presentada, parte y por domiciliada. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de: OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento por ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral y art. 21,64 y 74 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. A los fines de unificar el criterio en todas las cámaras y en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, la parte actora deberá acompañar cédulas soporte papel al momento de presentar la demand MAMC Firmado: DR. GONZALO BALLARINI LINARES Secretario. Fs: 50, Mendoza, 05 de Febrero de 2019 AUTOS Y VISTOS: Estos obrados precedentemente intitulados y atento lo normado por el artículo 69 del Código Procesal Civil, habiéndose

producido la prueba pertinente a fines que la demandada, VEGA HILDA TERESA DNI 18.447.666 es persona de domicilio desconocido y no habiéndose deducido oposición de Fiscalía de Cámara, debe accederse a lo solicitado y notificar a la demandada por notificación edictal a tenor de lo normado por el artículo 36 del Código Procesal Laboral. Por ello el Tribunal RESUELVE: 1) Tener a la demandada VEGA HILDA TERESA DNI 18.447.666 como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a los mismos el traslado de demanda ordenado a fojas 20, mediante publicación edictal bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo (artículo 69 del Código Procesal Civil y 36 del Código Procesal Laboral. 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. COPIÉSE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. GABL. DRA. ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES. DR. DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES Camaristas

S/Cargo

01-05-10-15-22/04/2019 (5 Pub.)

---

En mi carácter de Director de Unidad de Servicios de Alcaldías, perteneciente al Servicio Penitenciario de Mendoza, Ministerio de Seguridad notifico al Sr. Olguin Castillo, Néstor Andrés que en el art. 100° y 228° de la Ley 7493 y en virtud de lo expresado en la resolución n° 111/2019 de fecha 29 de enero de 2019 de la Dirección General del Servicio Penitenciario referido a la "Calificación Conceptual Anual" del personal penitenciario durante el año 2018, su calificación es de 2,7 (dos con siete centésimas) quedando a su disposición copia de las normas legales citadas en este establecimiento. Queda Usted debidamente notificado. Oficial Alcaide Mayor S. C. S. Luis Silby Gibbs D.N.I: 22.391.679.-

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de NN FEMENINO Ó BOTANA QUIROGA MARIBEL OFELIA, con L.C. N° 3.241.602, con fecha de ingreso a la Morgue Judicial el día 20/10/2018, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo

08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

---

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 560-G-2018 Caratulado "B° REPUBLICA DE VENEZUELA 8-14 CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO", del Departamento de TUNUYAN, notifica al Sr. SIMON, DANIEL ALBERTO, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 257 de fecha 12 de Marzo de 2019, por la que se aprueba el cambio de titularidad por divorcio vincular efectuada por el Sr. SIMON, DANIEL ALBERTO D.N.I N° 12.090.339, de la vivienda 14, manzana 08, del B° REPUBLICA DE VENEZUELA, del Departamento TUNUYAN, a favor de la Sra. GUIÑEZ, SILVIA BEATRIZ D.N.I. N° 13.429.063, de estado civil divorciada."

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 725-R-2009, Caratulado "B° DOLORES PRATS DE HUISI MANZANA 29 CASA 3- LEY DE REGULARIZACIÓN", del Departamento de GODOY CRUZ, notifica al Sr. ROSALES, BENITO y a la Sra. MUÑOZ, PETRONA MARGARITA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 279 de fecha 19 de Marzo de 2019, por la que se DESADJUDICA al Sr. ROSALES, BENITO D.N.I. N° 3.326.178, y la Sra. MUÑOZ, PETRONA MARGARITA D.N.I. N° 3.326.178, de la vivienda identificada como manzana 29, casa 03 del

B° DOLORES PRATS DE HUISI, del departamento GODOY CRUZ, por trasgresión a lo dispuesto por los artículos 26º, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Una vez firme y ejecutoriada la desadjudicación dispuesta ut supra, apruébese el cambio de titularidad por ocupación y en consecuencia, adjudíquese la mencionada vivienda, a favor del Sr. ALEJANDRO, ELIAS ROSALES D.N.I. N° 13.569.443”.

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 1958-P-2012, Caratulado “ADJUDICACIÓN PRESIDENCIA BARRIO UOCRA”, del Departamento de LAS HERAS, notifica al Sr. SACCONI LUIS BASILIO, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 293 de fecha 19 de Marzo de 2019, por lo que se DESADJUDICA al Sr. SACCONI, LUIS BASILIO D.N.I. N° 17.809.009 y la Sra. GUAJARDO, SOLEDAD EDITH D.N.I. N° 21.803.514, de la vivienda 30, manzana A del B° U.O.C.R.A.-CONSTRUCTORA I , del departamento LAS HERAS, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26º y 37º y concordantes del Decreto 868/77. Asimismo se aprueba el cambio de titularidad por ocupación, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia se ADJUDICA a favor de la Sra. AJCHURA, MARIA PAOLA D.N.I. N° 25.327.144, de estado civil divorciada.”

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 9085-M-2015, Caratulado “B° COOP. ADOLFO CALLE CASA 12 S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN DE CONDOMINOS”, del Departamento de LAS HERAS, notifica a la Sra. CESPEDES, CRISTINA DANIELA, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 269 de fecha 12 de Marzo de 2019, por la que se aprueba el cambio de titularidad, efectuada por la Sra. CESPEDES, CRISTINA DANIELA D.N.I. N° 30.369.916, de la vivienda 12 del B° COOP. ADOLFO CALLE, del Departamento LAS HERAS, a favor de la Sra. MONARDEZ. DAIANA ELIZABETH D.N.I. N° 33.972.547, de estado civil soltera.”

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 6440-O-2013, Caratulado “B° LA PRIMAVERA E-09 S/LEY DE REGULARIZACION 7706/07 CASO “C”, del Departamento de LUJAN DE CUYO, notifica al Sr. AGUIRRE, JOSE LUIS, a la Sra. JOFRE, MARIA ELBA, y a la Entidad Intermedia ASOCIACION VECINAL LA PRIMAVERA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 289 de fecha 19 de Marzo de 2019, por la que se DESADJUDICA al Sr. AGUIRRE, JOSE LUIS D.N.I. N° 16.109.553, y la Sra. JOFRE, MARIA ELBA D.N.I. N° 17.464.192, de la vivienda identificada como manzana E, casa 09 del B° LA PRIMAVERA, del departamento LUJAN DE CUYO, por trasgresión a lo dispuesto por los artículos 26º, 37º y concordantes del Decreto 868/77, así mismo, se aprueba el cambio de titularidad por ocupación y en consecuencia, adjudíquese la mencionada vivienda, a favor del Sr. ORO, MARIANA ISABEL D.N.I. N° 18.081.640 de estado civil soltera”. La Entidad Intermedia, deberá a favor de la nueva adjudicataria, en el plazo de quince (15) días hábiles, suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio y la beneficiaria deberá constituir hipoteca en primer grado de privilegio a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, bajo apercibimiento de considerar como no efectuada la Resolución, siendo aplicables las disposiciones de los Artículos 345,348, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

S/Cargo

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Expte: 15070-D-2016, 14525-D-2016 acum. Dirección General de Escuela cita a herederos de la Sra. MIRANDA CORTEZ SUSANA RAQUEL DNI: 17.592.253 por reclamo de la Indemnización por

---

fallecimiento y Haberes Pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuela, sito en el 1er Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno Ciudad Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4515031 Importe: \$ 160  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

La Segunda Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 152576 caratulados "DE FRANCESCO GUSTAVO C/ PANADERIA Y CONFITERIA ALONSO SRL. P/ DESPIDO", notifica al Sr. JOSE LUIS ALONSO, declarado persona de ignorado domicilio, las siguientes providencias: "Mendoza, 01 de Marzo de 2019.- VISTOS Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVE: I.- Declarar al co-demandado JOSE LUIS ALONSO con D.N.I. N° 14.781.015 de ignorado domicilio.-II.- Notifíquese bajo responsabilidad de la actora el decreto de fs. 399 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (Art. 36 CPL, Art. 69 y 72 del CPCC y TM).- III.- Dése la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial.-Notifíquese. PMM. DRA. NORMA LILIANA LLATSER LOPEZ. Camarista. DR. JORGE GUIDO GABUTTI. Camarista. DR. JULIO M. GOMEZ ORELLANO. Camarista. DRA. PAULA MARIANA MAURE. Prosecretario." "Mendoza, 09 de Octubre de 2017.- [...] Corrase traslado del incidente de integración de litis a los Sres SILVIA MONICA ALONSO, GRACIELA INES ALONSO Y JOSE LUIS ALONSO, en su carácter de herederos del Sr JOSE MATEO ALONSO, por el término de TRES DIAS para que comparezcan, contesten incidencia y tomen la intervención legal correspondiente. JMF. DR. JUAN MANUEL FORQUERA. Secretario"

S/Cargo  
05-08-09-10-11/04/2019 (5 Pub.)

TERCERA CAMARA LABORAL, en autos N° 157.769 "ARANCIBIA ANA BEATRIZ C/ ASOCIACION PROTECCION A LA SALUD PROSALUD P/ DESPIDO", notificar a Sr. Pablo Navarro D.N.I. n° 27.956.024, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 19 que dice: "Mendoza, 20 de Abril de 2018. Téngase por individualizados los sujetos pasivos de autos: Red Salud SA y Pablo Navarro. Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el término de OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil y acordada 26773) Notifíquese. DRA. MÓNICA ARROYO. Camarista"; y a fs. 173 proveyó: "Mendoza, 13 de Diciembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: Estos obrados precedentemente intitulados y atento lo normado por el art. 69 del CPC, habiéndose producido la prueba pertinente a fines de determinar que la demandada, Sr. Pablo Navarro es persona de domicilio desconocido y no habiéndose deducido oposición por Fiscalía de Cámaras, debe accederse a lo solicitado y notificar a la demandada mediante comunicación edictal, a tenor de lo normado por el art. 36 del CPL, Por ello el Tribunal, RESUELVE: 1) Tener a la demandada Pablo Navarro como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a los mismos el traslado de demanda ordenado a fs. 19, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo. (art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. MÓNICA ARROYO. Camarista. DRA. INES RAUEK PIOVERA. Camarista. Dra. FLAVIA INES BAÑOS. Camarista."

S/Cargo  
22-27/03 01-05-10/04/2019 (5 Pub.)

GUAYMALLÉN, 22 de Marzo de 2.019 "La Municipalidad de Guaymallén INFORMA, conforme lo dispuesto por la "CUARTA CAMARA DEL TRABAJO – PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 148 CUIJ: 13-04077740-1 ((010404-156535)) MUNICIPALIDAD DE

GUAYMALLÉN C/ HARTMAN GUSTAVO P/ EXCLUSIÓN TUTELA SINDICAL. Mendoza, 19 de Marzo de 2019. FIJASE FECHA DE AUDIENCIA DE OIR Y CONTESTAR el día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE a las 9.00 hs. debiendo el demandado en dicho acto hacerse parte, fijar domicilio legal y realizar su presentación por escrito, bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE conforme se dispone a fs. 144 vta.- En fs. 144 el Tribunal RESUELVE: I.- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. HARTMAN GUSTAVO, bajo responsabilidad de la parte actora. II.- Notifíquese el decreto ordenado a fojas 88, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. III.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DIAS con dos días de intervalo. (Artículo 69 del Código Procesal Civil y 36 del Código Procesal Laboral). IV.- Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. DR. G. LEANDRO FRETES VINDEL ESPECHE – Camarista” Marcelino Iglesias - Intendente Cdor. Pedro Ginestar Secretario de Hacienda

Boleto N°: ATM\_4513368 Importe: \$ 520  
01-03-05-08-10/04/2019 (5 Pub.)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de NN Masculino ó ARMANDO PÁEZ LÓPEZ , con DNI N° 13.035.100, con fecha de ingreso a la morgue el día 10/12/2018, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

## SUCESORIOS

(\*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 58.004 "SANCHEZ, JOSE JORGE P/ SUCESION", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE JORGE SANCHEZ para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILES.-

Boleto N°: 4511635 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.015.205 "CARRASCO, MARTA RAQUEL P/ SUCESION", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA RAQUEL CARRASCO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILES.

Boleto N°: 4511697 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.608 "MILITELLO, ALBERTO DOMINGO p/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO DOMINGO MILITELLO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.

Boleto N°: ATM\_4517031 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos 123.523, caratulados: "Orbelli, Ismael Armando

p/sucesión", cita a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ismael Armando Orbelli, L.E. 3.322.923 por edicto publicado por un (01) día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada.

Boleto N°: ATM\_4519399 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario PERON DNI N° 93.580.039, quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de TREINTA DIAS (30), (Art. 2340 del CCyC y Art. 318 inc. 3° en cc. con el Art. 72 inc. VII y sg. del CPCCT). Autos N° 39.411 caratulados "PERON MARIO P/ SUCESIONES" – Fdo. Dr. Juan Manuel RAMON - JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: 4506532 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DE LA 3° GEJUAS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA EDE SEDERO, en TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 303.048 caratulados "SEDERO MARÍA EDE P/SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4519490 Importe: \$ 16  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 33.920 POR SUCESIÓN, cita herederos, acreedores de LANZAVEQUIA HECTOR ORLANDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos, en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 72 inc. V del C.P.C.C. y T. y art. 2340 del Código Civil y comercial de la Nación, Ley 26.994). DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI. Conjuez.-

Boleto N°: ATM\_4519551 Importe: \$ 32  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 33.532 POR SUCESIÓN, cita herederos, acreedores de GONZALEZ SERGIO HIPOLITO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos, en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 72 inc. V del C.P.C.C. y T. y art. 2340 del Código Civil y comercial de la Nación, Ley 26.994). DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI. Conjuez.

Boleto N°: ATM\_4519580 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto ROA D.N.I. N° M8.026.310, quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de TREINTA (30) DÍAS (art. 2340 del CCyC y art. 325 y ss. En cc con el art. 72 y ss. Del CPCCT). Autos N° 39.470 caratulados "ROA HUMBERTO P/SUCESIONES". Fdo: JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: ATM\_4520515 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del Trab. G.J.A. N° 1 exp. N° 200471, Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de LAURA EVANGELINA BIELLI D.N.I. N° 27.270.149, citándose a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada. REGISTRESE y NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO (parte y ATM electrónicamente) al Ministerio Público Fiscal, notifíquese en su publico despacho. Cúmplase por mesa de entradas.- FDO. DR. ABEL PABLO ROUSSE. JUEZ.

Boleto N°: 4506704 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N° 1 DE SAN RAFAEL CITA Y EMPLAZA A PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL SR. CÉSAR BRUNO GREGORIO TALASESCO KIMMINICH, L.E. N° 8.325.785, EN AUTOS N° 200.411 - CARATULADOS "TALASESCO KIMMINICH CÉSAR BRUNO GREGORIO P/ SUCESIÓN", PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS A COMPUTARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN ORDENADA.- FDO. DR. PABLO AUGUSTO MORETTI – JUEZ.

Boleto N°: 4510349 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Septimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, (GESTION 3) CITA a herederos y acreedores de INES ELINA ANTOLIN DNI 6.415.288 y de ADOLFO ANGEL TORRES DNI 6.888.724 treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n° 252546 Firmado Natalia Garcia-Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN)

Boleto N°: ATM\_4522536 Importe: \$ 32  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, autos EXPTE. N° 401.994 "RODRIGUEZ FLORENCIO JACINTO P/ Sucesión" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante FLORENCIO JACINTO RODRIGUEZ LE 06.856.977, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. FABIANA BEATRIZ MUNAFO

Boleto N°: ATM\_4522641 Importe: \$ 32  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Tercera Gestión Judicial en los autos n° 302.330, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS RAFAEL SEPÚLVEDA a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez — Juez.-

Boleto N°: ATM\_4522655 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Tercera Gestión Judicial en los autos N° 301001, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEMOS MARTA SILVIA, DNI N° F 4.676.889, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Juez.

Boleto N°: ATM\_4522665 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.951 "MALDONADO, MANUELP/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL MALDONADO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: ATM\_4522678 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.015.261 "FIORE, JOSE SALVADOR P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE SALVADOR FIORE para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: ATM\_4522680 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Tercera Gestión Judicial en los autos N° 302526, cita y emplaza a herederos y acreedores de BONIFACIO IRACIO NARVAEZ, DNI N° 6.826.177, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Juez.

Boleto N°: ATM\_4522686 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.015.060 "ZAMORA, ANGEL RAUL P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL RAUL ZAMORA para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: ATM\_4522696 Importe: \$ 24  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR GUILLEMERT en TREINTA DÍAS para comparecer a derecho en AUTOS N° 302.674 caratulados "GUILLEMERT, RAÚL OSCAR P/ SUCESIÓN"

Boleto N°: ATM\_4522699 Importe: \$ 16  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos n° 401.817 caratulados "ESCOBAR MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MIGUEL ANGEL ESCOBAR, D.N.I. N° 7.647.898, a fin de que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS, a partir de la notificación edictal. Fdo. Juez Dra. ALICIA

BOROMEI. Secretaria Vespertina, Dra. Silvia Arijón.

Boleto N°: 4512166 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

TRIB. GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 DE SAN RAFAEL, autos N° 200.631 caratulados "AGOSTA MARIA P/ SUCESION", cita y emplaza a los presuntos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARÍA ACOSTA (D.N.I. N° 93.580.174), por edicto publicado por un (01) día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada.- Fdo: Dra. Andrea Grzona - Juez.- San Rafael, 26 de Marzo de 2019.-

Boleto N°: ATM\_4515285 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL 2do TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Santiago Civit, en autos N° 263.834 "TERRERO, MARÍA HORTENSIA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de TERRERO MARÍA HORTENSIA comparendo el día 02 DE MAYO DE 2.019 a las DOCE horas, en Sala Dr. PODETTI, Av. España N° 480, 6to Piso - Ala Norte - Palacio de Justicia - Ciudad de Mendoza- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.). - Secretaria: Elizabeth Calderón. Fdo.: Dra. Elizabeth Iris CALDERON. Secretario.

Boleto N°: ATM\_4516852 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, San Rafael, sito en Emilio Civit n° 253, en autos n° 200.839, caratulados: "CORREA AURELIANO Y LOPEZ DORILA ELSA P/ SUCESION", el Sr. Juez Pablo Augusto Moretti, emplaza por treinta (30) días a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por edictos a publicarse por tres (3) veces en un mes en la forma prevista en el CPCCyT en el Boletín Oficial, para que inicien el proceso sucesorio de Aurelio Correa (DNI M 06.923.985) y Dorila Elsa López (DNI F 02.268.869), bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (art. 325, inc. II, del CPCCyT).

Boleto N°: ATM\_4518095 Importe: \$ 168  
10/04 06-27/05/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos N° 402.316 caratulados, "PEREZ BASILIO ANDRES P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BASILIO ANDRES PEREZ, D.N.I.: 8.140.468 a fin que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS a partir de la notificación edictal. Fdo Juez Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Secretaria Vespertina Dra. Silvia Arijón.

Boleto N°: ATM\_4520005 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante MIGUEL

---

VALERI L.E. 3.321.071, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 262683, caratulado "VALERI MIGUEL P/SUCESION".

Boleto N°: ATM\_4520218 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos N° 402.199 caratulados, "SANCHEZ MAGDALENA EMPERATRIZ P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MAGDALENA EMPERATRIZ SANCHEZ, D.N.I.: 3.054.267 a fin de que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -a partir de la notificación edictal. Fdo Juez Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Secretaria Vespertina Dra. Silvia Arijón-

Boleto N°: ATM\_4522556 Importe: \$ 40  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 2 - Expediente N° 263.743, caratulados "MONTAÑO ISABEL DEL CARMEN P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MONTAÑO ISABEL DEL CARMEN, L.C N° 06.390.362, haciéndoles saber que deberán presentarse en el Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Norte, Ciudad de Mendoza) a la AUDIENCIA DE COMPARENDO a realizarse el día VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2019, a las DOCE Y TREINTA HORAS, en la SALA DR. PODETTI, bajo apercibimiento de ley (326 del C.P.C.C. y T. y 2.340 C.C. y C.N.). Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los TREINTA (30) DIAS CORRIDOS conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C. y C.- Juez:

Boleto N°: ATM\_4522571 Importe: \$ 64  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

"Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas — Cuarta Circunscripción Judicial — Tunuyán, Mendoza. En autos N° 29.021, caratulados: "LLULL JUAN JAIME Y GARBUIO OLGA MARIA P/ SUCESIÓN" Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: LLULL JUAN JAIME, D.N.I. N° M. 6.918.898 y GARBUIO OLGA MARIA, D.N.I. N° F. 2.941.363, a comparecer al proceso en el término de TREINTA (30) DÍAS a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen."

Boleto N°: ATM\_4522572 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 263.932 "PONCE JUANA DIOMEDES P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de PONCE JUANA DIOMEDES comparendo el día 26 DE ABRIL DE 2.019, a las DOCE horas, en Sala Dr. LOPEZ, Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte - Palacio de Justicia - Ciudad de Mendoza - Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causantes para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM\_4522650 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. BIZZOTTO MABEL ESTER, DNI N° 12.724.073, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 263132, caratulado "BIZZOTTO MABEL ESTER P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4522658 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA D. FOX, en autos N° 263.961 "ACEVEDO, ANGEL JONATHAN P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de ACEVEDO, ANGEL JONATHAN para el día 02 de MAYO de.2.019 a las 12.30 loras, en Sala Dr. LÓPEZ, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte — Palacio de Justicia — Ciudad de Mendoza Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2.340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM\_4522670 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr JUAN CARLOS SCAIOLA, DNI 8.470.239, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 262592, caratulado "SCAIOLA JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4522672 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. SÁNCHEZ TOMÁS, DNI 3.326.844; y la causante, Sra. OLIVERA MARIA INES, L.C. 8.311.379, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos

herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 262.947, caratulado "SANCHEZ TOMAS Y OLIVERA MARIA INES P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4522708 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. CORTEZ SEGUNDO DIONISIO, DNI M 6.894.632, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 262.160, caratulado "CORTEZ SEGUNDO DIONISIO P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4522715 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- Dra. PATRICIA D. FOX, en autos N° 263.996 "GIOVARRUSCIO SUSANA ROSA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de GIOVARRUSCIO SUSANA ROSA para el día 29 de Abril de 2.019 a las 12:30 horas, en la sala Dr. LOPEZ, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte \_Palacio de Justicia - Ciudad de Mendoza. Citese a todos aquellos que se conderen con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C. y CN.- Secretaría: Dra. Elizabeth Calderón. Publíquese edicto UNA VEZ en el Bolentin Oficial con una antelación a DIEZ (10) DÍAS de la fecha fijada para la audiencia de comparendo (art. 326 del C.P.C.C.yT.) (fdo) Dra. Elizabeth I. Calderon - Secretaria de Procesos y Audiencias

Boleto N°: ATM\_4522875 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Av. España N° 480, 6to. Piso – Ala Norte – Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza – Dr. CARLOS DALLA MORA, en autos N° 264.284 "VICENTE ERNESTO DANIEL P/ SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ERNESTO DANIEL comparendo el día 09 de MAYO de 2019 a las 12 horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Citese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.).- Secretaría: Dra. Elizabeth Calderón.-

Boleto N°: ATM\_4522878 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. CURIA ROQUE, DNI 94.520.697, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los

presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 262676, caratulado "CURIA ROQUE P/SUCESIÓN". Dr. Augusto Carignano. Secretario

Boleto N°: ATM\_4522898 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3, cita herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA MORAN al comparendo del día DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las DIEZ HORAS en la sala 2. Expte. N° 302.147.

Boleto N°: ATM\_4514844 Importe: \$ 80  
04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

---

## MENSURAS

(\*)

Ing. Agrimensor, Matias del Rio, mensurará 7 ha 4791 m2, MARTINEZ CAMPOY ROMUALDO ANTONIO, Calle "C" S/N°; 575 metros al Oeste de Calle "24" (costado Norte), La Escandinava, Bowen, General Alvear. Abril 16, hora: 16:30.- expte: 2019-1516263-DGCAT\_ATM

Boleto N°: ATM\_4520379 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Raul Oscar Manzini, Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 1.138,28 m2; propiedad Provincia de Mendoza, pretendida por Gustavo Rubén Pizarro; Ruta Provincial 52 costado Oeste, 65 m. al Norte del eje de Ruta Nacional 7. Uspallata Las Heras. Limites: Norte y Sur: Provincia de Mendoza, Este: Ruta Provincial 52, Oeste: Asociación Civil Tiro Federal Andino Uspallata Social y Cultural, y Alberto Gustavo Bottaro. Abril 20, hora 12.00. Expte: 201901587515.

Boleto N°: ATM\_4520473 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

RAUL MANZINI, Agrimensor, mensurará aproximadamente 82339,40 m2, propiedad Maria Rosa Maldonado; Don Bosco 7919, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 17 Hora 17,00. Expediente 201901587941.

Boleto N°: ATM\_4520474 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Ing. Agrimensor Juan Rossello mensurará aproximadamente 320,50 m2 Propiedad VICTOR CORREA calle Brandsen 1343 Dorrego Guaymallén Ex2019-01616750-GDEMZA-ATM. Abril: 17 Hora 18.

Boleto N°: 04520542 Importe: \$ 24  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Sup. 453,12 m2 propietario LUIS OCTAVIO MONTES DE OCA pretende Aurora Manquilef Huala. Ubicación Calle Misiones a 15 m al Norte Calle Valparaíso vereda Oeste- Monte Coman. San Rafael. Limites: Norte, Sur y

Oeste: más terreno del propietario, Este: Calle Misiones. Abril: 17 Hora 17,30. Expte 2019-00877065-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4521734 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Eduardo Rodríguez Ingeniero Agrimensor, mensurará 1399.13 m2, propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO FIDEICOMISO VILLA CARRODILLA MR-ARQUITECTURA S.R.L., en Carrodilla 70, Las Tortugas, Godoy Cruz, Abril 17, Hora 18:00, Expediente 2019-1159272-ATM.

Boleto N°: ATM\_4521990 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, propiedad de ROMUALDO ANTONIO SILVESTINI, pretendida por HECTOR OSVALDO MIRASOL e IDANIA NOEMI MORALES, calle Malabia 705, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Limites: Norte: calle Malabia,- Sur: Romualdo Antonio Silvestrini,- Este: Gustavo Verzbickis,- Oeste: Héctor Osvaldo Mirasol e Idania Noemí Morales. Expediente 2019-01241316-GDEMZA-ATM. Abril 17, Hora 16:30.

Boleto N°: ATM\_4522143 Importe: \$ 72  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 189.10 m2 de MIGUEL ANGEL PELEGRINA RUBILAR y otra en Lamadrid 597 Ciudad Capital. Abril 17, Hora 10:30. Expediente 2019-01543275-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522165 Importe: \$ 24  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, fundo enclavado con salida a calle Publica Malabia n° 705, Carrodilla, Lujan de Cuyo, punto de reunión calle Publica Malabia 705, Carrodilla, Lujan de Cuyo, propiedad de ROMUALDO ANTONIO SILVESTINI, pretendida por SUSANA HAYDEE SERRANO. Limites: Norte: Romualdo Antonio Silvestrini,- Sur: Carlos Falconi y Muricio Vendrel,- Este: Gustavo Verzbickis,- Oeste: Susana Haydee Serrano. Expediente 2019-01241930-GDEMZA-ATM. Abril 17, Hora 17:00.

Boleto N°: ATM\_4522166 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Oscar Greco, Agrimensor mensurará 5796 has. 6319.44 m2 (según títulos). Propiedad RICARDO NASER huella de acceso a puesto El Molino 1410 m al Oeste de ruta Provincial 153, 43 km 685 m al Norte de ruta 7 (costado Oeste), Dto. San Miguel, Dpto. Lavalle. Abril 17, Hora 8:00. Expediente 2019-01575343-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522180 Importe: \$ 72  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 191,17 m2, propiedad RITA ESMERALDA OLLER DE LOPEZ, pretendida por ELENA RAMIS, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites:

---

Norte: con Rita Esmeralda Oller de López, Sur: calle Avellaneda, Este: con Gilberto Manuel Silva y Norma Mariana Occhionero y Oeste: Osvaldo A. Callaud. Ubicada calle Avellaneda N° 81, Panquehua, Las Heras. Abril 17, Hora 16:00. Expediente 2019-01502830-GDEMZA-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522187 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 220,22 m2 propiedad RAFAELA RAQUEL LANZOTTI DE VALDEMOROS y otra, San Martín Sur 205, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 17, Hora 8:00. Expediente 2019-01567053-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522259 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Ingeniero Agrimensor Agustín Navarro Ficciardi, mensurará 463.21 m2 aproximadamente propiedad LUNA VICENTA DEL ROSARIO pretendida por CARLOS DANIEL ORTIZ, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicada de intersección calle Guevara y el fuerte, por ésta 45,15 m al Norte, costado Este, villa San Carlos. Límites: Norte Arenas Ernesto; Sur Taboada Transito; Este Fritz Aloyse; Oeste calle El Fuerte. Expediente 2019-01558558-GDEMZA-ATM. Abril 17, Hora 10:00.

Boleto N°: ATM\_4522276 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Agrimensor Diego Basaldella mensurará 441.93 m2 de MARÍA VIRGINIA PONCE en calle Alsina 1387, Mayor Drummond, Lujan De Cuyo. Expediente 2019-01479043-GDEMZA-ATM. Abril 17, Hora 17:00.

Boleto N°: ATM\_4522447 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 558,30 m2 propiedad SANTIAGO TERRANOVA y OTROS, Avellaneda 378, Ciudad, Capital. Abril 17, Hora 9:00. Expediente 2019-01460253-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522444 Importe: \$ 24  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 703.88 m2, de NODARI SILVANA MARIA, Lote 3 Manzana D B° Los Teros Elpidio Gonzalez s/n, San Francisco del Monte, Guaymallén. Se cita propietarios callejón comunero. Expediente 2019-01574469-ATM. Abril 17, Hora 11:30.

Boleto N°: ATM\_4522473 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 293,47 m2, propiedad CELIA ZARATE DE MONSERRAT, pretendida por MARIA RODRIGUEZ obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58-limites: NW: con José Digregorio y Mario Marcelino Manzano. SW: calle Tacuarí. NE: con Oscar Atalivar Araujo y Esteban Francisco Mangione y SE: con José Digregorio. Ubicada calle Tacuarí N° 9902-Rodeo de la Cruz-Guaymallén. Abril 17, Hora 18:00. Expediente 2019-01531110-GDEMZA-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522254 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Vicente Goyenche, Ingeniero Agrimensor, mediará 1.419,18 m<sup>2</sup>, propiedad de MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, ubicada en calle Cacique Guaymallén esquina Patricias Mendocinas S/N°, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2019-00510655. Abril 17, 9.30 hs.

Boleto N°: ATM\_4522747 Importe: \$ 48  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Agrimensor Manuel, mediará 2052.83 m<sup>2</sup>, Título 1: Gobierno de la Provincia de Mendoza, Título 2: Roberto Marín. Pretende: COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS CAPITAN MONTOYA LIMITADA, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta 143 10541. Expte 2018-03451388-DGCAT\_ATM Límites: Norte: Ruta Nacional 143 Sur y Oeste: MARIN ROBERTO. Este: ZURITA MARIEL ROSSANNA Abril 17 Hora: 16.30.

Boleto N°: ATM\_4522890 Importe: \$ 72  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mediará 15 ha. (aprox) Titular Registral: UNION POPULAR – ORDEN NACIONAL; Ubicación: Ruta Pcial 150 a 3.6 Km al oeste de rotonda del Cristo, 25 de Mayo, San Rafael. Lugar Los Caracoles.- Expte: 2019-00297308-DGCAT\_ATM. 17 de Abril, hora: 16.

Boleto N°: ATM\_4523890 Importe: \$ 72  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Raul Oscar Manzini, Agrimensor mediará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 1.303,63 m<sup>2</sup>; propiedad Asociación Civil Tiro Federal Andino Uspallata Social y Cultural, pretendida por Gustavo Rubén Pizarro; Fundo Enclavado con salida por Calle Librada al Uso Público o Servidumbre Espontanea de Hecho, costado Sur, 75,68 m. Oeste Ruta Provincial 52, y aproximadamente 318,87 m. Norte eje Ruta Nacional 7 Uspallata Las Heras. Límites: Norte, Sur y Este: Asociación Civil Tiro Federal Andino Uspallata Social y Cultural, Oeste: Arroyo Uspallata. Abril 20, hora 13.00. Expte: 201901587336.

Boleto N°: ATM\_4520471 Importe: \$ 120  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mediará 287,38 m<sup>2</sup>, propietario AURELIO TELLO, pretendida por GUSTAVO RODOLFO GARCIA, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Joaquín V. González 540, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites Norte: Amable Frontela Isabel Lizabe de Frontela; Sur: Calle Joaquín V. González; Este: Jorge Pedro Ruiz; Oeste: Pablo Humberto Gómez y Alberto Antonio Cuel. Expediente 1454998-2019-ATM. Abril 17, Hora 9:00.

Boleto N°: ATM\_4522458 Importe: \$ 96  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mediará 366,31 m<sup>2</sup>. Propiedad MARTIN GIL ANDRADA y MAURICIO MARTIN ANDRADA. Pretendida por ESMERALDA NORMA VILLAR. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en calle Los Olivos n° 233, B° CO.AR.TEM., Villa San

Carlos. Límites: Norte calle Los Olivos; Sur Cooperativa de vivienda, urbanización y consumo Coartem Limitada; Este Favio Julio Martínez y María Adriana Ladaga; Oeste Edgardo Antonio Lima y Mario Iván Lima. Abril 17, Hora 12:15. Expediente 2019-01520718-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522485 Importe: \$ 120  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 61500,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad VALENTIN TONETTO. Pretendida por ISABEL NORMA ORTEGA (50%) y VALENTIN TONETTO ORTEGA (50%). Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada de intersección calle San Martín y Ruta 40, por ésta 570 m al Norte, Costado Este, Villa San Carlos. Límites: Norte Damaso Ibarra Mamani; Sur Juan Antonio Tonetto; Este calle José Oldra; Oeste Ruta Nacional 40. Abril 17, Hora 11:15. Expediente 2019-01521500-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522494 Importe: \$ 120  
10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará 335,75 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58 propiedad LUCESOLE, MARIA LOLA; ESTRELLA, HECTOR ALBERTO; VACIRCA, JORGE LUIS; CARIO, ALFREDO WALTER; SEPÚLVEDA, PEDRO CARLOS; ORTEGA, RICARDO; CASTILLO, JUAN LINO; LUCESOLE Ó MARQUEZ DE LUCESOLE, MARÍA Ó MARÍA LOLA; FERNANDEZ, LUIS CARLOS; PEÑALOZA, RUBEN DARIO; ORTEGA, RICARDO Ó RICARDO MANUEL; NÚÑEZ, RUBÉN Ó RUBÉN ALEJANDRO; LORENZO, RICARDO; QUIROGA, DANIEL MODESTO; D'ACCURZZIO, VÍCTOR; QUINTIN Ó QUINTIN CIOCCA, DANIEL; CABEZAS DE GARAY, STELLA MARIS; MORALES, ESTER VICTORIA Ó ESTHER VICTORIA; MORÁN DE CARRIZO, MÓNICA PATRICIA Ó MÓNICA PATRICIO; RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL; ESTRELLA, VÍCTOR IGNACIO; NÚÑEZ, WALTER ALEJANDRO; PÁEZ, LUIS Ó LUIS ALBERTO; SAJN, PEDRO ALBERTO; RODRÍGUEZ, ENRIQUE; SÁNCHEZ, OSVALDO U OSVALDO FABIÁN; TAPIA, MIRTA CECILIA; ANDRADA, CARLOS EDUARDO; ATAMANCHUK, MARIO; DÍAZ, RAÚL HERNÁN; ESTRELLA, RUBÉN ALEJANDRO; GALLARDO, JUAN; TERCEROS, LUIS FLORENCIO; SILVA DEL TRÁNSITO, AURELIO; GARCÍA, JUANA ROSA; ESPINOZA, MARTA ALICIA; MIRANDA, OSVALDO U OSVALDO JORGE; GUTIÉRREZ, CIRILO ALBERTO; GONZÁLEZ, OSVALDO ALBERTO; GANDOLFI, ERNESTO GUILLERMO; AMBROSIO JORGE Ó JORGE NÉSTOR; TERCEROS, LUIS FLORENCIO; CASTILLOS DE TERCEROS, MARGARITA; MURILLO Ó MURILLO ORTEGA, LUIS FERNANDO; LARREA ORTEGA, MARIA CATALINA; ESTRELLA DE GÓMEZ, SILVIA CRISTINA; QUEVEDO, CELIA BEATRIZ; GUERRERO, MARÍA; ESTRELLA, LUIS ROBERTO; NAVARRO DE MÁRQUEZ, LIDIA; VIZIOLI, RAÚL ALCIDES; VERGARA PALMA, LUIS NELSON; FIGUEROA, LUIS; VALDIVIA DE FIGUEROA, MARIA; CONTI, EUGENIO ÁNGEL; DUTTO, ROBERTO MANUEL FERNANDO; DUTTO, MARÍA RAQUEL; MOSCI, LUIS HERMÓGENES; GIL DE MOSCI, VICTORIA ESPERANZA; REYES, DIANA EDITH; GUERRERO, FRANCISCA ADELIA; MAMANÍ, JULIO WALTER; MONTES, WILSON RAMÓN; MAZZAN, FLAVIO JAVIER; SALINAS, LUCIO ADRIÁN; ROMERO, EVA EDITH; CASTELLINO DE BARZOLA, MARGARITA; FERREYRA DE BALLESTEROS DÍAZ, MAFALDA GLADYS; GENTILI, ÁNGEL ALBINO; DOS SANTOS, SERGIO GUSTAVO; RAUEK DE DOS SANTOS, AMANDA ELENA; LUQUEZ, RAFAEL; ROBLES MANUEL; MANSILLA, SIRO EULOGIO; ROSALES, JUANA ELBA; CASTILLO TORRES, GUSTAVO DANIEL; BERNALES, SUSANA JUANA; COZZANI, JUAN PABLO; COZZANI, NICOLÁS AGUSTÍN; VILLALOBOS, MARÍA MABEL; VILLALOBOS, ALEJANDRO; VILLALOBOS, DANIEL HORACIO; GRANIC, ALEJANDRA VERÓNICA; GRANIC, JORGE GUSTAVO, pretendiente ALDO ERICO GUEVARA, ubicada Miguel Azcuénaga n° 2054, B° 25 de Setiembre, San Francisco del Monte, Guaymallen. Límites: Norte, Sur y Este Los Propietarios; Oeste, calle Miguel Azcuénaga. Abril 17, hora 13:30. Expediente: 2019-00889647-GDEMZA-ATM.

Boleto N°: ATM\_4522755 Importe: \$ 504

---

10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Agrimensores Roberto Rodrigo y Rodolfo Genovesi, Mensurarán 8.403 Has parte de mayor extensión de la PROVINCIA DE MENDOZA por orden Judicial en Expte del 1er Juz. Civil 2da Circunscripción N° 64257 "Suc. de Maria Arenas de Simonovich C/ Gobierno de la Provincia de Mendoza P/ Reivindicación", en Ruta Prov. N° 153 Km 121,5 Guadales, San Rafael Pto. de Reunión entrada Puesto San Ramón coordenadas de navegación Y= 2603939,59 X= 6195410,88 Proyección Posgar 94. Expediente: EX-2019-01419877—GDMZA-DGCAT\_ATM Abril: 17 Hora 12

Boleto N°: ATM\_4522911 Importe: \$ 120

10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Agrimensor Rodolfo Genovesi, mensurará aproximadamente 12.600 has parte de mayor extensión del ESTADO NACIONAL , (Comisión Nacional Zona de Seguridad), zona norte del campo conocido como Potrereros de Cordillera, punto de Reunión: Baños del Azufre, sobre Ruta Provincia N°226 S/N. Distrito Rio Grande, Departamento de Malargüe coordenadas de navegación WGS84: 35°18' 20,01"S, 70° 29' 19,89"W. Expediente: EX-2019-01595996-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Abril: 17 Hora: 16

Boleto N°: ATM\_4522920 Importe: \$ 96

10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 740 m2 (aproximadamente).- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art 236 Inc. A) Código Civil y Comercial) pretendiente: PAGANO JORGE ADRIAN; Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58.- Limites: Norte y Oeste: Ruta Pcia 173 o Calle Cubillos. Sur: Mas terreno del Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Carloni Hector Desiderio, canal Cubillos de por medio. Punto de Reunión y Ubicación Intersección Ruta Pcial. 173 y Calle La Bodega. Rama Caída. San Rafael Expte: 2019 – 00297308-DGCAT\_ATM. 17 de abril hora: 10:30.

Boleto N°: ATM\_4523697 Importe: \$ 120

10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

(\*)

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará del Título A): 30 ha y 406 ha. (Aproximadamente) pretende BUSTAMANTE ALVARO EXEQUIEL; BUSTAMANTE SAUL ELIAS; BUSTAMANTE HERNANDO KEVIN Y BUSTAMANTE DIDIER JOB. Titular Registral (Título A): UNIÓN POPULAR – ORDEN NACIONAL. Limites (Título A): Norte: Juan E Seru; Emilio Civit y Luis V Spinetto. Sur: Ruta Pcial. 150 y más terreno del Titular Registral. Este: Más terreno del Titular (A) Oeste: Agüero Hector Ramon y Bustamente Elpidio Cruz. Del Título B) 244 ha. (Aprox); Pretende BUSTAMANTE DIDIER JOB. Titular Registral Título B): JUAN E. SERU; EMILIO CIVIT Y LUIS V. SPINETTO. Limites (Título B) Norte: Mas Terreno de los Titulares Registrales y las Paredes SAICIF Y Agropecuaria. Sur: Union Popular – Orden Nacional. Este: Mas terreno del Titular (B). Oeste: Bustamante Elpidio Cruz. Para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación y reunión: Ruta Pcial. 150 a 3.6 km al oeste de rotonda del Cristo. 25 de Mayo, San Rafael.; Lugar Los Caracoles. Expte: 2019-00402747-DGCAT\_ATM. 17 de abril, hora: 16.

Boleto N°: ATM\_4523924 Importe: \$ 240

10-11-12/04/2019 (3 Pub.)

---

Gabriel Mantovan mensurará 357.09 m2. de PEDRO EUSEBIO Y LUISA HERRERA DE EUSEBIO en Paso de los Libres N° 1588, Nueva Ciudad, Guaymallén. EXPTE. 02985044-2018. Abril 16. HORA 17:30.

Boleto N°: ATM\_4520510 Importe: \$ 48

---

---

09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

Ingeniero Agrimensor David Darvich mensurará 725,70 m2. Propietarios: RAIMUNDO OSCAR PALOMO y BERTA ANA TERESA GONZALEZ. Ubicación: Avenida Los Cóndores s/nº, esquina sureste con calle Mahatma Gandhi, Las Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Expte ex 2019-01597765-GDEMZA-ATM. Abril 17, hora 18:00.

Boleto N°: ATM\_4520523 Importe: \$ 72

09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.253,24 m2 (aproximadamente), propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por Maria Antonia Riveros Y Gustavo Ariel Fontemachi, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Juan Bautista Alberdi costado Norte a 40 metros al Oeste de Calle Iturralde, Villa, Santa Rosa. Abril 16, hora 10. Expediente EX2019-01542580-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Límites: Norte: Bernardino Meira. Sur: Calle Juan Bautista Alberdi. Este y Oeste: El Propietario.

Boleto N°: 04520541 Importe: \$ 96

09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 2 ha. 3.513,30 m2, propietario ALBERTO EULALIO DUPAUX, AMALIA FELISA DUPAUX DE SANCHEZ, ANGELA EUFIMIA DUPAUX DE MARTINEZ y ANTONIA DUPAUX DE MARCUCCI, pretendida por Lucas Nicolas Cabrera, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Carril Chimbos costado Oeste a 1350 metros al Sur de Ruta Provincial 50, Palmira, San Martín. Abril 16, hora 17,30. Expediente EX2019-00995394- -GDEMZA-DGCAT\_ATM. Límites: Norte: María Marta Gómez. Sur: Alberto Eulalio Dupaux. Este: Carril Chimbos. Oeste: Calle Pública.

Boleto N°: 04520539 Importe: \$ 120

09-10-11/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrim. Daniela Castilla mensurará 714,21m2. Propietario: Castilla Ferrer Andrés. Ubicación: Suter 773, Las Paredes, San Rafael. Abril: 16. Hora: 16. Expediente 2019-1488158-DGCAT\_ATM

Boleto N°: ATM\_4513711 Importe: \$ 24

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrim. Fanny Raso mensurará 322 m2 propiedad JOSE CIARDULLO Ubicación Calle Sargento Cabral 330 Ciudad, San Rafael EXPTE: 2019-881433-DGCAT\_ATM Abril 15, Hora 16.

Boleto N°: ATM\_4517413 Importe: \$ 24

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 10 ha. 0.044,68 m2. Propiedad LOS VIÑEDOS SOCIEDAD ANONIMA CONTRATO SOCIAL, ubicada calle Luque S/Nº, 460 m. al noroeste calle Tres Acequias, costado oeste, Medrano, Junín, Mendoza. Abril: 15 Hora: 17:00, Expediente N° 2019-01539009-GDEMZA-DGCAT\_ATM.

Boleto N°: ATM\_4517434 Importe: \$ 48

08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Arnaldo Gómez Agrimensor mensurará 285,00 m2 aproximadamente, propiedad de Octavio Carlos Berducci y Emilia De los Angeles Alcaide Galdeano de Berducci , ubicado en calle Las Heras y Centenario N° 192, Ciudad, Tupungato, Abril: 15 Hs 17.50 Ex 2019-927365.

---

Boleto N°: ATM\_4517438 Importe: \$ 48  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 30.730,25 m2 propiedad ÁNGEL ROTELLINI, ubicada en servidumbre de Tránsito (de Hecho) con salida a Ruta provincial N° 82 Km. 28,5 costado Sur, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Abril 15, Hora 11:00. Expediente 2019-01489460-ATM.

Boleto N°: ATM\_4517989 Importe: \$ 48  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.064,36 m2 aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario ENZO ERALDO BOSCARIOL, DOMINGO SALVADOR BOSCARIOL y EDGARDO EMILIO BOSCARIOL; Pretendiente ELIDA MARIA ROSARIO CASAS. Calle San Isidro s/N°, 400 m Sur Calle Belgrano, costado Este, Mundo Nuevo, Rivadavia. Límites: Norte: Nelson Gustavo Barboza, Sur y Este: Carlos Cruz Vicario, Oeste: Calle San Isidro. Expediente 2019-01304983-ATM. Abril 17, hora 08:00.

Boleto N°: ATM\_4518060 Importe: \$ 96  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario JOSÉ DE SUSSO; ó JOSÉ SUSSO, pretendida por OSVALDO FABIÁN MONFEROLLI. Ubicación Ruta Provincial N° 82, Km 25,5 S/N°, Lado Norte. Límites: Norte: José de Susso; Este: José de Susso; Oeste: José de Susso, Sur: ruta 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Abril 15, hora 6:00. Expediente 2019-858377-ATM.

Boleto N°: ATM\_4518077 Importe: \$ 96  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Anabel Bernal Martínez Ing. Agrimensora mensurará 315.58 m2 aproximadamente, propiedad de JUAN CARLOS CELIS Y NELI ISABEL RODRIGUEZ ubicada en callejón comunero de indivisión forzosa a 80.00 m al Norte de calle Bernasconi, costado Este-Ciudad-Rivadavia. Abril 16, Hora 12:00. Expediente 2019-01429746-ATM.

Boleto N°: ATM\_4518086 Importe: \$ 72  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrim. Laura Mateo mensurará 125,90 m2 propiedad VIRGINIA PINO. Ubicación calle Belisario Roldan 527, Ciudad, Las Heras. Hora 09:00. Abril 15

Boleto N°: ATM\_4518888 Importe: \$ 24  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Gabriel Mantovan Ing. Agrimensor Mensurará y Fraccionara 368.30 m2. Propiedad de MARIO SEBASTIAN ROTELLA. En Avda. Bandera De Los Andes N° 2977 Villa Nueva. Guaymallén. Abril 15. Hora 17:30. Expte. 01370401-2019

Boleto N°: ATM\_4519011 Importe: \$ 48  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 203,38 m2 (aproximadamente), propietario CONSORCIO VECINAL BARRIO JARDIN DOCENTE GENERAL SAN MARTÍN, pretendida por Danilo Raul Ronco Y Antonia Rosa Lombino, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Viamonte Lote 4 Manzana B, Barrio Jardín Docente, Ciudad, San Martín. Abril 15, hora 10. Expediente

EX2019-01542726- -GDEMZA-DGCAT\_ATM. Límites: Norte: Rubén Armando Maravilla. Sur: David Alberto Funes. Este: Calle Viamonte. Oeste: El propietario

Boleto N°: ATM\_4519031 Importe: \$ 96  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Ramón Sederó, Ingeniero Civil, Mensurará 2138,07 m2 Propiedad de MARIA SOLEDAD VILLANUEVA Y OTRO, Sobre Pasaje comunero, con salida a calle Zapiola S/N, Lugar de reunión: 95 m Al Este de Intersección Terrada y Zapiola, Costado Sur, Mayor Drummond, Lujan De Cuyo. Abril: 15 Hora:17. Expediente 2019- 01574294

Boleto N°: ATM\_4519032 Importe: \$ 72  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Néstor Fracaro, Agrimensor , mensurará aproximadamente 47.5 Ha. Titular Gobierno de la Provincia de Mendoza por Artículo 236 Inciso A del Código Civil y Comercial, pretendida por Bargna, Roberto Jorge; Bargna María Clotilde; Bargna María Eugenia, Trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación: Pasaje Comunero a 703 m al norte de esquina, El Escorial con Ruta Provincial 175, Las Malvinas, San Rafael.- Expte: 2019-01332822 -DGCAT\_ATM, Abril 15 hora 17.- Límites Norte y Oeste : Río Atuel Sur: Tecnorach S.A. y Pasaje Comunero (Sociedad Colectiva Sucesores de Juan Bargna e Hijos, y pretendientes). Este: Pretendientes.

Boleto N°: ATM\_4517409 Importe: \$ 144  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Arnaldo Gómez Agrimensor mensurará 428,56 m2 aproximadamente, propiedad de CARLOS SEBASTIAN Y SANTIAGO ANDRES DAMIANI, BERNABE JIMENEZ, JUAN ANTONIO LEYES para Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58, pretendida por Carlos Pedro Damiani el porcentaje correspondiente a Bernabé Jiménez y Juan Antonio Leyes; límites Noreste: Guillermo Andrés, Suroeste: calle Alberdi, Sureste: calle Belgrano, Noroeste Carlos Pérez, ubicado en calle Alberdi N° 47 esquina Belgrano, Ciudad, Tupungato, Abril :15 Hs 17.30 Ex 201-01161548.

Boleto N°: ATM\_4517442 Importe: \$ 96  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 277,42m<sup>2</sup> para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Josefina Pesce De Difilippo. Pretendida por: MARIELA SILVANA LOURDES LUCERO. Límites: Norte: Elsa Sara Maccanelli y Unión Vecinal Malvinas Argentinas del departamento de Maipú. Sur: Salvador Simón Aparó. Este: calle José B. Palacios. Oeste: Héctor Zicato y Agustín Francisco Maldonado Ubicación José B. Palacios N° 568 General Gutiérrez Maipú. Expediente EX-2019-00315811-GDEMZA-ATM. Abril 15. Hora 08:00

Boleto N°: ATM\_4518865 Importe: \$ 96  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Alberto López Campini mensurará aproximadamente 1.039,50 m2, para Título Supletorio (Ley 14159, dec. 5756/58). Propietario: PEDRO SILVA. Pretendiente: NORMA ESTELA MERCADO. Límites: N: Juan Carlos Villafañe y Celina Petronila Corvalán; S: Calle Jorge Martínez; E: María Gladys Britos, Eliserio Britos, Francisco Mori y Pedro Silva y O: Andrés Villareal, María Wauvrañak de Telpuk y Gregoria Agueda Paredes. Ubicación: Calle Jorge Martínez s/n, Lote 16, Manzana H, Villa Margarita, Los Sauces, Tunuyán. Fecha: Abril 20, hora 17.00. Expediente N°2019-926341.

Boleto N°: ATM\_4518878 Importe: \$ 120  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

---

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará Título I de 1ha 3.221,95 m<sup>2</sup> y Título II de 1ha 4.320,98 m<sup>2</sup> de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA ubicados sobre costado sur de calle Los Alelíos intersección calle Lugones, costado este, y a 12 m al este de intersección con calle 3 de Febrero respectivamente, B° 9 de Julio Etapa II, Ciudad, San Rafael. Punto de encuentro intersección calle Los Alelíos y 3 de febrero, costado sur. Abril 15. Hora 12:00. Expediente N° EX-2018-02060055-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM\_4518970 Importe: \$ 120  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

Sara Signori Agrimensora mensurará 560,66 m<sup>2</sup> para obtención título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 Propietario JUAN DE LA CRUZ CORTINEZ, ROSA VAZQUEZ DE CORTINEZ, ROMAN RAMON; JUAN ANTONIO; CLARA ISABEL Y VICENTA ROMINA CORTINEZ. Pretendiente LUCIA VIRGINIA SUBELZA con salida a callejón comunero costado sur a 57,19 m a calle Laprida 3641 Cruz de Piedra. Maipú. Limites: Norte: Juan De La Cruz Cortinez, Rosa Vazquez De Cortinez, Roman Ramon; Juan Antonio; Clara Isabel Y Vicenta Romina Cortinez. Y pasaje comunero, Sur: Roberto Aldo Dalvit, Este: Román Ramón Cortinez, Oeste: Ferrocarril General San Martin. y 1/5 partes de la superficie de 290,32 m<sup>2</sup> correspondiente al pasillo comunero con salida a calle Laprida. Expte 25200-D-2017. Abril 15. Hora 12

Boleto N°: ATM\_4518997 Importe: \$ 168  
08-09-10/04/2019 (3 Pub.)

#### AVISO LEY 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley N° 11.867, el señor Orihuela Carlos Roberto, CUIT 20-08032260-8, con domicilio en calle Avellaneda N° 180, de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del señor Orihuela Juan Pablo, CUIT N° 20-27892310-0, con domicilio en avenida Sarmiento N° 111, de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro Quiniela, ubicado en avenida Sarmiento N° 111, de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fina el domicilio en avenida Sarmiento N° 111, de San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4516615 Importe: \$ 240  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

En cumplimiento del art. 2 de la ley 11.867, la Sra. María Elena Pont, con domicilio en calle San Martín 1157, Tunuyán, Mendoza, comunica la transferencia parcial del fondo de comercio de su propiedad dedicado a la compra-venta de medicamentos y perfumería (farmacia), que gira bajo el nombre de Farmacia Tunuyán II, ubicado en calle Bandera de Los Andes 9403, Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, a favor de la GEDA S.R.L. con domicilio social en calle Chile N° 45, Tunuyán, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Salta N° 497 1° Piso de la Ciudad de Mendoza, de 8.30 a 13 hs.

Boleto N°: ATM\_4520321 Importe: \$ 280  
09-10-11-12-15/04/2019 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Esther Lilian Arce, DNI 5.383.620, viuda, domiciliada en Marqués de Aguado 370, Colonia Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza, C.P 5620, por sí, transfiere fondo de comercio y vende a favor del Sr. Luis Fernando Ontivero, DNI 27.473.290, soltero, con domicilio en Avenida San Martín 1.390, San Rafael, Mendoza, C.P 5600, el fondo de comercio dedicado a la venta de diarios y revistas, denominado "TU KIOSCO DIARIOS Y REVISTAS", ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen 875, San Rafael, Mendoza, C.P 5600. Reclamos de Ley en Hipólito Irigoyen 875, San Rafael, Mendoza, C.P 5600, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs.

Boleto N°: ATM\_4516695 Importe: \$ 280  
08-09-10-11-12/04/2019 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley N° 11.867, **La Sociedad Vuelo Alto S.R.L.**, cuit 30-70930399-2, con domicilio en Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del señor Federico José Biurrún, DNI N° 23-25766671-9, con domicilio en calle Alfredo Cinca N° 575, de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro venta de pollos y sus derivados, ubicado en Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: 4511465 Importe: \$ 240  
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

#### AVISO LEY 19.550

(\*)

En Tupungato a los 04 días de febrero de 2.019, se reúnen en asamblea general extraordinaria con carácter unánime, los accionistas de "**Iberex Argentina S.A.**". Se encuentran presentes los Sres. Sergio Miguel Álvarez y Diego Eduardo Luis Chura. 1- Por unanimidad se resuelve que sean los Sres. Sergio Miguel Álvarez y Diego Eduardo Luis Chura quienes suscriban la presente acta de asamblea. 2- Transferencia del paquete accionario: Habiendo acordado todo el tema monetario por la transferencia de todo el paquete accionario de la empresa. Pide la palabra el Sr. Sergio Miguel Álvarez y expresa que los nuevos accionistas se hacen cargo de todos los derechos y obligaciones que pudiese haber contraído con anterioridad a este acto "Iberex Argentina S.A." Siguen en vigencia los poderes otorgados. 3- Se acuerda que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Sergio Miguel Álvarez. DNI 27.473.714. Vice-presidente: Diego Eduardo Luis Chura. DNI 34.986.121

Boleto N°: ATM\_4519426 Importe: \$ 72  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**SUPCO S.A.** CUIT N° 30-71347530-7 – A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19.550, informa que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del día 15 de Mayo de 2016 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente el señor Santilli Lucas Ignacio. D.N.I N° 24.176.746 y Director Suplente el señor Santilli Diego Alejandro, D.N.I N° 21.596.864 quienes asumen por el término de tres (3) ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550 en Elías Villanueva N° 146 de Tunuyán, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4519977 Importe: \$ 48  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**NEAR TECH SRL** comunica la cesión de cuotas entre los señores, por una parte y como CEDENTES, Marcelo Alberto SANCHEZ, argentino, titular del DNI número 18.129.232, de profesión comerciante, nacido el 21/01/1967 y Adriana CASTILLA, argentina, titular del DNI número 21.376.577, de profesión docente, nacida el 14/03/1970, ambos con domicilio en Libertad número 1244, Ciudad, San Rafael y por la otra parte y como CESIONARIOS, Andrés Martín MORANT, argentino, nacido el día 9 de Julio de 1986, de profesión Comerciante, titular del DNI número 32.427.206, CUIT 20-32427206-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Day número 375, de San Rafael, Mendoza y Ramiro SOSA, argentino, nacido el día 16 de Junio de 1.985, de profesión Contador Público Nacional, titular del DNI número 31.466.394, CUIT 20-31466394-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Nicaragua N° 204, Ciudad de San Rafael, Mendoza, conforme las siguientes cláusulas aclaratorias: La presente cesión implica que el señor Marcelo Alberto SANCHEZ: 1) CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor Ramiro SOSA seiscientas cuotas sociales (600), quien a su vez ADQUIERE y ACEPTA, 2) que el señor Marcelo Alberto SANCHEZ CEDE Y TRANSFIERE, a favor del señor Andrés Martín MORANT,

cuatrocientas veinte cuotas sociales (420), quien a su vez ADQUIERE y ACEPTA, las cuales posee y les corresponden en la referida Sociedad citadas ut supra y la señora Adriana CASTILLA CEDE Y TRANSFIERE, a favor del señor Andrés Martin MORANT, ciento ochenta cuotas sociales (180), quien a su vez ADQUIERE y ACEPTA, las cuales posee y les corresponden en la referida Sociedad citadas ut supra. Se comunica la nueva Representación Legal según lo siguiente: 1- Renuncia a sus cargos por parte del Sr Marcelo Albero Sanchez y se evaluación de su gestión. Se acepta por unanimidad la renuncia a los cargos que detentaban el Sr. Marcelo Alberto Sanchez en la sociedad NEAR TECH S.R.L. aprobando la gestión del mismo en su cargo durante el periodo en que integró la Gerencia de NEAR TECH SRL 2 - Que en la cesión de cuotas sociales por la que los socios Andres Martin Morant y Ramiro Sosa adquirieron la sociedad NEAR TECH S.R.L. en su punto séptimo se designa como Gerente de la misma al socio Ramiro Sosa, por lo que a partir del momento de la firma del contrato de cesión comienza a ejercer el cargo de SOCIO GERENTE.

Boleto N°: ATM\_4520238 Importe: \$ 184  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**N&V SA** Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Marzo 2019, se han aprobado las modificaciones del Objeto Social y del Capital Social. En cuanto al Objeto Social, se aprobó por unanimidad, incorporar las siguientes actividades: Agropecuarias, Industriales, Inmobiliarias y Servicios de Asesoramiento. Y Respecto del Capital Social se aprobó por unanimidad el aumento de capital por la suma de \$ 202.000.- (Pesos Doscientos Dos Mil). El aumento de Capital se perfeccionará mediante el aporte en efectivo que realizarán el Sr. Cristian Estrella Azocar y Sra. María Eugenia Feriozzi, ambos actuales socios de la firma, integrando el 25 % en este acto y comprometiéndose a integrar el remanente en el periodo de 2 años como máximo. Así el Sr. Cristian Estrella Azocar, suscribe la cantidad de \$ 201.000 en 2.010 acciones ordinaria nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, con derecho a 1 (Un) voto por acción que representan el 99.50 % del aumento de Capital aprobado y la Sra. María Eugenia Feriozzi, suscribe la cantidad de \$ 1.000 en 10 acciones ordinaria nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, con derecho a 1 (Un) voto por acción que representan el 0.50 % del aumento de Capital aprobado. Por lo tanto el Capital Social de N&V SA queda totalizado en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representado por 2.500 (Dos Mil Quinientas) acciones de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 (Un) Voto por acción.

Boleto N°: ATM\_4520405 Importe: \$ 128  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

**HIDROGAS S.A.S.:** De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 ( t.o. 1984) comuníquese cambio de Directorio de la sociedad conforme se estableció en Asamblea General Ordinaria de Fecha 26/03/2019. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Administrador titular: CAETANO, Pablo Emmanuel, Empresario, DNI 36.876.235, con CUIT 20-36876235-1, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento 29/06/1992, domicilio: San Martín 71, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza Administrador suplente: Patricia Mabel PORRETTA, Empresaria, DNI 16.469.981, con CUIT 27-16469981-7, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento 05/12/1963, domicilio: San Martín 71 Luján de Cuyo, de nacionalidad Argentina; los cuales ejercerán su función por el término de tres años.

Boleto N°: 04522992 Importe: \$ 56  
10/04/2019 (1 Pub.)

(\*)

Acta de subsanación de fecha 05 de abril de 2019. El que suscribe Enrique Greco con DNI 11.964.021 en mi carácter de autorizado según expediente de constitución N° 306666 de 2019 correspondiente a **RUCANON S.R.L** con fecha de constitución 4 de enero de 2019, en este acto hago las correcciones y

ampliaciones observadas por el Organismo 1 Nacionalidad de los socios: En la ciudad de Mendoza a los 4 días del mes de enero de dos mil diez y nueve, se reúnen las señoras: Nieva Nora Gabriela divorciada nacida el 13 de Junio de 1969 de nacionalidad argentina; comerciante, con DNI N° 20.626.395 domiciliada Manzana K; casa 20 Barrio Paraíso 1 General Gutierrez Maipú de la Provincia de Mendoza; Danel Valeriano Vega Capone, soltero nacido el 30 de Julio de 1996, de nacionalidad argentina comerciante con DNI N° 40.558.210 con domicilio en Candelaria 436 Barrio Suarez Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza y Barroso Isabel Angela casada, nacida el 06 de febrero de 1960, de nacionalidad argentina, comerciante con DNI N° 13.046.900, domiciliada en Manzana B casa 1 Barrio Los Olivos Vistalba Lujan de Cuyo de la Provincia de Mendoza. Gerencia: 1 La administración y representación de la sociedad corresponde a la socia Nora Gabriela Nieva, quien revestirá el carácter de gerente, aceptando el cargo conferido suscribiendo el presente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, la que deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios podrán revocar esta designación o nombrar otros gerentes con la mayoría de capital social. Con la misma mayoría también podrán delegar total o parcialmente la administración o dirección a terceros. La revocación o designación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y solo surtirá efectos para el interesado a partir del momento en el que se le notifique y respecto de terceros desde su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Asumido el cargo por suplentes, este durara, por el lapso de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente y removido por la asamblea aun sin justa causa. 1 Se incorpora como último artículo del estatuto: ARTICULO DECIMOTERCERO: Disolución Liquidación: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: A.- Al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinara en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse. B.- Por acuerdo de partes entes del vencimiento de dicho plazo. C.- Por perdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiera. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales establecidas en el presente contrato social o las previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por él o los gerentes o por la persona que los socios designaron, que adoptará con la mayoría necesaria para la modificación del contrato social. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 art 89/100. 1 En este acto los socios acuerdan: a) el capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Nora Nieva suscribe ochenta cuotas (80) de \$ 1.000 cada una, pesos ochenta mil (\$ 80.000) e integra el veinticinco por ciento en efectivo (\$ 20.000) pesos veinte mil ; Vega Capone Danel diez cuotas (10) de \$ 1.000 cada una, pesos diez mil (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento en efectivo (\$ 2.500) pesos dos mil quinientos; Barroso Isabel Angela suscribe diez cuotas (10) de \$ 1.000 cada una (\$ 10.000) pesos diez mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo (\$ 2.500) pesos dos mil quinientos. La suscripción es total y la integración en efectivo, por el veinticinco por ciento obligándose a los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Boleto N°: ATM\_4523436 Importe: \$ 336  
10/04/2019 (1 Pub.)

## REGULARIZACIONES DOMINIALES

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ en Expediente Administrativo N°\_94 M 2018 caratulados: « ANDRES TALQUENCA Regularización Dominial», notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en callejón Talquenca sin número, BUEN ORDEN SAN MARTIN, MENDOZA individualizado en Padrón de Rentas N° \_\_08-440778 nomenclatura catastral es 08-99-43-2600-297532-0000-8 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al número 10167 fojas 213 tomo 56 D de San Martin, a nombre de Andres Talquenca atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.

S/Cargo

27/03 03-10-17-24/04/2019 (5 Pub.)

---

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ en Expediente Administrativo N°\_90M 2018 caratulados: « SCANIO MARCELA SILVANA Regularización Dominial», notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Thomas s/n Manzana J Lote 6 Barrio Villa Obrero, PLAMIRA SAN MARTIN, MENDOZA individualizado en Padrón de Rentas N° \_\_08-41552-3 nomenclatura catastral es 08-02-03-0023-000032-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al número 20875 fojas 977 tomo 72 C de San Martin, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.

S/Cargo

27/03 03-10-17-24/04/2019 (5 Pub.)

---

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ en Expediente Administrativo N°\_65 M 2018 caratulados: « UBALDO QUIROGA Regularización Dominial», notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Antonio Sainz y Salguero, Villa del Carmen, SAN MARTIN, MENDOZA individualizado en Padrón de Rentas N° \_\_08-31297 nomenclatura catastral es 08-01-08-0021-000030 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al número 14766 fojas 61 tomo 67 C de San Martin, a nombre de Ramon Quiroga atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.

S/Cargo

27/03 03-10-17-24/04/2019 (5 Pub.)

---

LEY NACIONAL 24374- LEY PROVINCIAL 8475-DECRETO REGLAMENTARIO 276/13 La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374 Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH en Expediente Administrativo N° 32 M 2018 caratulados "SALDOVAL SILVIA NOEMI. Regularización Dominial", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle REMEDIOS ESCALADA N°25, PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA, individualizada: Padrón Rentas 08-109480, Nomenclatura Catastral 08-02-01-0041-000033-0000-4, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula N° 246.359 de San Martín, fecha de escritura 05/09/1989, fecha de inscripción 14/08/1989, atento haberse iniciado trámite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio 9 DE JULIO 700 ESQ. USHUAIA- EDIFICIO TRES MARIAS II, 1ER PISO OFICINA 1, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.-

S/Cargo

12-19-26/03 03-10/04/2019 (5 Pub.)

---

## LICITACIONES

(\*)

---

---

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE**

LICITACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 1786/19 - Resolución N° 235/19

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

Presupuesto Oficial: \$ 2.489.520,00.

Apertura: 29/04/2019 a las 10:00 hs.

Valor del pliego \$ 10.000,00.

Venta de pliegos en Tesorería

Municipal hasta el 26/04/19 a las 13:00 hs.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

LICITACION PUBLICA N° 1067/2019

Se informa que la Licitación Pública 1067/2019 tramitada por expediente N° 564/S/2019"

ADQUISICION DE CONCRETO ASFALTICO ETAPA 3" queda SUSPENDIDA HASTA PROXIMO AVISO.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

"ADQUISICIÓN DE DOS (02) DISTRACTORES MANDIBULARES DE 1/3 MEDIO BILATERAL ADAPTADO SOBRE MODELO ESTEROLITOGRAFICO, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2019

Expte.: 00176464- EX -2019

Fecha de apertura: 24/04/2019

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

Valor del Pliego: \$ 1.000,00-.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

LICITACION PUBLICA N° 1061/2019

Se informa que la LICITACION PUBLICA N° 1061/2019 "APERTURA CALLE LOS ALAMOS" tramitada por expediente N° 118-S-2019, queda SUSPENDIDA HASTA NUEVO AVISO.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

CONTRATACIÓN DIRECTA – EXPEDIENTE N° 2026-S-2019

Llámesese a Contratación Directa para el día (15) Quince de Abril de 2019 a las 10:00 horas, con el objeto

---

de la Adquisición de Artículos Varios de Electricidad con destino a Mantenimiento Alumbrado Público, General Alvear, Mendoza; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 2026-S-2019

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30.

Presupuesto Oficial \$ 132.050,00.-

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

### **HOSPITAL DR. CARLOS F. SAPORITI**

Licitación Pública N° 5/2019: Servicio de Provisión de Oxígeno Medicinal Líquido y Alquiler de Tanque Contenedor. Expediente Electrónico N°: EX - 2019 - 00082360 – GDEMZA - HSAPORITI#MSDSYD

Apertura: Día y Hora: Miércoles 24 de Abril de 2019 a las 10:00 hs.

Lugar: Oficina de Compras - Hospital Descentralizado Dr. Carlos F. Saporiti.

Periodo: 6 Meses (con opción a prórroga por un período similar)

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería - Hospital Descentralizado Dr. Carlos F. Saporiti - Independencia e Italia - Rivadavia, Mendoza.

Informes al Tel: (02634) 445122 - 442253 - 442150 – 442345. Int. 139/144

NOTA: Publicación por 1 (un) día a partir del Miércoles 10 de Abril de 2019.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA PARA ARTRODESIS DE COLUMNA PARA ESCOLIOSIS DORSO-LUMBAR EN TITANIO PARA DOCE (12) NIVELES Y SUSTITUTO ÓSEO SINTÉTICO, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP”.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2019

Expte.: 01012316- EX -2019

Fecha de apertura: 24/04/2019.

Hora: 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 528.432,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00-.

S/Cargo

10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

### **SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DE MENDOZA**

Contratación Directa N° 3001/2019 Subsecretaría de Trabajo y Empleo  
CONTRATACIÓN ALQUILER INMUEBLE DPTO. LAVALLE

EX-2018--413258 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00

Resolución de Autorización: 053-MGTJ-2019

Fecha de Apertura: 16 de Abril de 2019 a las 10:00 horas

Los pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web:

[www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)

---

S/Cargo  
10/04/2019 (1 Pub.)

---

(\*)

#### **MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**

Licitación Pública N° 14/2.019

Objeto: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DESTINADOS A INSPECTORES DE TRÁNSITO"

Expte.: 380 - MT - 2.019

Apertura: 23 de Abril de 2.019

Hora: 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. M. Belgrano 348 – Tupungato.

Presupuesto Oficial: PESOS: SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$630.361,00).

Valor Pliego: PESOS: SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$630,00).

Valor Estampillas: PESOS: DIECISIETE CON 00/100 (\$17,00).

Consultas y Venta de Pliegos: Av. M. Belgrano 348 Tupungato. Tel. 02622- 488097 ó en nuestra página web [www.tupungato.gov.ar](http://www.tupungato.gov.ar)

S/Cargo  
10-11/04/2019 (2 Pub.)

---

#### **MUNICIPALIDAD MAIPÚ**

Llámesese a LICITACIÓN PUBLICA N° 84/2019 para contratar lo siguiente: Objeto: "TERMINACIÓN S.U.M. BARRIO CHACABUCO", distrito Ciudad, Maipú.-

Expte.: 7397/2019

Fecha de Apertura: 29/04/2019

Hora: 08:30 Hs.

Precio Carpeta: \$ 2.339,00

Presupuesto Oficial: \$ 2.339.996,20

RACOP: Especialidad 100, Arquitectura – Subespecialidad 140, Construcciones nuevas con estructura de hormigón armado, metálicas y madera.

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara N° 190 Maipú.

Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú ([www.maipu.gob.ar](http://www.maipu.gob.ar))

Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hda. y Administración:

Pescara 190–MAIPU (Mza.)–TEL: 0261-4972650

[www.maipu.gob.ar](http://www.maipu.gob.ar) - Reclamos 0800 222 8030

S/Cargo  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

---

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: OBRA: CONSTRUCCIÓN MUROS MAMPOSTERÍA – TABIQUES HORMIGÓN – GAVIONES EN PARQUE DE LA JUVENTUD- SAN RAFAEL.

EXPEDIENTE: N° 6239-E-2019

RESOLUCIÓN: N° 275/SAOSP/2019

APERTURA: El día 26 de ABRIL de 2019

HORA: 09:00.

LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.500.000 (Pesos Tres millones quinientos mil)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500 (Pesos Tres mil quinientos)

---

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295/4449234 – email: y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

---

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

LICITACIÓN PÚBLICA  
OBJETO: OBRA: CONSTRUCCIÓN PISOS (ARTICULADO O MAYÓLICAS O GRANITO) EN PARQUE DE LA JUVENTUD- SAN RAFAEL.  
EXPEDIENTE: N° 6236-E-2019  
RESOLUCIÓN: N° 274/SAOSP/2019  
APERTURA: El día 26 de ABRIL de 2019  
HORA: 10:00.  
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.000.000 (Pesos Once millones)  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 11.000 (Pesos once mil)  
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295/4449234 – email: y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

---

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613  
LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DÍA Y HORA QUE SE DETALLA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/19  
EXPEDIENTE N° 250549/2019  
APERTURA: 30/04/2019  
HORA: 10:00  
OBJETO: "TECHADO Y CLIMATIZACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO ANGÉLICA CIVIT DE SUAREZ, LA CONSULTA"  
VALOR DEL PLIEGO: \$10.000  
P. B. O: \$9.955.269,51

S/Cargo  
09-10/04/2019 (2 Pub.)

---

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

LICITACIÓN PÚBLICA  
OBJETO: OBRA: CONSTRUCCIÓN CONTRAPISOS EN PARQUE DE LA JUVENTUD- SAN RAFAEL.  
EXPEDIENTE: N° 6237-E-2019  
RESOLUCIÓN: N° 273/SAOSP/2019  
APERTURA: El día 26 de ABRIL de 2019  
HORA: 11:00.  
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.500.000 (Pesos Siete millones quinientos mil)  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.500 (Pesos Siete mil quinientos)  
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.:

---

0260-4449295/4449234 – email: y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo

09-10/04/2019 (2 Pub.)

---

**LEY 9118**

**TARIFAS DE PUBLICACIONES  
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019**

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

1. Copia certificada impresa en Boletín Oficial (por cada hoja) \$50 (pesos cincuenta con 00/100)
2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:
  - a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (9) palabras. \$ 8
  - b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$ 240 (doscientos cuarenta con 00/100).
  - c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
  - d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
  - e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

**Recaudación:**

Saldo Anterior	\$3541.07
Entrada día 09/04/2019	\$1696.88
Total	\$5237.95



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Boletín oficial**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** BOLETIN OFICIAL N° 30830 10/04/2019

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 133 pagina/s.